



*Cámara de Diputadas y Diputados
de la Provincia de Santa Fe*

Diario de Sesiones

141° PERÍODO LEGISLATIVO

19ª REUNIÓN

PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

6ª SESIÓN ORDINARIA

22 DE FEBRERO DE 2024

Presidencia de la Cámara: **García, Clara Rut**
Vicepresidencia Primera: **Corral, José Manuel**
Vicepresidencia Segunda: **Martorano, Sonia Felisa**

Secretario Parlamentario: **Salari, María Paula**
Secretario Administrativo: **Mohamed, Luciano**
Subsecretario Parlamentario: **Ghirardi, Horacio**
Subsecretario Parlamentario: **Stangaferro, Leonardo**





1 SUMARIO

| | |
|--|----------|
| 2 ASISTENCIA | 5 |
| 3 APERTURA DE LA SESIÓN | 6 |
| 4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA | 6 |
| 5 ASUNTOS ENTRADOS | 6 |
| 5.1 COMUNICACIONES OFICIALES..... | 6 |
| 5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN..... | 8 |
| 5.2.1 <i>Rechazo a la derogación de la Ley N° 27.551 (Alquileres)</i> | 8 |
| 5.2.2 <i>Ley Ómnibus del PEN: modificación Ley N° 26.093 (Biocombustibles)</i> | 8 |
| 5.2.3 <i>Comunicación A 7.918 del BCRA: informes</i> | 8 |
| 5.2.4 <i>Asistencia financiera a pequeños y medianos productores de los departamentos General Obligado, San Javier y Garay</i> | 8 |
| 5.3 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO..... | 8 |
| 5.3.1 <i>Informe del Presupuesto Plurianual para el trienio 2024 - 2026</i> | 8 |
| 5.3.2 <i>Creación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe</i> | 9 |
| 5.3.3 <i>Temario del período extraordinario de sesiones: inclusión de Mensajes N° 5.082, 5.087 y 5.088</i> | 9 |
| 5.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS..... | 9 |
| <i>Proyectos de ley:</i> | 9 |
| 5.4.1 <i>Erradicación del nepotismo en el Estado</i> | 9 |
| 5.4.2 <i>Ley Provincial N° 10.396 (Defensoría del Pueblo): modif. Art. 2, 3 y 17</i> | 9 |
| 5.4.3 <i>Programa provincial para la protección y alimentación de las abejas</i> | 9 |
| 5.4.4 <i>Modif. Ley N° 12.967 de los derechos de las NNyA</i> | 9 |
| 5.4.5 <i>Normas de seguridad en natatorios de uso y/o acceso colectivo</i> | 9 |
| 5.4.6 <i>Edificio de Escuela Fiscal N° 125 de Funes: Patrimonio Histórico y Cultural</i> | 9 |
| 5.4.7 <i>Cobertura total obligatoria de prestaciones básicas para personas con discapacidad afiliadas al lapos</i> | 9 |
| 5.4.8 <i>Fiesta Provincial de la Chopera</i> | 10 |
| 5.4.9 <i>Creación de Reserva Hídrica Natural Laguna El Hinojo de Venado Tuerto</i> | 10 |
| 5.4.10 <i>Nombre "Gobernador Dr. Hermes Juan Binner" al Hospital Samco de Las Toscas</i> | 10 |
| 5.4.11 <i>Impuesto al latifundio</i> | 10 |
| 5.4.12 <i>Zonas de reparación ambiental de ecosistemas afectados por incendios</i> | 10 |
| 5.4.13 <i>Modificación leyes N° 5.066 (cobro de créditos fiscales por parte de municipios) N° 8.137 (Código Tributario Fiscal) y N° 11.297 (emergencia agropecuaria)</i> | 10 |
| 5.4.14 <i>Acceso gratuito para extranjeros residentes permanentes al sistema de salud provincial</i> | 10 |
| 5.4.15 <i>Prohibición de producción y comercialización de carne animal cultivada en laboratorios</i> | 10 |
| 5.4.16 <i>Ley N° 13.459 (Organismo de investigaciones): modificación</i> | 11 |
| 5.4.17 <i>Ley N° 8.288 del lapos: Modif. Art. 3</i> | 11 |
| 5.4.18 <i>Fortalecimiento del Fondo Compensador del Transporte</i> | 11 |
| 5.4.19 <i>Ejercicio profesional del Protésico Dental</i> | 11 |
| <i>Proyectos de resolución:</i> | 11 |
| 5.4.20 <i>Situación institucional de Conicet y universidades nacionales por efectos de políticas públicas</i> | 11 |
| 5.4.21 <i>Reconocimiento a artistas provinciales participantes en Festival Nacional de Folklore de Cosquín 2024</i> | 11 |
| 5.4.22 <i>Muestra "Juegos Unplugged" del artista plástico Fabián Rucco</i> | 11 |
| <i>Proyectos de declaración:</i> | 11 |
| 5.4.23 <i>Afirmaciones del Presidente Javier Milei sobre artista Mariana "Lali" Espósito</i> | 12 |
| 5.4.24 <i>Deterioro en tramo santafesino de Ruta Nacional e Internacional N° 11</i> | 12 |
| 5.4.25 <i>Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y Niña en la Ciencia</i> | 12 |
| 5.4.26 <i>Multa a Cerealera Díaz y Forti S.A: informes</i> | 12 |
| 5.4.27 <i>Paralización de producción en automotriz General Motors de Alvear</i> | 12 |



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

| | | |
|--------|--|----|
| 5.4.28 | Situación del sector de Ciencia y Tecnología..... | 12 |
| 5.4.29 | Financiamiento y reformas estructurales para universidades nacionales..... | 12 |
| 5.4.30 | No transferencia a las provincias del Fondo Nacional de Incentivo Docente..... | 12 |
| 5.4.31 | Fallo condenatorio a coautores del asesinato del pastor y ex concejal de Funes, Eduardo Trasante..... | 12 |
| 5.4.32 | Red de trata de personas en Chaco vinculada a programas sociales..... | 12 |
| 5.4.33 | Adhesión a conmemoración del Día Mundial de la Justicia Social..... | 13 |
| 5.4.34 | Asociación Civil Eco Marea de Pérez: interés legislativo..... | 13 |
| 5.4.35 | Adhesión a conmemoración del Día Mundial de los Recicladores..... | 13 |
| 5.4.36 | Aumento de casos de dengue..... | 13 |
| 5.4.37 | Primer "Festival Día Internacional de la Mujer" en La Vanguardia: interés legislativo..... | 13 |
| 5.4.38 | Niveles de pobreza e indigencia: informe del Observatorio Social de la UCA..... | 13 |
| | Proyectos de comunicación:..... | 13 |
| 5.4.39 | Situación de guardia pediátrica del Hospital Central de Reconquista..... | 13 |
| 5.4.40 | Uniformes diferenciados para detenidos según su situación legal: informes..... | 13 |
| 5.4.41 | Actividades económicas de Andrés Bracamonte, jefe de la barra brava de club Rosario Central: informes..... | 13 |
| 5.4.42 | Relaciones de Julio Andrés Rodríguez Granthon con el empresario Gustavo Sahanahan y vínculos con bandas narcopoliciales: informes..... | 14 |
| 5.4.43 | Uso pedagógico de la casa habitación de la Escuela N° 94 de Rosario..... | 14 |
| 5.4.44 | Obras en Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 727: informes..... | 14 |
| 5.4.45 | Relación adolescentes-juego de azar on line: informes..... | 14 |
| 5.4.46 | Producción en el LIF de vacuna contra el dengue..... | 14 |
| 5.4.47 | Transferencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente..... | 14 |
| 5.4.48 | Financiamiento de becas doctorales 2023 del Conicet..... | 14 |
| 5.4.49 | Liberación cobro de peaje en Autopista Rosario-Santa Fe para tránsito liviano de San Lorenzo..... | 14 |
| 5.4.50 | Despidos de trabajadores del Registro de la Propiedad..... | 14 |
| 5.4.51 | Mesa de diálogo con trabajadores del Dispositivo Territorial Comunitario Distrito Oeste de Rosario..... | 15 |
| 5.4.52 | Banda narco integrada por Vicente Pignata y Gabriel Nudel: informes..... | 15 |
| 5.4.53 | Desarme de puntos de venta de drogas ilegales en Rosario: informes..... | 15 |
| 5.4.54 | Incorporación al Calendario Nacional de Vacunas 2024 de vacuna contra el dengue..... | 15 |
| 5.4.55 | Provisión de antiveneno de escorpión..... | 15 |
| 5.4.56 | Mayor frecuencia de líneas de colectivos gratuitos y exclusivos para policías entre Reconquista y Florencia..... | 15 |
| 5.4.57 | Asignación especial para la policía (reposición de uniformes y equipos de trabajo)..... | 15 |
| 5.4.58 | Aumento de monto de la tarjeta alimentaria para el personal policial..... | 15 |
| 5.4.59 | Escuela N° 851 de Rafaela: subsidio no reintegrable para reposición de elementos y materiales robados..... | 15 |
| 5.4.60 | Escuela N° 851 de Rafaela: provisión de cámaras y elementos de seguridad..... | 16 |
| 5.4.61 | Capacitaciones para docentes y profesores en materia de discapacidad y/o capacidad restringida..... | 16 |
| 5.4.62 | Creación cargos de docentes de grado diferencial con función integración..... | 16 |
| 5.4.63 | Suspensión de fondos nacionales para comedores comunitarios: informes..... | 16 |
| 5.4.64 | Nuevo sistema de defensa contra las inundaciones en San José del Rincón Norte y Arroyo Leyes: informes..... | 16 |
| 5.4.65 | Presupuesto del Laboratorio Industrial y Farmacéutico: informes..... | 16 |
| 5.4.66 | Relevamiento de insumos en hospitales regionales para tratamiento de enfermedades poco frecuentes..... | 16 |
| 5.4.67 | Constitución de la Sociedad Escamas San Javier SRL: informes..... | 16 |
| 5.4.68 | Producción y provisión de repelentes de mosquitos en hospitales, samcos y CAPS..... | 16 |
| 5.4.69 | Funcionamiento del Corredor Vial N° 4-Ruta Provincial N° 18: informes..... | 16 |
| 5.4.70 | Plan de vacunación contra el virus del dengue..... | 17 |
| 5.4.71 | Denuncias por presuntas irregularidades en Comuna de Melincué: informes..... | 17 |



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

| | | |
|----------|---|-----------|
| 5.4.72 | Conversión de Ruta Provincial N° 21 en autovía: informes sobre estado de obra..... | 17 |
| 5.4.73 | “Plan Bandera” y “Plan de Intervención Barrial Focalizada”: informes..... | 17 |
| 5.4.74 | Servicio de energía eléctrica en comunas de la zona rural de departamentos 9 de Julio y Vera: informes..... | 17 |
| 5.4.75 | Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en localidades del departamento Vera..... | 17 |
| 5.4.76 | Agentes estatales empleados en Registros de la Propiedad de Santa Fe y Rosario: informes..... | 17 |
| 5.4.77 | Convocatoria de ingresantes a la policía en Murphy, Rafaela y Reconquista..... | 18 |
| 5.4.78 | Presupuesto universitario 2024: informes..... | 18 |
| 5.4.79 | Repavimentación rutas 40s, 3 y mantenimiento de caminos rurales en Fortín Olmos..... | 18 |
| 5.5 | NOTAS DE LOS PARTICULARES:..... | 18 |
| 5.6 | ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA..... | 18 |
| 5.6.1 | Temario de Período Extraordinario de Sesiones: inclusión de Mensajes N° 5.092, N° 5.093 y N° 5.094..... | 18 |
| | (Decretos – Ingresos y giro al Archivo)..... | 18 |
| 5.6.2 | Incremento de la seguridad en escuelas de Santa Fe..... | 18 |
| | (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)..... | 18 |
| 5.6.3 | Ley de Pesca: informes..... | 18 |
| | (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)..... | 18 |
| 5.6.4 | Paritarias docentes..... | 18 |
| | (Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión)..... | 18 |
| 5.6.5 | Reclamo de seguridad para escuelas dependientes del Arzobispado..... | 19 |
| | (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)..... | 19 |
| 5.6.6 | Pavimentación de la Ruta Provincial 83-S..... | 19 |
| | (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)..... | 19 |
| 5.6.7 | Destinos de los edificios de La Forestal en La Gallareta: informes..... | 19 |
| | (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)..... | 19 |
| 5.6.8 | Medidas para evitar la eliminación del Fondo Compensador del Transporte Público: informes..... | 19 |
| | (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)..... | 19 |
| 5.6.9 | Beneplácito por el Convenio con la Agencia Francesa para el Desarrollo..... | 19 |
| | (Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión)..... | 19 |
| 5.6.10 | Gestiones para la continuidad del Fondo Nacional de Incentivo Docente..... | 19 |
| | (Proyecto de comunicación – Ingreso y queda reservado)..... | 19 |
| 5.6.11 | Ramal Rosario-Cañada de Gómez: informes..... | 19 |
| | (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)..... | 19 |
| 6 | TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS | 20 |
| 6.1 | PRÓRROGA DE LEY PROVINCIAL N° 13.666 DE EMERGENCIA EN MATERIA DE PROPIEDAD Y POSESIÓN DE TIERRAS OCUPADAS POR PEQUEÑOS PRODUCTORES..... | 20 |
| 6.2 | PROVISIÓN DE ANTIVENENO DE ESCORPIÓN..... | 22 |
| 6.3 | SITUACIÓN INSTITUCIONAL DE CONICET Y UNIVERSIDADES NACIONALES POR EFECTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS..... | 23 |
| 6.4 | OBRAS EN LA ESCUELA PRIMARIA N° 1.190 “IV CENTENARIO DE SANTA FE”: INFORMES..... | 24 |
| 6.5 | INTERRUPCIÓN DEL PEN DE LAS TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS CORRESPONDIENTES A EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA..... | 25 |
| 6.6 | AYUDAS SOCIALES..... | 37 |
| 6.7 | COMISIONES DE SERVICIOS Y ADSCRIPCIONES..... | 38 |
| 6.8 | REPUDIO A LA VISITA DE DAVID CAMERON A LAS ISLAS MALVINAS..... | 38 |
| 7 | ROBO DE CABLES EN ROSARIO: INFORMES | 41 |
| 8 | TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS (CONTINUACIÓN) | 41 |
| 8.1 | AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL PAÍS..... | 41 |
| 8.2 | ADQUISICIÓN Y/O PROVISIÓN DE VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL DENGUE..... | 42 |
| 8.3 | MODIFICACIÓN ART. 48 DEL REGLAMENTO INTERNO (COMISIONES INTERNAS)..... | 45 |
| 8.4 | 26 DE MARZO: ILUMINACIÓN DE COLOR MORADO DE LA FACHADA DE LA LEGISLATURA..... | 47 |
| 8.5 | DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS..... | 48 |



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

| | | |
|-----------|--|-----------|
| 8.6 | DIPLOMA DE HONOR A PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE COSQUÍN 2024..... | 50 |
| 9 | PREFERENCIAS | 51 |
| 9.1 | LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL: REFORMA PARCIAL..... | 52 |
| 9.2 | RECONOCIMIENTO PÚBLICO A EQUIPOS DE BÁSQUET DE CILSA..... | 52 |
| 10 | APARTAMIENTOS DEL REGLAMENTO | 53 |
| 10.1 | NIVELES DE POBREZA E INDIGENCIA: INFORME DEL OBSERVATORIO SOCIAL DE LA UCA..... | 53 |
| 10.2 | BENEPLÁCITO POR EL CONVENIO CON LA AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO..... | 58 |
| 10.3 | MODIFICACIONES DEL DNU N° 70/2023 A LEY NACIONAL N° 17.565 DE ACTIVIDAD FARMACÉUTICA..... | 59 |
| 11 | MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS | 59 |
| 11.1 | CREACIÓN DE LA BANDERA ARGENTINA..... | 59 |
| 12 | INASISTENCIAS | 60 |
| 13 | INDICE DE ORADORES | 62 |
| 14 | PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN | 63 |



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

| DIPUTADOS/AS PRESENTES | BLOQUE | LOCALIDAD | DEPARTAMENTO |
|----------------------------------|--------------|---------------------|----------------|
| AGOSTO, WALTER | JA-HSF | SANTA FE | LA CAPITAL |
| ARENA, CELIA | JA-HSF | SANTA FE | LA CAPITAL |
| ARMAS BELAVI, NATALIA | VyF | SAN JOSÉ DEL RINCÓN | LA CAPITAL |
| AZANZA, ALICIA | SV | ROSARIO | ROSARIO |
| BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABETH | FAS | ROSARIO | ROSARIO |
| BELLATTI, ROSANA LAURA | UCSF-BS | VENADO TUERTO | GRAL. LÓPEZ |
| BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN | UCSF-CREO | PUEBLO ESTHER | ROSARIO |
| BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS | UCSF-BS | ROSARIO | ROSARIO |
| BONFATTI, ANTONIO | UCSF-BS | ROSARIO | ROSARIO |
| BROUWER, BEATRIZ | SV | FUNES | ROSARIO |
| CALAIANOV, LEONARDO | UCSF-BS | VENADO TUERTO | GRAL. LÓPEZ |
| CASTELLANI, MARÍA FERNANDA | UCSF-PRO | RUFINO | GRAL. LÓPEZ |
| CATTALINI, LIONELLA | UCSF-BS | ROSARIO | ROSARIO |
| CORACH, MARCOS | JA-HSF | RAFAELA | CASTELLANOS |
| CORRAL, JOSÉ | UCSF-UCR | SANTA FE | LA CAPITAL |
| CUVERTINO, MARIANO | UCSF-BS | SANTA FE | LA CAPITAL |
| DE PONTI, LUCILA MARÍA | JA-SSM | ROSARIO | ROSARIO |
| DEL FRADE, CARLOS ALFREDO | FAS | ROSARIO | ROSARIO |
| DI STEFANO, SILVANA ROSINA | UCSF-UCR | ROLDÁN | SAN LORENZO |
| DRISUN, VARINIA LUCIANA | UCSF-BS | ROSARIO | ROSARIO |
| FARIAS, PABLO GUSTAVO | UCSF-BS | SANTA FE | LA CAPITAL |
| GALNARES, SOFÍA MARÍA | UCSF-UCR | VENADO TUERTO | GRAL. LÓPEZ |
| GARCÍA, CLARA RUT | UCSF-BS | ROSARIO | ROSARIO |
| GARCÍA, XIMENA | UCSF-UCR | SANTO TOMÉ | LA CAPITAL |
| GHIONE, ARNALDO WALTER | UCSF-UNO | ROSARIO | ROSARIO |
| GONZÁLEZ, MARCELO OMAR | UCSF-UCR | SAN CRISTÓBAL | SAN CRISTÓBAL |
| GRANATA, AMALIA IRIS SABINA | SV | ROSARIO | ROSARIO |
| HUMMEL, ASTRID CAROLINA | UCSF-PRO | ROSARIO | ROSARIO |
| MAHMUD, GISEL | UCSF-BS | SANTA FE | LA CAPITAL |
| MALFESI, SILVIA | SV | ROSARIO | ROSARIO |
| MANCINI, MARÍA DEL ROSARIO | UCSF-BS | LAS TOSCAS | GRAL. OBLIGADO |
| MARTORANO, SONIA FELISA | JA-HSF | ROSARIO | ROSARIO |
| MASUTTI, SOFÍA VICTORIA | UCSF-BS | SUARDI | SAN CRISTÓBAL |
| PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN | FAS | SANTO TOMÉ | LA CAPITAL |
| PAREDES, OMAR JULIO | SV | ROSARIO | ROSARIO |
| PERALTA, EMILIANO JOSÉ | SV | RECONQUISTA | GRAL. OBLIGADO |
| PEROTTI, OMAR ÁNGEL | JA-HSF | RAFAELA | CASTELLANOS |
| PIEDRABUENA, JUAN JOSÉ | DBPLG | SANTA FE | LA CAPITAL |
| PORCELLI, DE BARÓ GRAF, VERÓNICA | JA-FR 100% S | ROSARIO | ROSARIO |
| PORFIRI, EDGARDO | SV | ROSARIO | ROSARIO |
| RABBIA, MIGUEL ELÍAS | JA-CF | ROSARIO | ROSARIO |
| RODENAS, ALEJANDRA SILVANA | JA-CJ | ROSARIO | ROSARIO |
| ROJAS, SERGIO JAVIER | UCSF-BS | VERA | VERA |
| ROSÚA, MARTÍN PABLO | UCSF-UCR | ROSARIO | ROSARIO |
| SCARPIN, DIONISIO | UCSF-UCR | AVELLANEDA | GRAL. OBLIGADO |
| SCAVUZZO, GERMÁN CLAUDIO DANIEL | UCSF-UCR | ROSARIO | ROSARIO |
| SENN, JIMENA GUADALUPE | UCSF-UCR | GRÜTLY | LAS COLONIAS |
| SOLA, MARÍA XIMENA | UCSF-PRO | ROSARIO | ROSARIO |
| DIPUTADOS/AS AUSENTES | BLOQUE | LOCALIDAD | DEPARTAMENTO |
| ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO | BI | RAFAELA | CASTELLANOS |
| GALASSI, RUBÉN | UCSF-BS | ROSARIO | ROSARIO |

Ref.: DBPLG: Del Barrio para la Gente // FAS: Frente Amplio por la Soberanía// BI: Bloque Inspirar // JA: Frente Juntos Avancemos, HSF: Hacemos Santa Fe - CF: Construyendo Futuro - CJ: Compromiso Justicialista - FR 100% S: Frente Renovador 100% Santafesino - SSM: Santa Fe Sin Miedo // UCSF: Frente Unidos para Cambiar Santa Fe: BS: Bloque Socialista - CREO: (CREO Santa Fe) - PRO: Propuesta Republicana - UNO: Partido Una Nueva Oportunidad - UCR: Unión Cívica Radical // SV: Somos Vida // VyF: Partido Vida y Familia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 23 se reúne, en su Sala de Sesiones, la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 6ª Sesión Ordinaria del Período Extraordinario de Sesiones del 141º Período Legislativo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Buenas tardes a las señoras diputadas y señores diputados. A los fines del registro de asistencia, por Secretaría se pasará lista.

– *Así se hace.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Beatriz Brouwer y al señor diputado Antonio Bonfatti a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (García).– Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Período Extraordinario de fecha 08 de febrero del corriente año.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

5 ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 6 del Período Extraordinario con sus destinos correspondientes.

– *Se lee:*

5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 0001/24-TCP, S/Decreto 2.577/2023, modifica el detalle analítico de la planta de personal permanente en la Jurisdicción 23. (N° 13.657/24).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 2 – El Servicio Público Provincial de Defensa Penal, remite nota manifestando que es imprescindible buscar espacios de debate y encuentro con los representantes de los organismos involucrados, poniendo a disposición para realizar los aportes y valoraciones sobre el estado actual del funcionamiento del sistema, en relación a la propuesta de modificación de la Ley 13.014 y el Código Procesal Penal vigente, Mensaje N° 5.064. (N° 13.658/24).

– *Girado a sus antecedentes.*

Asunto N° 3 – La Federación del Colegio de Abogados de la Provincia, remite nota manifestando su apoyo al proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, pasando de juzgados colegiados a unipersonales. (N° 13.659/24).

– *Girado a sus antecedentes.*

Asunto N° 4 – El Señor Subsecretario de Asuntos Legislativos, eleva respuesta a las siguientes minutas de comunicación:

Expte. N° 52.026-CD-UCR-Evolución: Informe en relación a los hechos denunciados el 05/07/23 por el mal estado de las raciones que se enviaron desde la Cocina Centralizada a dos escuelas de la Región II en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (N° 13.660/24).

Expte. N° 50.684-CD-FP-PS: Informe sobre los contenidos, alcances y tipos de Fondos para la Crisis Agropecuaria por Sequía. (N° 13.661/24).

Exptes. N° 52.193-CD-UCR-Evolución; 52.194-CD-FP-PS; 52.199-CD-FP-PS y 52.236-CD-FSP-Ciudad Futura: Informe sobre la causa por la cual se ha dejado de abonar el alquiler del inmueble ubicado en calle Obligado N° 1022 anexo del Instituto Superior de Formación Docente en Arte N° 5.074, de Reconquista. (N° 13.662/24).

Expte. N° 52.222-CD-UCR-Evolución: Solicita disponga la reparación de la infraestructura del Jardín de Infantes N° 147 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. (N° 13.663/24).

Expte. N° 52.596-CD-ARI-Evolución: Informe sobre el homicidio del subinspector Leoncio Bermúdez el día 14/11/2023 en la guardia del Hospital Provincial de Rosario. (N° 13.664/24).

Expte. N° 52.034-CD-FP-PS: Informe sobre las razones de las ejecuciones presupuestarias de gastos en capital de Educación y Cultura, Ejercicio 2020/21/22. (N° 13.665/24).

Expte. N° 51.436-CD-UCR-Evolución: Solicita instalación de antena de telefonía celular en La Chispa, departamento General López. (N° 13.666/24).

Expte. N° 52.387-CD-FSP-Ciudad Futura: Solicita controles de tránsito de acuerdo con la Ley Provincial N° 13.133 en adhesión a la Ley Nacional N° 24.449. (N° 13.667/24).

Expte. N° 51.145-CD-DB: Solicita intervención del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación en la regulación y control de precios de los viajes de estudio de egresados de las escuelas primarias. (N° 13.668/24).

Expte. N° 50.042-CD-UCR-Evolución: Informe sobre el funcionamiento del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (Cemafe). (N° 13.669/24).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Expte. Nº 50.612-CD-Vida y Familia: Informe sobre la prevención de suicidios en los dos últimos años en el norte provincial, ante la cifra de 2022 y 2023. (Nº 13.670/24).

Expte. Nº 50.881-CD-FP-PS: Informe sobre la implementación de la Ley Provincial Nº 13.956 de creación del Sistema Provincial Historia Clínica Electrónica. (Nº 13.671/24).

Expte. Nº 49.900-CD-IP: Informe sobre el Sistema Provincial de Residentes de Salud. (Nº 13.672/24).

Expte. Nº 50.865-CD-DB: Solicita se transfieran los fondos de la Nación a la Provincia, destinados a implementar medidas de apoyo para la emergencia agropecuaria. (Nº 13.673/24).

Expte. Nº 50.538-CD-Vida y Familia: Informe sobre la cantidad de declaraciones juradas de daños y pérdidas económicas y productivas presentadas por productores agropecuarios para acceder al Decreto 2.476/22. (Nº 13.674/24).

Expte. Nº 50.543-CD-PRO-Juntos por el Cambio: Informe sobre la suspensión en la prestación de los servicios de fonoaudiología por parte de lapos, desde el 23 de enero de 2023. (Nº 13.675/24).

Expte. Nº 50.289-CD-Vida y Familia: Informe sobre aranceles vigentes para el pago de honorarios profesionales del área de psicopedagogía por parte del lapos. (Nº 13.676/24).

Expte. Nº 51.165-CD-FP-PS: Informe sobre las medidas adoptadas para mitigar la emergencia y/o desastre agropecuario y apoyo a pequeños y medianos productores. (Nº 13.677/24).

Expte. Nº 48.254-CD-Vida y Familia: Informe sobre la situación de campañas y/o programas que permitan generar conciencia y una efectiva prevención de la enfermedad de cáncer de próstata. (Nº 13.678/24).

Expte. Nº 50.100-CD-UCR-Evolución: Informe sobre distintos aspectos relacionados al actual funcionamiento del Consejo de Administración del Samco de Pedro Gómez Cello, departamento San Justo. (Nº 13.679/24).

Expte. Nº 52.046-CD-FSP-Ciudad Futura: Informe el número de establecimientos educativos que brindan el servicio de comedor en todo el territorio provincial. (Nº 13.680/24).

Expte. Nº 52.051-CD-FSP-Ciudad Futura: Informe sobre los contenidos que se dictan en la Escuela de Policía, en la Escuela de Especialidades en Seguridad, en la Escuela Superior de Seguridad Pública y en la Escuela de Investigaciones en relación al narcotráfico, contrabando de armas y lavado de dinero. (Nº 13.681/24).

Expte. Nº 52.017-CD-FP-PS: Informe sobre los trayectos educativos completos en la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias y los estudios que dimensionan el impacto en las familias a nivel local y provincial. (Nº 13.682/24).

Expte. Nº 51.790-CD-UCR-Evolución: Informe sobre aspectos vinculados a los vehículos retenidos que se encuentran en la Planta de Verificación Vehicular, dependiente de la Policía de Santa Fe, sita en calle La Paz 4151. (Nº 13.683/24).

Expte. Nº 51.748-CD-UCR-Evolución: Informe sobre las instituciones que funcionan como Centro de Día dentro del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. (Nº 13.684/24).

Expte. Nº 50.123-CD-Encuentro Republicano Federal: Informe sobre la Colonia Psiquiátrica Dr. Abelardo Freyre de la localidad de Oliveros. (Nº 13.685/24).

Expte. Nº 51.441-CD-FP-PS: Solicita disponga gestionar ante el PEN la construcción de una dársena de acceso seguro a la localidad de San Francisco, departamento General López, sobre la Ruta Nacional 8 km 384, intersección con la Ruta Provincial 15. (Nº 13.686/24).

Expte. Nº 52.132-CD-FSP-Ciudad Futura: Informe sobre las razones por las cuales no llegan raciones de copa de leche a escuelas secundarias de la ciudad de Rosario. (Nº 13.687/24).

Expte. Nº 52.184-CD-Alfonsinismo Auténtico: Informe sobre distintos aspectos en relación al presupuesto del Ministerio de Seguridad del año 2023. (Nº 13.688/24).

Expte. Nº 52.110-CD-Movimiento Integral Somos Vida: Informe sobre sumarios en relación a los abusos sexuales sufridos por un niño de 11 años en la Escuela Pública Nº 893 de la ciudad de Reconquista. (Nº 13.689/24).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 5 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 0004/24-TCP. S/Resolución Nº 691/2023 afecta en comisión de servicio al ámbito de la entidad sindical Unión del Personal Civil de la Nación, a agente de planta permanente de la Contaduría General de la Provincia. (Nº 13.692/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 6 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 0003/24-TCP. S/Decreto Nº 2.707/2023 modifica el monto mínimo establecido en el artículo 1 del Decreto Nº 2.163/24 y fija porcentaje de incremento a partir del 1º de noviembre de 2023 a los contratos de locación de servicios. (Nº 13.693/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 7 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 0002/24-TCP. S/Decreto Nº 2.871/2023, modifica analítico de la planta de personal permanente de la Jurisdicción 23 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. (Nº 13.694/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 8 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 018/24 (amplía el cálculo de recursos del presupuesto vigente). (Nº 13.695/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 9 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 21/24 (transfiere al Presupuesto 2024 los saldos no invertidos a las cuentas especiales del Ejercicio 2023). (Nº 13.696/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 10 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite nota por la cual se propicia el reconocimiento de la publicidad oficial de las licitaciones públicas Nros. 09/2023, 11/2023, 12/2023 y 13/2023 todas de dicho Ministerio. (Nº 13.698/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 11 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite nota donde obran antecedentes de la Resolución Nº 323/2023 de fecha 25 de septiembre de 2023 (aprueban entregas mensuales para gastos de funcionamiento para el cuarto trimestre). (Nº 13.699/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 12 – El Ministerio de Gobierno e Innovación Pública de la Provincia, remite copia del Decreto 0110/24 (adscripciones de distintos agentes dependientes de las jurisdicciones Poder Ejecutivo - Gobernación, Ministerio de Gobierno e Innovación Pública y Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales, a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia). (Nº 13.701/24).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 13 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 0005/24-TCP, S/Resolución N° 1.742/23 del Consejo de Administración del Hospital Dr. José María Cullen de la ciudad de Santa Fe - S/aprueba adjudica la gestión directa para la adquisición de inmunoglobulina humana inespecífica para el servicio de farmacia. (N° 13.702/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 14 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 0007/24-TCP, S/Decreto N° 2.909/2023 que deja sin efecto la contratación dispuesta por Decreto N° 3.331/22 y promueve la designación de una agente por ingreso a planta permanente con carácter provisional. (N° 13.707/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 15 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 0006/24-TCP, S/Resolución N° 2.463/24 dispone la adscripción al lapos de un agente de la Dirección Provincial de Niñez y Adolescencia. (N° 13.708/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 16 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 006/24 dictada por el Administrador Provincial del Servicio de Catastro e Información Territorial que rectifica el Anexo de la Resolución N° 137/23, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0066/23. (N° 13.709/24).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 17 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto N° 0088/24 dictado por el gobernador de la provincia, que deja sin efecto el Decreto N° 2.223/23, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0064/23 TCP. (N° 13.710/24).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 18 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto N° 0072/24 dictado por el gobernador de la provincia, que deja sin efecto el Decreto N° 2.690/23, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0070/23. (N° 13.711/24).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 19 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto N° 0037/23 dictado por el gobernador de la provincia, que deja sin efecto las adscripciones y comisiones de servicio de los agentes pertenecientes a cualquier área del PE y que estén asignados a las Cámaras del Poder Legislativo. (N° 13.712/24).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 20 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 0093/24, deja sin efecto la Resolución N° 3.526/23 DPVyU, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0051/23 TCP. (N° 13.713/24).

– **Girado a sus antecedentes.**

5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.2.1 Rechazo a la derogación de la Ley N° 27.551 (Alquileres)

Asunto N° 21 – Dictamen de la Comisión de Vivienda y Urbanismo en el proyecto de declaración de los señores diputados Del Frade y Palo Oliver, por el cual esta Cámara manifiesta su rechazo a la derogación de la Ley N° 27.551 de Alquileres dispuesta por el DNU 70/2023 emitido por el PEN. (Expte. N° 52.891-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.2 Ley Ómnibus del PEN: modificación Ley N° 26.093 (Biocombustibles)

Asunto N° 22 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de declaración de los señores diputados Martorano, Rabbia, Perotti, Agosto, De Ponti, Arena y Porcelli de Baró Graf, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el proyecto de ley nacional denominado Bases y Punto de Partida para la Libertad de los Argentinos, enviado al Congreso Nacional el 28 de diciembre de 2023, especialmente en lo vinculado a la modificación de 8 artículos y la derogación de otros 10, de la actual Ley N° 26.093 (Biocombustibles). (Expte. N° 52.895-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.3 Comunicación A 7.918 del BCRA: informes

Asunto N° 23 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuáles son las empresas importadoras del territorio santafesino que fueron favorecidas por la Comunicación A 7.918 del Banco Central de la República Argentina que ofrece la posibilidad de estatizar 37 mil millones de dólares de deuda privada y cuál es la relación que estas firmas tienen con el fisco provincial. (Expte. N° 52.803-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.4 Asistencia financiera a pequeños y medianos productores de los departamentos General Obligado, San Javier y Garay

Asunto N° 24 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga otorgar a través de las asociaciones para el desarrollo, asistencia financiera, brindando aportes no reintegrables a los pequeños y medianos productores afectados por la crecida de los ríos en los departamentos General Obligado, San Javier y Garay, de manera que permita afrontar los gastos asociados al traslado de ganado de islas. (Expte. N° 52.611-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.3 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

5.3.1 Informe del Presupuesto Plurianual para el trienio 2024 - 2026



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 25 – Mensaje N° 5.089, por el cual se remite el informe del Presupuesto Plurianual para el trienio 2024-2026, en el marco de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 12.510 y en el artículo 6 de la Ley N° 25.917 y modificatorias. (Expte. N° 53.042-PE).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.2 Creación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe

Asunto N° 26 – Proyecto de ley, por el cual se crea en el ámbito del Poder Ejecutivo, el Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe. (Mensaje N° 5.087-Expte. N° 53.048-PE).

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.3 Temario del período extraordinario de sesiones: inclusión de Mensajes N° 5.082, 5.087 y 5.088

Asunto N° 27 – Decreto N° 0140/2024, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, se incluye los mensajes N° 5.082 (creación del Gabinete Social de la Provincia) y N° 5.087 (creación del Consejo Económico y Social de la Provincia). (Mensaje N° 5.090-Expte. N° 53.049-PE).

– **Girado al Archivo.**

5.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

5.4.1 Erradicación del nepotismo en el Estado

Asunto N° 28 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se establece la erradicación del nepotismo en cualquiera de sus formas en el Estado Provincial. (Expte. N° 53.020-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.2 Ley Provincial N° 10.396 (Defensoría del Pueblo): modif. Art. 2, 3 y 17

Asunto N° 29 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se modifican los artículos 2, 3 y 17 de la Ley Provincial N° 10.396 (Defensoría del Pueblo, creación y competencia). (Expte. N° 53.021-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a las comisiones de Defensoría del Pueblo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.3 Programa provincial para la protección y alimentación de las abejas

Asunto N° 30 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el Programa Provincial para la protección y alimentación de las abejas a fin de contribuir a su conservación y repoblación, en reconocimiento a su labor fundamental como agente polinizador en la preservación de los ecosistemas. (Expte. N° 53.024-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.4 Modif. Ley N° 12.967 de los derechos de las NNyA

Asunto N° 31 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se incorporan el inciso t) al artículo 33, el artículo 33 bis y el 44 bis y se modifican los artículos 51, 65 y 66 bis de la Ley N° 12.967- (Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes). (Expte. N° 53.025-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.5 Normas de seguridad en natatorios de uso y/o acceso colectivo

Asunto N° 32 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se establece adecuar las normas destinadas a reforzar la seguridad de los natatorios y establecimientos spa con el objetivo de proteger la vida y evitar accidentes y lesiones de quienes los utilizan. (Expte. N° 53.030-CD-Somos Vida).

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.6 Edificio de Escuela Fiscal N° 125 de Funes: Patrimonio Histórico y Cultural

Asunto N° 33 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se establece declarar Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe al edificio donde funciona actualmente la Escuela Fiscal N° 125 "Dr. Antonio Herrera". (Expte. N° 53.031-CD- Somos Vida).

– **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.7 Cobertura total obligatoria de prestaciones básicas para personas con discapacidad afiliadas al lapos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 34 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se establece el mecanismo para la cobertura total de todas las prestaciones básicas de las personas con discapacidad afiliadas al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos) con carácter de obligatoriedad. (Expte. N° 53.039-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.8 Fiesta Provincial de la Chopera

Asunto N° 35 – Proyecto de ley del señor diputado Corral, por el cual se instituye con carácter de Fiesta Provincial a la “Fiesta de la Chopera”, realizada anualmente en el mes de enero, en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 53.040-CD-Bloque UCR-Unidos para cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.9 Creación de Reserva Hídrica Natural Laguna El Hinojo de Venado Tuerto

Asunto N° 36 – Proyecto de ley de la señora diputada Galnares, por el cual se crea la “Reserva Hídrica Natural Laguna El Hinojo” ubicada en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, que se incorpora al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas-Ley N° 12.175. (Expte N° 53.041-CD-UCR-Unidos Para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.10 Nombre “Gobernador Dr. Hermes Juan Binner” al Hospital Samco de Las Toscas

Asunto N° 37 – Proyecto de ley de la señora diputada Mancini, por el cual se designa con el nombre de Gobernador “Dr. Hermes Juan Binner”, al edificio del Hospital Samco de la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado. (Expte. N° 53.047-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.11 Impuesto al latifundio

Asunto N° 38 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el Impuesto Inmobiliario Adicional al Latifundio en la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 53.050-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.12 Zonas de reparación ambiental de ecosistemas afectados por incendios

Asunto N° 39 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece la preservación, conservación, protección y reparación del daño ambiental producido a la diversidad biológica, flora, fauna paisaje y demás componentes constitutivos de los ecosistemas que hayan sido afectados por incendios en todo el territorio provincial mediante la declaración como zonas de reparación ambiental. (Expte. N° 53.051-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.13 Modificación leyes N° 5.066 (cobro de créditos fiscales por parte de municipios) N° 8.137 (Código Tributario Fiscal) y N° 11.297 (emergencia agropecuaria)

Asunto N° 40 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se modifican los artículos 8 y 26 de la Ley N° 5.066 (cobros fiscales por parte de municipios); se incorpora el artículo 69 bis a la Ley N° 8.137 (Código Tributario Municipal) y se modifica el artículo 11 de la Ley N° 11.297 (estado de zona de desastre agropecuario). (Expte. N° 53.057-CD-Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.14 Acceso gratuito para extranjeros residentes permanentes al sistema de salud provincial

Asunto N° 41 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se establece el acceso igualitario a los extranjeros que revistan la condición de residente permanente en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los ciudadanos nacionales, en particular a lo referido al acceso y/o atención al sistema de salud provincial. (Expte. N° 53.067-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.15 Prohibición de producción y comercialización de carne animal cultivada en laboratorios

Asunto N° 42 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se prohíbe en todo el territorio provincial la producción, reproducción, importación, exportación, transporte y comercialización de carne animal cultivada en laboratorios bajo cualquier técnica y sus derivados, hasta tanto se presenten estudios médicos y/o científicos fehacientes, en materia de nutrición, salud alimentaria e impacto ambiental. (Expte. N° 53.068-Bloque Inspirar).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.16 Ley N° 13.459 (Organismo de investigaciones): modificación

Asunto N° 43 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se modifican los artículos 5, 12, 18 y se incorporan el 18 bis, 18 ter, 18 quater, 18 quinquies de la Ley N° 13.459 (Organismo de Investigaciones). (Expte. N° 53.070-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.17 Ley N° 8.288 del Iapos: Modif. Art. 3

Asunto N° 44 – Proyecto de ley de la señora diputada Malfesi, por el cual se modifica el artículo 3 de la Ley N° 8.288 (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social). (Expte. N° 53.073-CD-Somos Vida).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.18 Fortalecimiento del Fondo Compensador del Transporte

Asunto N° 45 – Proyecto de ley de los señores diputados De Ponti y Del Frade, por el cual se establece con carácter extraordinario un incremento del dos por ciento (2%) en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable a la actividad industrial de Transformación de Cereales y Oleaginosas-Fortalecimiento del Fondo Compensador del Transporte. (Expte. N° 53.077-CD-DB).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.19 Ejercicio profesional del Protésico Dental

Asunto N° 46 – Proyecto de ley de la señora diputada Cattalini, por el cual se establece el ejercicio del Protésico Dental, en el ámbito de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 53.092-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.20 Situación institucional de Conicet y universidades nacionales por efectos de políticas públicas

Asunto N° 47 – Proyecto de resolución de las señoras diputadas Rodenas y De Ponti, por el cual esta Cámara resuelve invitar a las máximas autoridades y/o representantes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la ciudad de Santa Fe y Rosario y a los rectores de las universidades nacionales, a una reunión de trabajo con el fin de exponer la situación institucional de los organismos a cargo a partir de las políticas públicas adoptadas por el PEN. (Expte. N° 53.036-CD-DB).

SRA. PRESIDENTA (García).– Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, este asunto queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

- **Queda reservado. Ver punto 6.3.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- **Se lee:**

5.4.21 Reconocimiento a artistas provinciales participantes en Festival Nacional de Folklore de Cosquín 2024

Asunto N° 48 – Proyecto de resolución de la señora diputada Drisun, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a los artistas de la delegación de la provincia de Santa Fe participantes en el Festival Nacional de Folklore de Cosquín en el año 2024. (Expte. N° 53.069-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

SRA. PRESIDENTA (García).– Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, este asunto queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

- **Queda reservado. Ver punto 8.6.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- **Se lee:**

5.4.22 Muestra “Juegos Unplugged” del artista plástico Fabián Rucco

Asunto N° 49 – Proyecto de resolución de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve exponer en el Hall de la Legislatura la muestra Juegos Unplugged del artista plástico rosarino Fabián Rucco. (Expte. N° 53.071-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.23 Afirmaciones del Presidente Javier Milei sobre artista Mariana “Lali” Espósito

Asunto N° 50 – Proyecto de declaración de la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara declara su preocupación y repudio ante las afirmaciones vertidas por el mandatario presidencial Javier Milei en donde descalifica a la artista nacional Mariana “Lali” Espósito. (Expte. N° 53.017-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.4.24 Deterioro en tramo santafesino de Ruta Nacional e Internacional N° 11

Asunto N° 51 – Proyecto de declaración de la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara manifiesta su preocupación por el estado de deterioro avanzado de la infraestructura y asfalto de la Ruta Nacional e Internacional N° 11 en el tramo que atraviesa el territorio provincial y solicita acompañar el reclamo provincial a las autoridades de Vialidad Nacional para que elabore un programa de obras que permita el mejoramiento de este corredor vial. (Expte. N° 53.019-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.25 Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y Niña en la Ciencia

Asunto N° 52 – Proyecto de declaración de los señores diputados Arena, Corach, De Ponti, Martorano y Rodenas, por el cual esta Cámara adhiere a la conmemoración, el próximo 11 de febrero, del Día Internacional de la Mujer y Niña en la Ciencia, el cual fue establecido en el año 2015 mediante la Resolución 70/212 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de promover el acceso y la participación plena e igualitaria en la ciencia, de las mujeres y niñas. (Expte. N° 53.023-CD-Juntos Avancemos).

- **Girado a las comisiones de Género, Mujeres y Diversidad y de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.4.26 Multa a Cerealera Díaz y Forti S.A: informes

Asunto N° 53 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la multa de dos millones de dólares aplicada por la justicia federal rosarina a la cerealera Díaz y Forti SA, vinculada al Consorcio Vicentin, luego de evadir 700 millones de dólares. (Expte. N° 53.029-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.27 Paralización de producción en automotriz General Motors de Alvear

Asunto N° 54 – Proyecto de declaración de la señora diputada Rodenas, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la decisión de la automotriz General Motors de paralizar su producción en Alvear, departamento Rosario, por la situación macroeconómica nacional actual de incertidumbre. (Expte. N° 53.033-CD-Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.4.28 Situación del sector de Ciencia y Tecnología

Asunto N° 55 – Proyecto de declaración de las señoras diputadas Rodenas y De Ponti, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la situación que padece el sector de ciencia y tecnología, particularmente frente a las medidas de ajuste, adoptadas por el PEN provocando la paralización de actividades de investigación científica, la devaluación de salarios y becas y la fuga de recursos humanos hacia el exterior. (Expte. N° 53.035-CD-DB).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.29 Financiamiento y reformas estructurales para universidades nacionales

Asunto N° 56 – Proyecto de declaración de las señoras diputadas Rodenas y De Ponti, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por las medidas adoptadas por el PEN en relación al financiamiento y a las reformas estructurales propuestas para las universidades nacionales en el Mensaje 25-PE-2023. (Expte. N° 53.037-CD-DB).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.30 No transferencia a las provincias del Fondo Nacional de Incentivo Docente

Asunto N° 57 – Proyecto de declaración de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara declara su gran preocupación por la decisión del PEN de no transferir a las provincias el Fondo Nacional de Incentivo Docente, incumpliendo los acuerdos bilaterales entre el Gobierno Nacional y Provincial. (Expte. N° 53.044-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.31 Fallo condenatorio a coautores del asesinato del pastor y ex concejal de Funes, Eduardo Trasante

Asunto N° 58 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por las consideraciones expuestas por los jueces Ismael Manfrín, Pablo Pinto y Paola Aguirre, en el fallo condenatorio a los coautores del asesinato del pastor y ex concejal de la ciudad de Funes, Eduardo Trasante. (Expte. N° 53.054-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.32 Red de trata de personas en Chaco vinculada a programas sociales



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 59 – Proyecto de declaración de los señores diputados Azanza y Peralta, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante la existencia de una red de trata de personas en la provincia de Chaco, que operaba mediante programas sociales. (Expte. N° 53.075-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

5.4.33 Adhesión a conmemoración del Día Mundial de la Justicia Social

Asunto N° 60 – Proyecto de declaración de los señores diputados Arena, Perotti, Corach, Martorano y Agosto, por el cual esta Cámara adhiere a la conmemoración, el próximo 20 de febrero, del Día Mundial de la Justicia Social, el cual fue establecido por la Resolución N° 62/10 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2007. (Expte. N° 53.078-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.4.34 Asociación Civil Eco Marea de Pérez: interés legislativo

Asunto N° 61 – Proyecto de declaración de los señores diputados Martorano, Agosto, Corach, Perotti y Arena, por el cual esta Cámara declara de su interés a la Asociación Civil Eco Marea de la localidad de Pérez, por su modelo de gestión integral de residuos, acompañado de inclusión social, educación ambiental y participación ciudadana. (Expte. N° 53.082-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.35 Adhesión a conmemoración del Día Mundial de los Recicladores

Asunto N° 62 – Proyecto de declaración de los señores diputados Martorano, Agosto, Corach, Perotti y Arena, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del Día Mundial de los Reciclados que se celebra el día 1 de marzo de cada año, establecido durante el Primer Congreso Mundial de Recicladores realizado en el año 2008 en Bogotá, en conmemoración del fallecimiento de doce trabajadores del reciclaje que fueron asesinados dentro de la Universidad Libre de Barranquilla en Colombia. (Expte. N° 53.084-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.36 Aumento de casos de dengue

Asunto N° 63 – Proyecto de declaración del señor diputado Porfiri, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el creciente aumento de casos de dengue, por la situación epidemiológica que se vive algunas provincias del país, en particular la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 53.089-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social**

5.4.37 Primer “Festival Día Internacional de la Mujer” en La Vanguardia: interés legislativo

Asunto N° 64 – Proyecto de declaración del señor diputado Rabbia, por el cual esta Cámara declara de su interés el primer Festival Día Internacional de la Mujer, organizado por la comuna de La Vanguardia, departamento Constitución, el próximo 9 de marzo de 2024 en el Predio del Ferrocarril de dicha localidad. (Expte N° 53.094-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.4.38 Niveles de pobreza e indigencia: informe del Observatorio Social de la UCA

Asunto N° 65 – Proyecto de declaración de los señores diputados Granata, Peralta, Azanza, Porfiri y Brouwer, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por los alarmantes niveles de pobreza e indigencia en la República Argentina, que alcanzaron respectivamente al 57,4% de los habitantes del país, según el último informe del Observatorio Social de la Universidad Católica Argentina. (Expte. N° 53.098-CD-Somos Vida).

– **Queda reservado. Ver punto 10.1.**

5.4.39 Situación de guardia pediátrica del Hospital Central de Reconquista

Asunto N° 66 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mancini, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación de la creación de la guardia pediátrica del Hospital Central Reconquista “Olga Stucky de Rizzi”. (Expte. N° 53.018-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.40 Uniformes diferenciados para detenidos según su situación legal: informes

Asunto N° 67 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la nueva disposición establecida en la Ley de Ejecución Penal que obliga a los presos a usar uniforme diferenciados según su situación legal, cuál es el plan de ejecución en relación a dicha medida. (Expte. N° 53.022-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.41 Actividades económicas de Andrés Bracamonte, jefe de la barra brava de club Rosario Central: informes

Asunto N° 68 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las investigaciones en curso sobre las actividades económicas del señor Andrés Bracamonte, recientemente liberado bajo fianza y amenazado luego de una balacera en la noche del sábado 10 de febrero de 2024 frente al Country “Los Álamos” de Ibartucea, departamento Rosario. (Expte. N° 53.026-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.42 Relaciones de Julio Andrés Rodríguez Granthon con el empresario Gustavo Sahanahan y vínculos con bandas narcopoliciales: informes

Asunto N° 69 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar desde cuándo el señor Julio Andrés Rodríguez Granthon, recientemente condenado a prisión perpetua como coautor del asesinato del pastor Eduardo Trasante, comenzó sus relaciones con el empresario Gustavo Sahanahan y cuáles son sus vínculos con las bandas narcopoliciales como “Los Monos” y la de Esteban Lindor Alvarado. (Expte. N° 53.027-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.43 Uso pedagógico de la casa habitación de la Escuela N° 94 de Rosario

Asunto N° 70 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar el uso pedagógico de la casa habitación de la Escuela N° 94, considerada por la dirección de la Escuela Secundaria Orientada N° 360 “Jorge Carlos Cura” de la ciudad de Rosario, como una afectación y vulneración de los derechos de las y los alumnos y de la comunidad educativa de dicha institución, según está consignado en el Expediente 04160203746-3. (Expte. N° 53.028-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.44 Obras en Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 727: informes

Asunto N° 71 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos sobre el estado de las obras de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 727, ubicada en el barrio Villa Elvira de la ciudad de Funes, departamento Rosario. (Expte. N° 53.032-CD- Somos Vida).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.45 Relación adolescentes-juego de azar on line: informes

Asunto N° 72 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Rodenas y De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados a los programas, acciones y/o campañas que se están llevando a cabo o estén previstas para implementar en torno a una problemática que con mayor frecuencia se encuentra presente entre los jóvenes y adolescentes tal como es la ludopatía o ciberludopatía. (Expte. N° 53.034-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.46 Producción en el LIF de vacuna contra el dengue

Asunto N° 73 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita evaluar la posibilidad de realizar un estudio de factibilidad, sobre bases científicas y técnicas, orientado a la producción de la vacuna contra el dengue (*Aedes aegypti*) como parte de los proyectos de producción desarrollados en el Laboratorio Industrial Farmacéutico SE de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 53.038-CD-Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.47 Transferencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente

Asunto N° 74 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita al PEN disponga asegurar la transferencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 26.206, de Educación Nacional y el artículo 7 de la Ley N° 26.075, de Financiamiento Educativo. (Expte. N° 53.043-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.48 Financiamiento de becas doctorales 2023 del Conicet

Asunto N° 75 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita al PEN disponga asegurar el financiamiento de las becas doctorales del Conicet de la Convocatoria 2023 que deberían iniciar entre marzo y abril del 2024 y aún no hay conformación alguna. (Expte. N° 53.045-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.49 Liberación cobro de peaje en Autopista Rosario-Santa Fe para tránsito liviano de San Lorenzo

Asunto N° 76 – Proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita se disponga liberar del cobro del peaje sobre el acceso centro de Autopista Rosario-Santa Fe, exclusivamente para tránsito liviano de la ciudad de San Lorenzo. (Expte. N° 53.046-CD-Bloque CREO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.4.50 Despidos de trabajadores del Registro de la Propiedad

Asunto N° 77 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar una inmediata mesa de diálogo para evitar 55 despidos de otras tantas personas que trabajan en el Registro de la Propiedad. (Expte. N° 53.052-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.51 Mesa de diálogo con trabajadores del Dispositivo Territorial Comunitario Distrito Oeste de Rosario

Asunto N° 78 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar una mesa de diálogo con las personas trabajadoras del Dispositivo Territorial Comunitario ubicado en boulevard Seguí 5440, Distrito Oeste de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 53.053-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.4.52 Banda narco integrada por Vicente Pignata y Gabriel Nudel: informes

Asunto N° 79 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar el desarrollo histórico de la banda integrada por Vicente Pignata y Gabriel Nudel, recientemente detenido por la Policía Federal y sus relaciones económicas no solamente en la ciudad de Santa Fe, sino también en otros puntos de la geografía provincial en los últimos cinco años. (Expte. N° 53.055-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.53 Desarme de puntos de venta de drogas ilegales en Rosario: informes

Asunto N° 80 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar sobre las medidas de seguridad respecto a la población del lugar que se toman previamente y después del derribo de la construcción utilizada como punto de venta de drogas ilegalizadas, denominados bunkers, en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 53.056-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.54 Incorporación al Calendario Nacional de Vacunas 2024 de vacuna contra el dengue

Asunto N° 81 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita al PEN disponga la incorporación al Calendario Nacional de Vacunas 2024 de la vacuna contra el Dengue aprobada por Anmat, como vacuna exclusiva para las zonas (regiones) de riesgo del país. (Expte. N° 53.058-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.55 Provisión de antiveneno de escorpión

Asunto N° 82 – Proyecto de comunicación del señor diputado González, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN la provisión urgente de antiveneno de escorpión a la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 53.059-CD-UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe).

SRA. PRESIDENTA (García).– Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, este asunto queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

- **Queda reservado. Ver punto 6.2.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- **Se lee:**

5.4.56 Mayor frecuencia de líneas de colectivos gratuitos y exclusivos para policías entre Reconquista y Florencia

Asunto N° 83 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga proveer a la Policía de la Provincia de más frecuencias de líneas de colectivos gratuitos y exclusivos sobre rutas, que conecta a la ciudad de Reconquista con la localidad de Florencia; que conecte a la ciudad de Rafaela con la ciudad de Tostado y a la ciudad de Venado Tuerto con la ciudad de Rosario. (Expte. N° 53.060-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.4.57 Asignación especial para la policía (reposición de uniformes y equipos de trabajo)

Asunto N° 84 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga proveer a todo el personal Policial, el Servicio Penitenciario y el Instituto Provincial de Industrias Penitenciarias de una asignación especial no remunerativa, no bonificable y no acumulativa para reponer uniformes y equipos de trabajo. (Expte. N° 53.061-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.58 Aumento de monto de la tarjeta alimentaria para el personal policial

Asunto N° 85 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga proveer de un aumento en el monto de la tarjeta alimentaria para el personal policial de la provincia. (Expte. N° 53.062-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.59 Escuela N° 851 de Rafaela: subsidio no reintegrable para reposición de elementos y materiales robados

Asunto N° 86 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga proveer a la Escuela N° 851 “Ángela de La Casa” de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos de un subsidio directo y no reintegrable de dinero para reponer elementos y materiales robados a la institución recientemente. (Expte. N° 53.063-CD-Bloque Inspirar).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.***

5.4.60 Escuela N° 851 de Rafaela: provisión de cámaras y elementos de seguridad

Asunto N° 87 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga proveer ante los eventuales robos y vandalismo sufridos en la Escuela N° 851 “Ángela de La Casa” de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos de cámaras de seguridad, alarmas de seguridad, rejas necesarias y luminarias necesarias. (Expte. N° 53.064-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a la Comisión de Seguridad Pública.***

5.4.61 Capacitaciones para docentes y profesores en materia de discapacidad y/o capacidad restringida

Asunto N° 88 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga realizar charlas de capacitaciones y cursos para docentes y profesores de todos los niveles educativos en materia de discapacidad y/o capacidad restringida. (Expte. N° 53.065-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

5.4.62 Creación cargos de docentes de grado diferencial con función integración

Asunto N° 89 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga crear más cargos de docentes de grado diferencial con función integración (maestros especiales) ante la falla de los mismos en cientos de escuelas de la provincia. (Expte. N° 53.066-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

5.4.63 Suspensión de fondos nacionales para comedores comunitarios: informes

Asunto N° 90 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita información al PEN sobre la suspensión de fondos y alimentos a los comedores comunitarios de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 53.072-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.***

5.4.64 Nuevo sistema de defensa contra las inundaciones en San José del Rincón Norte y Arroyo Leyes: informes

Asunto N° 91 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar acerca de la obra correspondiente al nuevo sistema de defensa contra las inundaciones proyectada en el sector oeste de San José del Rincón Norte (RP 1 Km 8,3) y Arroyo Leyes (RP 1 Km 16,9). (Expte. N° 53.074-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.***

5.4.65 Presupuesto del Laboratorio Industrial y Farmacéutico: informes

Asunto N° 92 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Azanza y Peralta, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relativos al presupuesto del Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF) Sociedad del Estado. (Expte. N° 53.076-CD-Somos Vida).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

5.4.66 Relevamiento de insumos en hospitales regionales para tratamiento de enfermedades poco frecuentes

Asunto N° 93 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Peralta, Azanza, Porfiri y Brouwer, por el cual se solicita se disponga realizar relevamiento de los insumos necesarios en hospitales regionales de la provincia, para garantizar la accesibilidad al diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportuno de las enfermedades poco frecuentes. (Expte. N° 53.079-CD-Somos Vida).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

5.4.67 Constitución de la Sociedad Escamas San Javier SRL: informes

Asunto N° 94 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga informar diversas cuestiones en relación a la constitución de la sociedad Escamas San Javier SRL cuya aprobación fuera publicada en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 07/02/2024. (Expte. N° 53.080-CD-Somos Vida).

- ***Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

5.4.68 Producción y provisión de repelentes de mosquitos en hospitales, samcos y CAPS

Asunto N° 95 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Peralta, Azanza, Porfiri y Brouwer, por el cual se solicita se disponga a través del Laboratorio Industrial y Farmacéutico (LIF) SE, se garantice la producción, provisión y distribución de repelentes de mosquitos en los distintos hospitales, Samcos y CAPS a lo largo de la provincia, en atención a la circulación del mosquito Aedes aegypti transmisor del dengue, zika y chikungunya. (Expte. N° 53.081-CD-Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda.***

5.4.69 Funcionamiento del Corredor Vial N° 4-Ruta Provincial N° 18: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 96 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados al funcionamiento del Corredor Vial N° 4-Ruta Provincial N° 18, administrado por la Unidad Ejecutora Corredor Vial N° 4-Ruta Provincial 18-Consorcio Público, conformado por las Comunas de Villa Amelia, Coronel Domínguez, Acebal, Santa Teresa y Peyrano, de acuerdo al Convenio N° 33.186. (Expte. N° 53.083-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.70 Plan de vacunación contra el virus del dengue

Asunto N° 97 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Martorano, por el cual se solicita se disponga evaluar un plan de vacunación contra el virus del dengue, teniendo en cuenta la disponibilidad de una vacuna que demostró seguridad y eficacia en mayores de 4 años, priorizando zonas de mayor riesgo y considerando el cambio de la dinámica epidemiológica que indica prevalencia de casos a lo largo de todo el año. (Expte. N° 53.085-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Martorano.

SRA. MARTORANO.– Solicito que este proyecto referido a acciones inherentes al abordaje integral del tema dengue se adjunte al proyecto de comunicación (Expte. N° 51.398-CD-Movimiento Integral Somos Vida) que posteriormente trataremos sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

– **Queda reservado. Ver punto 8.2.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

5.4.71 Denuncias por presuntas irregularidades en Comuna de Melincué: informes

Asunto N° 98 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación económica y financiera y las denuncias por presuntas irregularidades en la administración de la comuna de Melincué, departamento General López, que han efectuado las nuevas autoridades comunales. (Expte. N° 53.086-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.**

5.4.72 Conversión de Ruta Provincial N° 21 en autovía: informes sobre estado de obra

Asunto N° 99 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar sobre el estado de avance, continuación y/o motivos de la paralización y financiamiento futuro de la obra de conversión de la Ruta Provincial N° 21 en autovía, concretamente el tramo comprendido entre las localidades de Alvear y Fighiera, Licitación Pública N° 51/2022. (Expte. N° 53.087-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.73 “Plan Bandera” y “Plan de Intervención Barrial Focalizada”: informes

Asunto N° 100 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados con el denominado Plan Bandera, anunciado de forma conjunta con el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Plan de Intervención Barrial Focalizada. (Expte. N° 53.088-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.74 Servicio de energía eléctrica en comunas de la zona rural de departamentos 9 de Julio y Vera: informes

Asunto N° 101 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita a través de la Empresa Provincial de la Energía disponga informar sobre diversas cuestiones en relación a la provisión del servicio de energía eléctrica de la línea de la zona desde Fortín Olmos hasta la Ruta 13 y el resto correspondiente a la delegación Tostado. (Expte. N° 53.090-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.75 Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en localidades del departamento Vera

Asunto N° 102 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga a través de la Empresa Provincial de la Energía de forma urgente realizar un relevamiento y la reparación de transformadores de energía eléctrica y sustituir los averiados por transformadores nuevos de mayor capacidad a las localidades de Fortín Charrúa, Fortín Chilcas y zonas aledañas que se sirven de esta red, dentro del departamento Vera. (Expte. N° 53.091-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.76 Agentes estatales empleados en Registros de la Propiedad de Santa Fe y Rosario: informes

Asunto N° 103 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar la nómina de todos los agentes públicos que desarrollan tareas en el ámbito de los Registros de la Propiedad de las ciudades de Santa Fe y Rosario, indicando las diversas áreas en las que se desempeñan. (Expte. N° 53.093-CD-Vida y Familia).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.77 Convocatoria de ingresantes a la policía en Murphy, Rafaela y Reconquista

Asunto N° 104 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Perotti, Arena, Corach y Martorano, por el cual se solicita se disponga realizar las convocatorias de ingresantes a la policía de la provincia, en las escuelas de las localidades de Murphy, Rafaela y Reconquista, tal como lo hizo con las ciudades de Rosario y Santa Fe. (Expte. N° 53.095-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.78 Presupuesto universitario 2024: informes

Asunto N° 105 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cuvertino, Cattalini, Masutti, Rojas, Bonfatti y Mancini, por el cual se solicita al PEN disponga informar cómo se realizará el pago de salarios y servicios en caso de no cubrirse con el presupuesto reconducido y el estado de obras iniciadas y proyectadas en las universidades nacionales con sede en la provincia. (Expte. N° 53.096-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.79 Repavimentación rutas 40s, 3 y mantenimiento de caminos rurales en Fortín Olmos

Asunto N° 106 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga la repavimentación de la Ruta 40 S, en toda su extensión desde la localidad de Reconquista, departamento General Obligado hasta la finalización del tramado de la ruta, es decir, en su unión con la Ruta 98, en el departamento 9 de Julio. (Expte. N° 53.097-CD-Somos Vida).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES:

Asunto N° 107 – Los Jueces de Cámara de Apelación de Circuito de Santa Fe, Barucca, Ríos y Mirande, elevan informe en el cual reflejan objeciones al proyecto de ley (Mensaje 5.070-Expte. 52.780) que propone la reconversión de la Justicia de Circuito y pasarla a Distrito. (N° 13.700/24).

- **Girado a sus antecedentes.**

5.6 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

5.6.1 Temario de Período Extraordinario de Sesiones: inclusión de Mensajes N° 5.092, N° 5.093 y N° 5.094

SRA. SECRETARIA (Salari).– Mensajes del Poder Ejecutivo N° 5.092, N° 5.093 y 5.094 por el cual se amplía el temario de asuntos a tratar en sesiones extraordinarias.

- **Ingresar con el N° 53.099-PE y es girado al Archivo.**
- **Ingresar con el N° 53.100-PE y es girado al Archivo.**
- **Ingresar con el N° 53.101-PE y es girado al Archivo.**

5.6.2 Incremento de la seguridad en escuelas de Santa Fe

SRA. PRESIDENTA (García).– A continuación los señores diputados y señoras diputadas darán ingreso a sus proyectos.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

SR. PERALTA.– Doy entrada el proyecto de comunicación por el cual se solicita al Ministerio de Seguridad que aumente la frecuencia de patrullaje, rondas de vigilancia y presencia de efectivos policiales para garantizar la seguridad de las escuelas Santa Rosa de Lima en el barrio homónimo, Cristo Obrero en el barrio Villa del Parque, San Luis Gonzaga y Santa Mónica en el barrio San Agustín de la ciudad de Santa Fe, atento a los recientes y reiterados robos y hechos de inseguridad.

- **Ingresar con el N° 53.102-CD-Somos Vida y es girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.6.3 Ley de Pesca: informes

5.6.4 Paritarias docentes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PALO OLIVER.– Doy entrada a dos proyectos, el primero de ellos, de comunicación, está relacionado con la Ley de Pesca y el otro es de declaración, referido al tema del proceso de paritarias docentes.

- *Ingresa con el N° 53.103-CD-Frente Amplio por la Soberanía y es girado a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.*
- *Ingresa con el N° 53.104-CD-Frente Amplio por la Soberanía y es girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.6.5 Reclamo de seguridad para escuelas dependientes del Arzobispado

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Doy entrada a un proyecto de comunicación referido a un reclamo de seguridad en distintas escuelas que nos llega de la mano de la Junta de Educación y del Arzobispado de la ciudad de Santa Fe.

- *Ingresa con el N° 53.106-CD-Vida y Familia y es girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.6.6 Pavimentación de la Ruta Provincial 83-S

5.6.7 Destinos de los edificios de La Forestal en La Gallareta: informes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Sergio Rojas.

SR. ROJAS.– Doy entrada a dos proyectos de comunicación. El primero, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que para la planificación de las próximas obras viales evalúe incorporar la pavimentación de la Ruta Provincial 83-S que es la segunda ruta provincial del departamento Vera y, el otro proyecto, por el cual se solicitan informes sobre los destinos de los viejos edificios de La Forestal en la localidad de La Gallareta.

- *Ingresa con el N° 53.107-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*
- *Ingresa con el N° 53.108-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.6.8 Medidas para evitar la eliminación del Fondo Compensador del Transporte Público: informes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– Quiero pedirle al diputado Rojas si me permite acompañar con mi firma el proyecto sobre los edificios de La Forestal.

Por otra parte, doy ingreso a un proyecto de comunicación, por el cual se solicita al Ejecutivo información detallada acerca de las medidas concretas que se están llevando adelante para evitar la eliminación del Fondo Compensador del Transporte Público.

- *Ingresa con el N° 53.109-CD-DB y es girado a las comisiones de Transporte y de Presupuesto y Hacienda.*

5.6.9 Beneplácito por el Convenio con la Agencia Francesa para el Desarrollo

5.6.10 Gestiones para la continuidad del Fondo Nacional de Incentivo Docente

5.6.11 Ramal Rosario-Cañada de Gómez: informes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra señora diputada Arena.

SRA. ARENA.– Doy ingreso a tres proyectos. Uno de declaración, del diputado Corach, por el cual se declara el beneplácito por la acción junto a la Agencia Francesa para el Desarrollo.

Un proyecto del diputado Agosto, respecto al Fondo Nacional de Incentivo Docente, y solicito que se adjunte al resto de los proyectos que están en tratamiento.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Y un proyecto del diputado Perotti, referido a la continuidad del Ramal Rosario-Cañada de Gómez de la línea de trenes, solicito que el mismo se adjunte al Expte. N° 51.549-CD-FSP-Ciudad Futura, que ya está en tratamiento.

- **Ingresa con el N° 53.110-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y es girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- **Ingresa con el N° 53.112-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y queda reservado. Ver punto 6.5.**
- **Ingresa con el N° 53.111-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y es girado a la Comisión de Transporte.**

6 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (García).— A continuación se va a proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, dándoles ingreso previamente cuando corresponda.

6.1 PRÓRROGA DE LEY PROVINCIAL N° 13.666 DE EMERGENCIA EN MATERIA DE PROPIEDAD Y POSESIÓN DE TIERRAS OCUPADAS POR PEQUEÑOS PRODUCTORES

SRA. SECRETARIA (García).— Proyecto de ley N° 52.925-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, por el cual se prorroga en todos sus términos a partir del 1° de marzo del 2024, por el plazo de dos años, la vigencia de la Ley Provincial N° 13.666.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

- **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

- **Se lee:**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Prorrógase en todos sus términos a partir del 1 de marzo de 2024, por el plazo de cuatro (4) años, la vigencia de la Ley Provincial N° 13.666, continuando el estado de emergencia declarado en su Artículo 1, suspendiéndose la ejecución de sentencias, actos procesales o resoluciones administrativas o de cualquier índole, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación inmediata de predios rurales ocupados por los pequeños productores, familias de trabajadores rurales, campesinos e indígenas que acrediten una ocupación efectiva, pública y pacífica, continua e ininterrumpida, por un término superior a diez (10) años.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La Ley Provincial N° 13.666 declaró la emergencia en materia de propiedad y posesión de las tierras ocupadas por los pequeños productores, familias de trabajadores rurales, campesinos e indígenas que acrediten una ocupación efectiva, ininterrumpida y continuada, pública y pacífica del predio rural por un término superior a diez (10) años. Dicha emergencia fue declarada hasta el día 28 de febrero del año 2020.

Luego, mediante la Ley Provincial 14.076, la Legislatura prorrogó la vigencia de la Ley N° 13.666, por dos (2) años, a partir del 1 de marzo de 2022, plazo cuyo vencimiento se producirá el día 28 de febrero de 2024.

La Ley N° 13.666 creó el Programa de Regularización Dominial (Arts. 3 y siguientes), con el objeto de obtener un registro real de dominio y un relevamiento de la situación posesoria de los inmuebles rurales ubicados en el territorio provincial, y el Registro Personal de Poseedores (Art. 7), en el marco del Programa de Regularización Dominial, a fin de lograr la inscripción de las personas que invoquen y acrediten la posesión de inmuebles rurales en conflicto de tenencia.

Durante la vigencia de la ley existieron numerosas dificultades a la hora de concretar la inscripción en el Registro de Poseedores, entre ellas, la imposibilidad de afrontar los costos de certificaciones notariales, falta de publicidad de la ley que motivó el desconocimiento de cómo y dónde realizar los trámites correspondientes por parte de los pequeños productores, lo que llevó a que la mayoría de los pequeños productores y campesinos que se encuentran en la situación descrita por la ley, no hayan logrado regularizar su situación y deban aún realizar los trámites correspondientes.

Es por ello que el presente proyecto prevé la prórroga de la vigencia de la Ley N° 13.666, por un plazo de cuatro (4) años, a partir del 1 de marzo de 2024, plazo que permitirá mediante una adecuada publicidad, regularizar las situaciones existentes y efectivizar la protección de los sujetos beneficiarios (Art. 5 - Ley N° 13.666).

Teniendo en cuenta la inminencia del vencimiento del plazo de vigencia de la ley (28-02-2024), la importancia de la ley y la necesidad de continuar protegiendo a los pequeños productores, familias de trabajadores rurales, campesinos e indígenas que se encuentran en la situación de hecho que la misma regula que, pese a las dificultades, contribuyen al desarrollo productivo de nuestra Provincia; solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Javier Rojas

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Rojas.

SR. ROJAS.— En primer lugar, señora presidenta, quiero agradecerle la posibilidad y la sensibilidad que ha tenido fundamentalmente el Poder Ejecutivo al incluir este proyecto en las sesiones extraordinarias, habilitando su tratamiento. Porque si no, la próxima semana,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

seguramente íbamos a estar viendo en un montón de lugares, fundamentalmente del sector de los pequeños productores, muchísimos problemas judiciales y fundamentalmente sociales.

Y acá quiero detenerme y decirlo sin temor a no ser novedoso, pero la población rural y los agricultores familiares continúan desapareciendo, esto hay que decirlo claramente.

Este proyecto de ley lo que busca es prorrogar la ley provincial que declara la emergencia en materia de propiedad y ocupación para un sector muy puntual, que tiene que ver con los pequeños productores, con las familias de los trabajadores rurales y las comunidades de pueblos originarios.

Lo que vamos a hacer –si se vota este proyecto– es prorrogar por dos años el desalojo de aquellas familias que hayan estado con una ocupación previa de estos predios por diez años, se busca prorrogar esa sentencia de desalojo o cualquier medida administrativa que también pueda producirse.

El objetivo primordial es evitar el desalojo de aproximadamente unas 2.000 familias, que son las que tienen relevadas las organizaciones del norte provincial y de toda la provincia de Santa Fe, que corren el riesgo de ser expulsadas de los espacios que habitan y trabajan la tierra honestamente hace muchísimas décadas.

Por otro lado, tampoco voy a decir nada nuevo si digo que las desventajas en infraestructura, en acceso a bienes y en oportunidades para llevar adelante los proyectos de vida y de trabajo, más la desatención que tienen desde políticas públicas en general este sector y en los distintos niveles de gobierno expulsa a la gente del campo. Los principales expulsados, todos conocemos, son los jóvenes, aquellas personas que por más que quieran quedarse deben irse. Y seguimos sin dar la atención que merece al sector de la agricultura familiar que, entre otras cosas, son quienes garantizan tener alimentos sanos y hoy en día no es poco decir.

La emergencia es urgente y necesaria. Como también es necesario revisar y modificar los mecanismos establecidos en la reglamentación de la ley.

Lo que nos transmitían los productores tiene que ver con los engorrosos trámites que hay que hacer y que por eso se ha demorado durante estos años la inscripción de los poseedores en el registro. Y ahora le agrego una dificultad más que tiene que ver con la economía inflacionaria que tenemos y los altos costos que demandan, por ejemplo, los sellos o cualquier certificación que deba hacer un escribano público.

Permítanme decirles, diputados, que es fundamental sostener la vigencia de esta ley ahora para evitar que muchos pequeños productores se queden sin tierra, sin hogar y sin trabajo.

Está claro que la problemática de la tierra necesita un tratamiento muchísimo más profundo que esta solución paliativa y de emergencia. Y sobre eso los invito a seguir trabajando juntos.

Por último, y para no ser tan extenso, les pido que acompañen este proyecto esperando que sea un primer nuevo paso para comenzar a atender las necesidades de las poblaciones y trabajadores rurales especialmente teniendo en cuenta el contexto que estamos transitando donde el rol igualador del Estado se pone en juicio, diría que diariamente.

Me atrevo a decir que la mayoría de los que conformamos este espacio van a acompañar este proyecto, porque siempre vamos a ir por una mayor igualdad, por mayor justicia social, por mayores derechos y por una mayor humanidad. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Entiendo que había una modificación en el texto original y que se iba a adjuntar también a uno de similares características que está en el Senado.

SR. ROJAS.– Sí, señora presidenta, exactamente. Solicito la modificación del texto original donde decía “cuatro años” porque fue consensado para que pueda volver a lo que fue la ley original que establecía “dos años” y por eso hacía énfasis en la posibilidad de trabajar profundamente las cuestiones que tienen que ver con la tierra en la Provincia de Santa Fe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el texto con la modificación pertinente. Se vota el proyecto de ley en general en forma electrónica.

– *Votan por la afirmativa: Agosto, Arena, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Farías, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Malfesi, Mancini,*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Perotti, Piedrabuena, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueba el artículo 1; Art. 2, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

– *Se comunica con el siguiente texto:*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

Artículo 1.- Prorrógase en todos sus términos a partir del 1 de marzo de 2024, por el plazo de dos (2) años, la vigencia de la Ley Provincial N° 13.666, continuando el estado de emergencia declarado en su Artículo 1, suspendiéndose la ejecución de sentencias, actos procesales o resoluciones administrativas o de cualquier índole, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación inmediata de predios rurales ocupados por los pequeños productores, familias de trabajadores rurales, campesinos e indígenas que acrediten una ocupación efectiva, pública y pacífica, continua e ininterrumpida, por un término superior a diez (10) años.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

6.2 PROVISIÓN DE ANTIVENENO DE ESCORPIÓN

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de comunicación N° 53.059-CD-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe, del señor diputado González, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN la provisión urgente de antiveneno de escorpión a la Provincia de Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el área correspondiente del Poder Ejecutivo Nacional la provisión urgente de antiveneno de escorpión a la Provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Los envenenamientos provocados por picadura de escorpiones (alacranes) son eventos potencialmente graves y letales, pero prevenibles y tratables. Estos se tratan de intoxicaciones agudas, que constituyen una emergencia médica para la que se cuenta con antídoto efectivo.

El alacranismo es el cuadro clínico, potencialmente grave y letal, que se produce por la picadura e inoculación de veneno de diferentes especies de escorpiones (o alacranes).

El antiveneno específico es preparado exclusivamente por el Instituto Nacional de Producción de Biológicos – ANLIS “Dr. Carlos G. Malbrán” y distribuido a las jurisdicciones a través de las Áreas de Epidemiología o de Zoonosis provinciales.

Por motivos que se desconocen, desde hace un tiempo, el Área de Salud Nacional no envía las dosis necesarias, observándose una dificultad para el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe para realizar una distribución adecuada a lo largo de la extensión del territorio que permita dar respuesta ante estas urgencias.

En Argentina el envenenamiento, de causa accidental, ocurre preferentemente en áreas urbanas, en los ámbitos domiciliario, peridomiciliario y/o laboral, siendo tratable y prevenible. Por la distribución del escorpión, las zonas de mayor riesgo son las del centro – norte del país, incluyendo la Provincia de Santa Fe.

*El efecto tóxico del veneno de escorpión puede generar cuadros clínicos leves, moderados o severos, con manifestaciones locales o sistémicas. La picadura de *Tityus trivittatus* o *Tityus confluens* puede ser especialmente peligrosa, en niños, ancianos y personas con problemas de salud preexistentes, como por ejemplo hipertensos, cardiopatas, diabéticos, etc. El tamaño corporal del accidentado es importante en el envenenamiento siendo más sensibles aquellos de menor peso a igual dosis de veneno inoculada.*

Esta situación adquiere mayor relevancia en esta época estival, con altas temperaturas, donde la exposición a la picadura por alacranes es mayor.

Según guías nacionales vigentes, ante la confirmación o sospecha de una picadura de escorpión, la persona debe ser trasladada con urgencia a un Centro de Salud a fin de realizar la correspondiente evaluación médica para la caracterización de la gravedad del envenenamiento y, si fuese necesaria, la aplicación del antiveneno específico.

Los casos en los que por su gravedad, requieren la administración de antiveneno, requieren la aplicación del mismo precozmente antes de transcurridas dos horas desde la picadura para un mejor pronóstico. Por este motivo es importante contar con el antiveneno en efectores que estén distribuidos estratégicamente en el territorio provincial.

El Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB), en la ciudad de Buenos Aires. Se necesitan 500 alacranes para fabricar 1.500 dosis de suero. Y el INPB distribuye unas cinco mil dosis por año en todo el país. La



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

institución realiza campañas en diferentes sitios para capturar escorpión. La Provincia de Santa Fe colabora con el envío periódico de ejemplares de alacranes vivos como sustrato para la producción.

Para optimizar su utilización es necesario que los miembros del equipo de salud conozcan el cuadro clínico, puedan reconocer al animal agresor e instaurar precozmente las medidas de sostén y tratamiento específico (antiveneno) para prevenir las complicaciones y secuelas. En nuestra Provincia se viene trabajando intensamente con la capacitación de los equipos y la organización para una distribución estratégica en distintos efectores de cada uno de las regiones.

Desde hace un tiempo, existen dificultades para algunas localidades de la Provincia tener un rápido acceso al antiveneno de escorpión ocasionando que semanalmente se requiera realizar desde nuestra área de Zoonosis, una redistribución de las pocas dosis existentes concentrándolas en grandes ciudades ocasionando que ante estos accidentes, frente a la gravedad y requerimiento del antídoto, deben trasladarse muchos kilómetros, mucho tiempo que podría implicar la diferencia entre la vida y la muerte de una persona.

Por lo expresado anteriormente, es que el presente proyecto de comunicación solicita al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones correspondientes con el Gobierno Nacional a los fines de obtener el antiveneno de escorpión y garantizar su disponibilidad estratégica en todo el territorio provincial.

Marcelo González.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ.– Esta es una situación que se viene dando en forma muy reiterada.

Sabemos que en el único lugar donde se genera el antiveneno es en Buenos Aires y para las dosis que harían falta a nivel país, que son aproximadamente unas 5.000 que se distribuyen anualmente, harían falta unos 2.000 alacranes. Consideramos que no es una cifra demasiado grande y que deberían modificarse las medidas de difusión para poder, desde cada provincia, desde cada localidad y desde cada domicilio, recolectarlos, porque a quién no le ha pasado alguna vez de encontrarse con un alacrán en su casa y tener que llevarlo a los centros de salud para que desde ahí se puedan enviar a la ciudad capital.

Estamos viendo que, tal vez, en un adulto, puede llegar a tener un efecto no tan nocivo en las primeras horas, pero si esto ocurre en niños y el antiveneno se encuentra a 100 o 150 kilómetros del lugar donde sucede el hecho desgraciado, puede peligrar la vida de los mismos.

Por eso solicitamos al Poder Ejecutivo que arbitre las medidas para que rápidamente puedan llegar, porque hoy, sobre todo el norte provincial, está muy desprovisto de este esencial antiveneno. Muchas gracias.

6.3 SITUACIÓN INSTITUCIONAL DE CONICET Y UNIVERSIDADES NACIONALES POR EFECTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución N° 53.036-CD-DB, autoría de la señora diputada Rodenas, por el cual esta Cámara dispone invitar a las máximas autoridades representantes del Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica de la ciudad de Santa Fe y Rosario y a los rectores de las universidades nacionales a una reunión de trabajo.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1.- Invitar a las máximas autoridades y/o representantes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la ciudad de Santa Fe y Rosario y a los Rectores de las Universidades Nacionales, a una reunión de trabajo con el fin de exponer la situación institucional de los organismos a cargo a partir de las políticas públicas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2.- Encomendar a la presidencia de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación la convocatoria dispuesta acordando fecha, hora y lugar de reunión.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Contemporáneamente a la redacción de este proyecto se está llevando a cabo la sanción de la denominada Ley Ómnibus y la convocatoria para el tratamiento del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023. Ambos instrumentos legales contienen disposiciones que afectarían las estructuras de organismos de investigación y Universidades Nacionales.

El ajuste y desguasamiento del Estado Nacional, el despido injustificado de personal, impactan negativamente en las capacidades operativas de los organismos y sus institutos de investigación. La suspensión del pago de horas extras también afecta a los trabajadores del Conicet, "cuyos salarios tenían una porción significativa por ese rubro para compensar la dedicación que tenían hacia la institución" de acuerdo a lo expresado en diferentes medios de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

El solo hecho de posponer la publicación de los resultados de la convocatoria a becas y promociones de la Carrera de Investigador, hasta tanto se configure el presupuesto definitivo para el 2024 genera incertidumbre e impide la planificación de tareas y proyectos.

Otra situación que preocupa es la ausencia de Ley de Presupuesto para el 2024. De esta manera, congela los montos asignados para las Universidades Nacionales en la ley que se aprobó en noviembre de 2022, irrisorios frente a una inflación continua y en alza. De este modo, salarios y gastos de funcionamiento orgánico de nuestras universidades tienen fecha límite que alcanza para el primer cuatrimestre del ciclo académico.

El siglo XXI es el siglo del conocimiento, de la racionalidad científica y tecnológica, que contribuyen al cambio de las condiciones económicas y sociales. La innovación tecnológica, la armonía social y la ventaja competitiva de los pueblos dependen de la educación que expande sus beneficios hacia toda la sociedad.

Uno de los principios básicos de la inclusión social es la igualdad de oportunidades para todos, más allá de las circunstancias de origen económico, étnico, social o de género. Como expresó Norberto Bobbio: "La mayor parte de las desigualdades son sociales y, como tanto, eliminables", aunque lograr este objetivo exige un formidable esfuerzo político con amplio apoyo de la sociedad".

Por esto es que necesitamos preservar y fortalecer a nuestros ámbitos de investigación y de educación superior. Nuestra Provincia es modelo en el vínculo entre la producción de conocimiento y la sociedad. Sobran los ejemplos de los beneficios de las investigaciones científicas que promueven el crecimiento de actores económicos y sociales.

Por esto considero fundamental la necesidad de invitar a una reunión de trabajo a sus máximas autoridades para conocer pormenorizadamente la situación y los efectos en términos materiales y humanos de la aplicación de las normas citadas.

Por todos estos motivos expresados solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Rodenas – De Ponti

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

- **Resulta aprobado.**
- **Se comunica con el siguiente texto:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Invitar a las máximas autoridades y/o representantes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la ciudad de Santa Fe y Rosario y a los Rectores de las Universidades Nacionales, a una reunión de trabajo con el fin de exponer la situación institucional de los organismos a cargo.

Artículo 2.- Encomendar a la presidencia de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación la convocatoria dispuesta acordando fecha, hora y lugar de reunión.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

6.4 OBRAS EN LA ESCUELA PRIMARIA N° 1.190 "IV CENTENARIO DE SANTA FE": INFORMES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de comunicación, autoría del diputado Piedrabuena, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe en relación al estado administrativo de la solicitud de obras para la Escuela Primaria N° 1.190.

- **Ingresa con el N° 53.105-CD-Bloque Del Barrio para la Gente.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

- **Se lee:**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación informe en relación al estado administrativo de la solicitud de obras solicitadas por la Escuela Primaria N° 1.190 "IV Centenario de Santa Fe", de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Los directivos de la Escuela Primaria N° 1.190 "IV Centenario de Santa Fe" han solicitado por la vía administrativa correspondiente ante el Ministerio de Educación obras edilicias para el sector de baños y comedor de dicho edificio. La solicitud consta de la reparación de cubiertas de los sectores mencionados. Cada vez que llueve el daño de los techos se agrava y perjudica otras zonas del edificio relacionadas, como por ejemplo, la zona de los bebederos ha tenido que ser anulada.

A pocos días de comenzar un nuevo ciclo lectivo la comunidad educativa no cuenta con un sector de hidratación para los alumnos y alumnas. En los baños no es posible mantener ni garantizar la higiene de los mismos. Al momento de ir al comedor, los techos se vienen abajo. Representa un estado de deterioro alarmante que pone en riesgo no solo la salud sino también la vida de quienes asisten.

Consideramos que el establecimiento escolar debe contar con los arreglos pertinentes para hacer de este un espacio físico seguro y adecuado para el desarrollo de las actividades a las que está destinado.

1 Bobbio, N. (1999). Estado, Gobierno y Sociedad; Por una Teoría General de la Política (1a. Ed., 1a. Reimp.). Mexico: Fondo De Cultura Económica.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Es por esto que solicitamos que el Poder Ejecutivo informe a esta Cámara el estado administrativo de dicha solicitud, a los fines de colaborar para cumplir con la documentación necesaria, acelerar el giro del expediente y bregar por la ejecución inmediata de las obras en cuestión.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Juan José Piedrabuena

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Piedrabuena.

SR. PIEDRABUENA.– Simplemente quiero contarles a mis pares que este proyecto surgió ayer cuando fui a entregar unas banderas que faltaban para los actos, porque se las habían robado, y observé que esta escuela, la N° 1.190 “IV Centenario Santa Fe” que está en boulevard Gálvez de la ciudad de Santa Fe, está muy deteriorada.

Gracias por acompañar este proyecto para poder darles una solución a esta gente, porque a esa escuela van todos los chicos de la costa, de Alto Verde y de Colastiné. Muchas gracias.

6.5 INTERRUPCIÓN DEL PEN DE LAS TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS CORRESPONDIENTES A EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de declaración, autoría de la diputada Mahmud, por el cual la Cámara expresa su preocupación por la interrupción en las transferencias de partidas correspondientes en materia de Educación, Ciencia y Tecnología incluidas en el Presupuesto Nacional para el año 2024. En tratamiento conjunto con los Exptes. N° 53.112-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, N° 53.035-CD-DB, N° 53.037-CD-DB, N° 53.043-CD-Frente Amplio por la Soberanía, y N° 53.115-CD-DB.

– **Ingresará con el N° 53.114-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 53.114-CD-BLOQUE SOCIALISTA-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE
LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECLARA:

Su profunda preocupación ante las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en detrimento de la Provincia como la eliminación de transferencias del Fondo Nacional de Incentivo Docente (Fonid), de las partidas destinadas a comedores y copas de leche, y del Programa Nacional “Hora 25” que impactan gravemente en nuestro sistema educativo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Las medidas adoptadas desde la asunción del actual Gobierno Nacional han profundizado día a día la crisis en nuestro país; la devaluación, la inflación disparada, los recortes en subsidios y partidas alimentarias condujeron a un incremento en el nivel de pobreza alarmante en tan solo un par de meses.²

En particular, durante las últimas semanas el Presidente Javier Milei adoptó una serie de medidas que amenazan concretamente la educación de forma directa. Manifestación de ello son la eliminación de las transferencias del Fondo Nacional de Incentivo Docente (Fonid) y el Fondo Compensador Salarial Docente, recortes en partidas de comedores escolares y un aumento de casi el 300% en el valor de la canasta escolar producto de la inflación.

La intempestiva suspensión de las transferencias del Fonid, creado en 1998, es realmente grave y afecta a la totalidad de las y los trabajadores educativos de nuestra Provincia. Esta medida se refleja directamente de forma negativa en el recibo de sueldo de las y los docentes y representa una disminución del 3% al 10% del salario actual, sumándose a lo adeudado por el último trimestre 2023 que contaba con las correspondientes partidas presupuestarias.

Programas educativos nacionales como la “Hora 25”, el cual implicaba un refuerzo económico nacional para que todas las escuelas primarias del país puedan garantizar una jornada de 5 horas diarias y 25 horas semanales de clases fue eliminado sin atenuantes, atentando de forma directa al derecho de miles de niñas y niños a estudiar.

Capítulo aparte es la eliminación de las partidas de comedores y copas de leche, en un país donde miles y miles de niños y niñas viven en condiciones de vulnerabilidad y déficit alimentario, el Gobierno Nacional decide que no es una prioridad seguir otorgando los fondos de refuerzo destinados a las situaciones acuciantes.

Se suma además lo acontecido con el Fondo Compensador, su eliminación tiene consecuencias para miles de docentes en el país y en nuestra Provincia se materializó en la pérdida de los ítems de “Conectividad” y “Material Didáctico” que también son componentes salariales directos.

Todas estas medidas implican una transferencia ilegítima e inmensurable de responsabilidades a las provincias y una falta de perspectiva federal realmente alarmante del Gobierno Nacional, que sin dudas requiere de grandes gestiones y esfuerzos provinciales para hacer frente a las consecuencias de políticas de estas características, en un contexto de crisis económica y social.

El incumplimiento de los acuerdos de Nación con las provincias menoscaba el mandato constitucional de la educación obligatoria y responsabilidad del Estado establecida en la Ley de Educación Nacional, la cual debe

2 <https://www.ambito.com/economia/la-pobreza-argentina-ascendio-al-574-enero-del-2024-n5947645>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

materializarse no solo en el financiamiento adecuado sino en un sentido amplio de igualdad de oportunidades para el acceso a la educación y un salario docente digno. Entendemos que la educación no puede ser variable de ajuste.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la firma de este proyecto.

Gisel Mahmud

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 53.112-CD-HACEMOS SANTA FE-JUNTOS AVANCEMOS

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional para garantizar la continuidad del Fondo Nacional de Incentivo Docente (Fonid).

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Respetuosamente, solicitamos al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe que formalice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional para garantizar la continuidad del Fondo Nacional de Incentivo Docente (Fonid).

El Fondo Nacional de Incentivo Docente (Fonid) fue creado en 1998 y su vigencia se prorrogó año tras año a través de leyes y decretos. La última vez se hizo vía decreto, en enero de 2022, con una prórroga de 2 años.

Es un componente de relevancia en el sueldo docente, promedia el 13% del sueldo inicial que cobran cerca de 1,6 millones de docentes del sistema educativo formal en todo el país, desde el nivel inicial hasta el nivel terciario no universitario.

De acuerdo con los últimos datos disponibles en el sitio web de Presupuesto Abierto del Ministerio de Economía de la Nación, el Fonid era el segundo programa al que más fondos le destinaba el Ministerio de Educación.

Tomando como referencia el Presupuesto ejecutado en 2023, dentro de las partidas del Ministerio de Educación –6,39% del total del Presupuesto Nacional– el Fonid representó el 14,03% del presupuesto educativo, con un total de \$333 mil millones.

Del total del presupuesto asignado al Fonid, casi su totalidad, un 99,4%, está computado como transferencias a las provincias. Nuestra Provincia participó en 2023 con el 7,1% de dichos fondos.

El Gobierno Nacional no ha prorrogado la vigencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente (Fonid), no obstante, la importancia que dichos recursos tienen para el funcionamiento del sistema educativo y para el mejoramiento de los salarios docentes.

Asimismo, la no continuidad del citado fondo, el Fondo de Compensación Salarial y Conectividad, entre otros implicaría la eliminación de los únicos mecanismos de coordinación financiera con que cuenta el Gobierno Nacional para atemperar las brechas que en materia educativa existen entre las provincias argentinas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Perotti – Agosto – Arena – Corach

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 53.035-CD-DB LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE DECLARA:

Su profunda preocupación por la situación que padece el sector de Ciencia y Tecnología, particularmente frente a las medidas de ajuste, adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional provocando la paralización de actividades de investigación científica, la devaluación de salarios y becas y la fuga de recursos humanos hacia el exterior.

Asimismo esta Cámara manifiesta su acompañamiento a los reclamos presentados por los representantes de Conicet Santa Fe, el Centro Científico Tecnológico (CCT) Rosario y los institutos que integran ambos organismos radicados en el territorio provincial.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Este proyecto de declaración tiene como objetivo expresar la profunda preocupación de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional que afectan estructuralmente a los organismos de Ciencia y Tecnología de nuestro país.

Esta preocupación es manifestada por los integrantes del Conicet y sus institutos diseminados en la vasta geografía nacional y particularmente los radicados en nuestra provincia.

El Conicet Santa Fe³ reúne 20 institutos de investigación –Cicytpp, Cimec, Icivet Litoral, IAL, IBB, Iciagro Litoral, Ictae, Idical, IFIS Litoral, Ihucso, IMAL, Inali, Incape, INES, Ingar, Inlain, Intec, IQAL, ISAL y Sinc(i)–, un Centro de Investigaciones y Transferencia –CIT Rafaela–, personal en Zona de Influencia (ZI) y un Centro de Servicios (UAT).

Este organismo de una extensa trayectoria por su prestigio nacional e internacional, entre investigadores, becarios, personal de apoyo y administrativo, concentra más de 1.332 integrantes.

El Centro Científico Tecnológico (CCT)⁴ Rosario es una organización regional que forma parte de la red institucional de investigación y desarrollo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). Su principal objetivo es asegurar un ámbito apropiado para la ejecución de investigaciones científicas, tecnológicas y de desarrollo en su región. El Centro contribuye a interrelacionar los institutos y grupos de investigación que lo integran y les brinda servicios de apoyo. Al mismo tiempo, articula y mantiene relaciones de cooperación y difusión con el resto de la comunidad.

Más de mil personas trabajan en el CCT, reunidas en trece institutos y grupos en diferentes facultades. Sus investigaciones abarcan las más variadas ramas de la ciencia, muchas de ellas realizan aportes novedosos a los campos en los que se inscriben y sus resultados son publicados en revistas científicas de prestigio internacional. El Centro cuenta con tecnología de avanzada y personal altamente especializado que permiten abordar temáticas que se encuentran en la frontera del conocimiento.

Los recursos destinados a la Ciencia, Tecnología e Innovación para atender temas de interés nacional, no representan un gasto, sino una inversión. En tiempos en el que estas actividades son tratadas como mercancía y objeto de intercambio por el que solo se considera su valor por el “costo” financiero que generan, entiendo que es fundamental que acompañemos cada planteo, reclamo y propuesta para evitar el desguazamiento y la pérdida de lo

3 <https://santafe.conicet.gov.ar/>

4 <https://www.rosario-conicet.gov.ar/>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

más valioso que son los recursos humanos: Nuestros científicos e investigadores, formados tras largos periodos de tiempo con una fuerte inversión del Estado Nacional con los aportes de todos los contribuyentes de nuestro país.

“La ciencia siempre da soluciones. Lo pudimos ver, por ejemplo, antes, durante y después de la pandemia. Y esas soluciones significan, en términos concretos, mejor calidad de vida para la población. Y más desarrollo porque es lo que brinda valor agregado a los recursos con los que cuenta un país... El sector de Ciencia y Tecnología representa el Estado virtuoso. Nosotros sabemos, por ejemplo, cuánto hemos aportado a la pandemia. Quiero decir que en este marco de destrucción del Estado, el Conicet es uno de los baluartes. Pero ellos van contra todo y contra todo de una manera inédita en la historia de nuestro país”.⁵

Como contrapartida de la inversión en Ciencia y Tecnología, debemos ponderar que estos organismos como el CCT desarrolla ciencia para el sector productivo. A partir de investigaciones llevadas a cabo en su ámbito han surgido dos empresas de base tecnológica y 12 patentes.

Recientemente se puso en marcha una Aceleradora de Proyectos Biotecnológicos, experiencia única a nivel nacional que busca resolver problemas tecnológicos a partir de ideas nacidas en el ámbito académico. Además, el centro ofrece más de 150 servicios tecnológicos de alto nivel que ponen a disposición de empresas e instituciones sus equipamientos y los conocimientos generados por sus investigadores.

El CCT también propicia instancias de diálogo con el sector productivo para conocer sus demandas, ejemplos de ellas son los encuentros tecnológicos (Entec) y las reuniones con distintas cámaras empresarias.

El Centro tiene una fluida relación con otros sectores de la comunidad, especialmente, con las escuelas para las que organiza actividades orientadas a generar interacción entre investigadores, estudiantes y docentes. Además, el CCT produce material de divulgación científica que muestra la presencia de la ciencia en la vida cotidiana y las aplicaciones de las investigaciones que se llevan a cabo en su ámbito. Asimismo, el Centro apoya proyectos que buscan contribuir a la inclusión social a través de la Ciencia y la Tecnología para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Desde el inicio de la gestión del Gobierno Nacional hemos observado las fuertes embestidas propiciadas a sectores vinculados a la Ciencia, la Tecnología y la Cultura. Por esto no podemos dejar de expresar nuestro total rechazo a las medidas de despido de más de 50 agentes distribuidos por todo el país que afectan no solo el normal desenvolvimiento de las tareas de gestión y administración de la actividad científica, sino que representan la pérdida de puestos trabajo, salarios y afectan las vidas y subsistencia de los agentes despedidos.

También resulta incomprensible la decisión emitida por el Decreto 88/2023 de prorrogar el Presupuesto 2023 para el año 2024 en un marco de altísima inflación.

Es preocupante la decisión de postergar la difusión de los resultados de las convocatorias a becas y promociones sujeto a la falta de información sobre cuánto presupuesto se contará para poder sostener las becas. En los hechos, ello significa limitaciones evidentes en el funcionamiento del Conicet. Sus consecuencias son la interrupción de la obtención de las metas de las investigaciones, el deterioro de las condiciones de ingreso, permanencia y progreso de recursos humanos, es decir, el desarme de un organismo de Ciencia y Tecnología.

La imposibilidad de sostener a estas instituciones, si no se reciben refuerzos presupuestarios, implicaría graves consecuencias para el futuro del sistema científico nacional, ya que la desinversión en ciencia generará un retroceso que costará muchos años revertir.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Rodenas – De Ponti

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 53.037-CD-DB LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE DECLARA:

Su profunda preocupación por las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional en relación al financiamiento y a las reformas estructurales propuestas para las universidades nacionales en el Mensaje 25-PE-2023.

Asimismo esta Cámara manifiesta su acompañamiento a los reclamos de los representantes de la Comunidad Universitaria pertenecientes a la Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Rafaela y a las Regionales de la Universidad Tecnológica Nacional.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Estamos transitando un proceso por el cual el Gobierno Nacional ha tomado la decisión política de avanzar sobre un conjunto de políticas públicas entre las cuales se encuentran comprendidas las de Educación Superior. De este modo ha sido incluida en el Título Capital Humano dentro de la denominada “Ley Omnibus”⁶. Antes de iniciar algunas reflexiones sobre estas decisiones considero importante señalar algunos datos en relación a la Educación Superior en nuestro país para que se pueda ponderar la importancia de este sector como parte del Sistema Educativo Público Nacional.

Según datos del año 2023, nuestro país cuenta con más de 2,5 millones de estudiantes universitarios. El sistema universitario argentino cuenta con 131 universidades y 11.769 carreras de pregrado, grado y posgrado. En los últimos 40 años, el sistema universitario argentino se ha expandido, pasando de 300.000 estudiantes universitarios en 1983 a más de 2 millones en 2023. Argentina cuenta con 131 universidades, 66 públicas y 63 privadas⁷.

Los cambios se dirigen especialmente contra los avances en términos de derecho que se habían logrado con las modificaciones de la Ley Puiggrós y avanzan sobre la autonomía universitaria, al mismo tiempo que buscan desregular el sector en clave de mercantilización. En tanto habilitan mecanismos que favorecen la conformación de un campo de negocios en la educación superior, las reformas impulsadas por el Ejecutivo se encuentran en sintonía con la propuesta general del proyecto de ley y el DNU 70/2023 en su búsqueda por sentar las bases de un nuevo orden social del cual se benefician unos pocos actores económicos, en desmedro de los derechos de toda la población y de las posibilidades de desarrollo soberano con justicia social.

5 <https://www.pagina12.com.ar/708743-cientificos-de-todo-el-pais-presentaran-un-documento-para-re?ampOptimize=1>

6 Mensaje 25-PE-2023.

7 <https://www.coneau.gob.ar/coneau/> Las dos restantes son universidades provinciales.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Siguiendo el análisis del Lic. Daniel Badenes⁸, los alcances sobre la educación superior de la Ley Ómnibus que impulsa el Gobierno Nacional no han ocupado el centro del debate, en parte porque sus intenciones aparecen solapadas en modificaciones de redacción de ciertos artículos, en parte porque la abundancia de capítulos regresivos – sumados a lo del mega-DNU– obtura un debate razonable e informado sobre cada tema. Frente a la amplia delegación de facultades legislativas, la privatización de empresas estratégicas, la rehabilitación de un endeudamiento sin controles, el perjuicio sobre las provincias y las economías regionales, la regresión de leyes de protección ambiental, la reforma electoral que suprime la representación de minorías y la eliminación de organismos y normas de fomento de la cultura, entre otras, el capítulo referido a las universidades nacionales pasa bastante desapercibido.

Si bien mantiene una definición de gratuidad de los estudios universitarios, restringe sus alcances a argentinos o residentes. Se trata de un gesto “para la tribuna”, basado en el mito que indica que las universidades están pobladas de extranjeros, cuando representan un porcentaje ínfimo de los 2,5 millones de estudiantes actuales, pero socava la idea del derecho a la educación superior, que deja de ser universal. A su vez, se eliminaría el impedimento a las universidades para suscribir acuerdos que impliquen ofertar educación como un servicio lucrativo o que alienten formas de mercantilización; un gesto para la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) –a cuya membresía aspira el Gobierno en su errática política exterior–, que erosiona los consensos históricos de las Conferencias Regionales de Educación Superior (CRES) en 2008 y 2018, que han definido a la educación superior como un bien social y un derecho universal, no una mercancía. Asimismo se eliminaría la posibilidad, instaurada en 1995, de que personas mayores de 25 años sin título secundario pudieran ingresar a la Universidad con la aprobación de exámenes específicos y/o acreditación de experiencia. Es otra señal contra el carácter inclusivo que el sistema universitario argentino ha forjado a lo largo de su historia. Por otra parte se modificaría la lógica de los procesos de evaluación institucionales que todas las universidades atraviesan periódicamente.

Por un lado, quita las instancias de autoevaluación. Por otro y de forma sutil, abre las opciones de la evaluación externa. Como observó el Instituto de Estudios y Capacitación de Conadu, el cambio podría dar lugar a “un mercado de la evaluación institucional” en el que “grandes empresas extranjeras que realizan procesos de evaluación con lógicas ajenas a las universidades nacionales lo hagan con sus propios equipos sin tener que incluir pares locales”. Por otra parte y en términos de sus estructuras financieras, incorporaría en la ley criterios para elaborar la pauta presupuestaria de las universidades que sugieren un esquema donde predominarán datos como cantidad de estudiantes y cantidad de egresados. Aquí hay un paso en el camino de financiar la demanda, en lugar de la oferta, parte del paradigma que orienta el sistema de vouchers planteado durante la campaña electoral y por ahora no desplegado.

El proyecto también carga las tintas contra los medios universitarios, al incluir entre las empresas “sujetas a privatización” (Artículo 8) a la Radio de la Universidad Nacional del Litoral, medio de comunicación perteneciente a la Universidad situada en la ciudad de Santa Fe, con una tradición de 104 años en la formación de profesionales. Esta intención conjuga con el cúmulo de medidas sobre el sistema infocomunicacional, tanto del DNU como del proyecto de ley, que implican más concentración de medios y menos soberanía y afectan fuertemente a los sectores público y comunitario, garantes de la diversidad de voces.

El mayor ataque al sistema universitario y científico, sin embargo, está en una ley que el Gobierno no envió ni enviará al Congreso: la de Presupuesto. De esta manera, congela los montos asignados en la ley que se aprobó en noviembre de 2022, irrisorios frente a una inflación continua y en alza.

En poco tiempo, las instituciones tendrán dificultades para pagar salarios y servicios básicos. Entonces se verá cuán lejos busca ir el Gobierno, que por ahora solo desliza la idea de que la educación es una mercancía, contradiciendo un consenso histórico que en Argentina inició, paradójicamente, una generación liberal. Esa también es una identidad robusta del sistema universitario argentino, cuyas comunidades universitarias resistieron al arancelamiento durante menemismo, a los recortes de la Alianza y a la asfixia presupuestaria que ensayó el Gobierno Nacional desde el 2015 al 2019.

En este punto, hay que advertir que el andamiaje de la Ley Ómnibus incluye un apartado en torno a la manifestación, que limita el derecho a la protesta, además de la sección que agrava desproporcionadamente el delito de “resistencia a la autoridad”, que, como advirtió la Asociación de Pensamiento Penal (APP), “es una figura que la policía suele utilizar como un comodín, sin prueba independiente más allá del testimonio del propio personal policial”⁹.

En otras palabras, lo que está en discusión en el Congreso no es una ley para reducir el déficit fiscal, sino una profunda reestructuración de la sociedad argentina. Además del recetario liberal, que exhibe con orgullo, abreva en las peores tradiciones autoritarias del país. No hay forma de que la Universidad pública, espacio habitado por diversidades y que alienta el diálogo racional, ámbito de democracia y construcción de soberanía, no se reconozca profundamente amenazada.

En otro orden de situaciones observo con preocupación las consecuencias de la resolución del Banco Central de la República Argentina que impide a las entidades bancarias realizar adelantos para asegurar el pago de haberes del sector público impacta directamente en el personal de las universidades públicas, muchas de las cuales ya están comunicando que no podrán abonar los sueldos hasta que el Gobierno Nacional realice las transferencias correspondientes en fecha no determinada. Con esta medida el Gobierno somete a miles de trabajadores y trabajadoras del sector público a la incertidumbre respecto del cobro de sus sueldos, agravio que se suma en las universidades a la situación de atraso salarial y congelamiento presupuestario que, en un contexto de altísima inflación, solo acelera un conflicto que la falta de respuesta de las autoridades nacionales no hace otra cosa que profundizar.

Estas acciones prefiguran situaciones que perjudican a un importante sector de la comunidad universitaria y por ende de la sociedad argentina.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

Rodenas – De Ponti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 53.043-CD-FRENTE AMPLIO POR LA SOBERANÍA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, solicite al Poder Ejecutivo de la Nación, que disponga arbitrar las medidas necesarias para asegurar la transferencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9

8 Doctor en Ciencias Sociales. Secretario Académico Universidad Nacional de Quilmes.

9 <https://www.pensamientopenal.org/academicas/>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

de la Ley N° 26.206, de Educación Nacional, y el Artículo 7 de la Ley N° 26.075, de Financiamiento Educativo, que permite garantizar el financiamiento de la educación en todo el territorio argentino indispensable en este contexto de fuerte inflación, ajuste y pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores de la educación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Pongo en consideración esta iniciativa que parte de reconocer el derecho humano a la educación y al conocimiento como un bien público imprescindible consagrado en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional, la Constitución de la Provincia de Santa Fe, y específicamente su adhesión a la Ley de Educación Nacional N° 26.206 que establece responsabilidades y compromisos para afianzar este derecho sustancial en la vida de sus habitantes.

Este miércoles 14 de febrero, ante algunos rumores que venían circulando en medio del conflicto con los gremios docentes por los fondos para los sueldos y programas educativos que Nación adeuda a las provincias, el vocero presidencial, Manuel Adorni, manifestó públicamente en conferencia de prensa que desde el Gobierno Nacional "Lo que se denomina paritaria docente nacional, que en realidad no existe, se está evaluando. Recordemos que los salarios docentes dependen de cada uno de los gobernadores y cada jurisdicción es libre de pactar el salario que deseen con sus trabajadores. Así que están en libertad de pactar con ellos el salario que consideran justo para iniciar las clases".

Al respecto del Fonid, afirmó que "la Nación no enviará el dinero del Fondo Nacional de Incentivo Docente. No se va a transferir porque el Gobierno entiende que hoy no tiene existencia, no existe".

De esta manera, se incumplen los acuerdos bilaterales entre el Gobierno Nacional y cada provincia, del Artículo 9 de la Ley N° 26.206, de Educación Nacional, y el Artículo 7 de la Ley N° 26.075, de Financiamiento Educativo, para garantizar el financiamiento de la educación en todo el territorio argentino indispensable en este contexto de fuerte inflación, ajuste y pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores de la educación.

En consecuencia, el Gobierno Nacional suspende el pago a las provincias del Fondo Nacional del Incentivo Docente (Fonid), nada menos que el acuerdo que marcó el levantamiento de la Carpa Blanca montada en la nefasta década menemista, que transfirió sin financiamiento las escuelas nacionales a las provincias. Pero la quita de aportes es aún más amplia y abarca el Fondo de Compensación Salarial, los ítems salariales de Conectividad –creados durante la pandemia– y material didáctico, que componen un importante porcentaje del salario docente ya en objetiva caída. También incluye el financiamiento de los programas educativos nacionales como la extensión de la jornada escolar, los planes de lecturas y el Fondo de Infraestructura Escolar.

Se trata de una situación inédita a días del inicio del ciclo lectivo, por la que todos los ministros de Educación provinciales reclamaron en el último Consejo Federal de Educación.

El Fonid representa un porcentaje del salario que cobran, de manera igualitaria, más de 1,6 millones de docentes de todo el país del sistema educativo formal, desde el nivel inicial hasta el nivel terciario no universitario y representa el 13% del salario docente inicial (el de un maestro de grado común, de jornada simple y sin antigüedad), según datos del Informe Indicativo del Salario Docente, disponibles hasta el tercer trimestre de 2023.

Si bien hubo idas y vueltas con el Financiamiento Educativo Nacional en estos últimos 25 años, blancos y grises, pero nunca negros: nunca se anuló el aporte nacional a la educación obligatoria.

¿Será que el Gobierno de Milei dejará "jafuera!" a la educación? ¿Será que el maltrato, la venganza, las armas de Terminator llegarán también al ámbito educativo, nuestro último resquicio de futuro y de libertad? ¡Vaya paradoja!

En los últimos 25 años, los gobiernos nacionales direccionaron políticas educativas que las provincias pudieron aplicar más o menos profundamente, pero que sin dudas tuvieron el objetivo de reducir las inequidades que existen entre ellas.

Se supone que deberíamos seguir redoblando esfuerzos para lograr que efectivamente se ejecute el 6% del Producto Bruto Interno destinado por ley al presupuesto educativo, para afianzar mecanismos de distribución que sean más adecuados y transparentes y continuar trabajando sobre todo lo que falta en educación en Argentina.

Pareciera que esta decisión es un capítulo más del conflicto que el Presidente Javier Milei busca con los gobernadores tras el fracaso de la Ley Ómnibus y se inscribe también la amenaza del mismo explicitando que el ajuste va a ser aún peor. ¿Peor para quién? Sin dudas no para la élite que gobierna, no para "la casta", sino para los propios "argentinos de bien": el pueblo trabajador que está sufriendo todas las consecuencias de lo improvisado, injusto e inhumano de este Gobierno Nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Claudia Balagué

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 53.115-CD-DB

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación por la interrupción en las transferencias de las partidas correspondientes a la Provincia de Santa Fe en materia de Educación, Ciencia y Tecnología, incluidas en el Presupuesto Nacional para el año 2024.

Rodenas – Corral – García Clara – Peralta – Rabbia – Ghione – Porcelli De Baró Graf – Blanco – De Ponti – González – Perotti – Farias – Di Stefano – Del Frade – Arena – Bellatti – Piedrabuena – Bermúdez

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Mahmud.

SRA. MAHMUD.– En primer lugar, quiero decir que me parece muy importante que, como Cuerpo, estemos aprobando esta declaración en este momento.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Creo que todos los que estamos aquí tenemos una responsabilidad múltiple, en primer lugar, de defender la educación y, en segundo lugar, de defender nuestra provincia.

Este inicio de ciclo lectivo está pronto a comenzar en la Argentina y vemos que estamos lejos de encontrar a todo el país trabajando juntos: el Ministerio de Educación –que lamentablemente no existe, sino que ha sido reducido al cargo de Secretaría– con los gobernadores y los ministros de todas las provincias deberíamos estar trabajando todos juntos en este inicio del 2024 para fortalecer nuestro sistema educativo en toda la Argentina, preocuparnos y poner en primer lugar la necesidad que tenemos de que los niños y niñas en nuestro país aprendan no solo a leer y escribir.

Éste es un desafío que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe viene planteándonos cuando nos pide la declaración de una emergencia educativa, cuando nos plantea que es una prioridad el plan de alfabetización. Pero no solo es un desafío de la Provincia de Santa Fe, porque también lo compartimos con un montón de provincias de la Argentina.

Lejos de poder ver esto en todo el territorio nacional, lo que estamos encontrando en cada una de las provincias son una serie de medidas de nuestro gobierno, del presidente Javier Milei, que afectan gravemente la situación de la educación en nuestro país.

Para algunos, estas medidas no son una sorpresa, este Gobierno Nacional asumió, como lo decía recién, eliminando un Ministerio de Educación y reduciendo la jerarquía que tiene en la estructura, en el organigrama del Gobierno Nacional. Lo hizo promoviendo el arancelamiento de las universidades en la Ley Ómnibus y también lo hizo con el vaciamiento que estamos viendo en el Conicet, que impacta con un recorte de las becas a un montón de investigadores que son fundamentales para pensar un proyecto científico y de desarrollo en la Argentina.

Y la verdad es que vemos con mucha preocupación, la mayoría de los legisladores y también los gobiernos de las provincias, las medidas que conocimos hace unos días, como por ejemplo la interrupción del Fonid, el Fondo de Incentivo Docente.

Siempre viene bien recordar por qué lo tenemos y por qué existe en nuestro país este fondo. Es un fondo que fue el resultado y la consecuencia de una lucha docente ardua, dura, articulada con diferentes movimientos sociales y con un montón de actores de la sociedad civil, allá por los años 90. Fue como consecuencia de una serie de medidas que se habían tomado en los gobiernos menemistas, donde al igual que está pasando hoy, le daban más competencias, más obligaciones y más deberes a las provincias en distintas materias, entre ellas la educación. Pero no lo hacían brindándole los recursos necesarios a sus gobiernos provinciales para poder sostenerlo.

Eso afectó gravemente a los docentes y hubo un símbolo muy importante: esa “carpa blanca” con la que muchos de nosotros crecimos viéndola por la televisión durante esos 1.000 días que estuvo instalada frente al Congreso. Y así los docentes pelearon por igualar los salarios en toda la Argentina y para que la situación que atravesaban pueda ser jerarquizada por igual en todo el territorio. Y la consecuencia de esa lucha en esos 1.000 días en esa “carpa blanca” tan simbólica y tan importante para la historia de la educación de nuestro país, fue una ley que estableció el Fondo de Incentivo Docente en Argentina. Lamentablemente, solo por 5 años y ojalá hubiésemos tenido, después de eso, gobiernos que hubiesen dado prioridad a esto y no lo hubiesen sostenido por decreto, como hicieron los gobiernos que siguieron durante muchos años. Hoy estamos viendo las consecuencias.

Es un fondo docente que impacta directamente en el bolsillo de nuestros trabajadores y trabajadoras de la educación, afectando en algunos casos en un 3% del ajuste en el salario, en otros casos en un 10%, pero a lo que también le siguen otras medidas de las que tuvimos conocimiento, como la eliminación de las partidas que en los sueldos docentes se recibían para ítems de conectividad y para material didáctico. También, la eliminación y el no pago de las partidas de la “Hora 25”, que hacía que muchos niños y niñas en la Provincia de Santa Fe y en el resto del país, puedan estar una hora más en las escuelas para poder asegurar las trayectorias educativas de calidad que necesitamos en nuestros niños.

Pareciera que la concepción de este Gobierno Nacional es poner “afuera” –como dice siempre nuestro presidente– a aquellos que solamente pueden estar adentro si tenemos mecanismos para contenerlos de manera institucional, de manera social y en materia educativa.

Ponemos esto de ejemplo y lo mencionamos, porque una de las partidas que se recorta es la de los comedores escolares. Recientemente, hemos visto todos un informe muy grave de la UCA, que nos plantea que uno de cada dos menores de 14 años están viviendo



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

bajo la pobreza, muchos de esos niños no tienen la posibilidad de comer si no es en las escuelas, como lo hemos planteado muchas veces en los últimos años. Y el recorte o la interrupción de estas partidas, realmente, afecta a los que menos tienen.

Y marco esto porque llegó el Gobierno Nacional planteando que esto era un programa nacional que se iba a implementar desde el gobierno para hacer un “ajuste contra la casta”. Pero lo que estamos viendo todos los días es que ese ajuste lo están pagando los docentes con su salario, lo están pagando los niños con la imposibilidad de comer en las escuelas y afecta directamente y tiene consecuencias claras en la vida de miles y miles de argentinos en nuestro país.

Y creo que nuestra responsabilidad como funcionarios públicos, como servidores públicos en esta provincia, no solo es defender los recursos que tienen que seguir llegando a Santa Fe para que tengamos una educación de calidad, para que tengamos un salario de calidad, para que tengamos niños en las escuelas y nuestras escuelas abiertas, también tenemos la responsabilidad de defender a nuestro gobierno provincial en el reclamo de esos fondos, que sabemos y nos consta –porque hemos tenido la posibilidad desde la Comisión de Educación en estos días de recibir al Ministro y a todos sus funcionarios en la Comisión– que están exigiendo esto al gobierno nacional.

Pero creemos que la Legislatura no puede estar al margen de eso, tenemos que expresar la preocupación, tenemos que acompañar el reclamo para que estos fondos sigan existiendo y tenemos que estar enfocados también en una agenda educativa para la provincia de Santa Fe, que por supuesto tiene que estar enmarcada en un plan de educación. Es lo que hemos estado reclamando en esta Legislatura en los últimos años y que, como conocimos en esta reunión con el ministerio, estamos viendo un gobierno provincial que sabe el diagnóstico de la situación que atraviesa, que sabe cuáles son sus prioridades, que nos pidió a diez días de asumir, tratar una emergencia, porque tiene completamente claro que necesitamos priorizar los aprendizajes de nuestros niños en las escuelas y para eso debemos tener las escuelas abiertas y las aulas funcionando. Pero que además tiene las paritarias abiertas, está pensando cómo fortalecer las partidas presupuestarias para los comedores, en diciembre hubo un aumento del 55% que sabemos por declaraciones de nuestro gobernador Pullaro que seguirá en aumento en los próximos meses y en las próximas semanas, porque es una prioridad que todos los santafesinos puedan comer.

Tenemos un plan de alfabetización dialogándose con la comunidad educativa, pero si en todo esto que estamos intentando hacer desde Santa Fe no tenemos un compromiso y un trabajo conjunto entre el Ministerio, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores como estamos intentando tener y además, un gobierno nacional que asuma su responsabilidad, porque escuchamos todo el tiempo decir al Presidente que la educación, la salud y algunas otras cuantas cosas son obligaciones y responsabilidades solamente de las provincias. Creo que tenemos que ser conscientes y ser muy firmes en entender que no es una responsabilidad solamente de las provincias hacer frente a las políticas educativas.

Si realmente queremos una sociedad, un país y una Argentina libre, necesitamos un proyecto nacional que asegure que Argentina pueda tener un desarrollo económico, social y productivo y para eso necesitamos un plan de educación, un rumbo de la educación en Argentina donde el gobierno nacional tiene que tomar decisiones y tiene que enmarcar a la educación en el crecimiento nacional. Pero además, tenemos la obligación estatal para el que no está de acuerdo con que para tener a una Argentina que crezca necesitamos una educación al servicio de ese proyecto nacional, no puede discutir porque tiene una responsabilidad por ley nacional de educación, que en su artículo 3º lo obliga al Estado Nacional a hacerse cargo de darle prioridad en toda la Argentina a la educación.

Queremos pedirle al presidente Javier Mileil, al gobierno nacional y a todos los gobernadores que trabajemos juntos, en este sentido, y a toda esta Cámara que nos expresemos apoyando el reclamo del gobierno provincial para que estos fondos no se interrumpan y obviamente, que realmente podamos entender a la educación como algo esencial, pero esencial de verdad, a la hora de asignar planes, programas, políticas y recursos presupuestarios, no hablar de la educación como un servicio esencial solamente como la excusa para limitar el derecho a huelga de nuestros docentes.

Por todo esto nos parece fundamental este proyecto, les pedimos que lo acompañen a todos los legisladores y que todos defendamos los recursos que tienen que seguir llegando a Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Arma Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Quiero fundamentar mi voto respecto a este proyecto.

No voy a acompañar este proyecto, no porque no me preocupe la educación de la provincia de Santa Fe o la situación difícil que está atravesando el país, porque de hecho lo hemos dicho en innumerables sesiones, hemos expuesto el trabajo que hemos hecho con los padres por la educación. En época de pandemia hemos pedido que se declare la educación como materia esencial, como política esencial, hemos preguntado al exministro Debloc, lo hemos citado más de una oportunidad para saber su plan a pesar de que tomó el ministerio al final de la gestión. Nos hemos reunido ayer –como bien lo dijo la diputada preopinante– con el ministro actual para saber hacia dónde iba este gobierno con el plan de alfabetización, que bien mencionó que lo iban a presentar y todavía no fue presentado.

La verdad que en materia de educación –lo hemos dicho en reiteradas oportunidades– nuestros chicos tienen que aprender, tiene que haber sobre todo justicia social en el aprendizaje y en la educación. Pero creemos que este proyecto que se está aprobando en este momento es un proyecto muy amplio que habla de fondos que ni siquiera sabemos a qué fondos especialmente se refieren, no sabemos adónde iban a ir destinados esos fondos, no sabemos para qué objetivos eran los fondos.

En una amplitud de conceptos, en realidad, lo que creo que estamos buscando es hablar de preocupación y tomar a la educación como materia de discusión política, como se dijo en la gestión anterior, que no tomemos el tema de la seguridad de la provincia para una discusión política, en este momento pido que no sea tampoco la educación una discusión política, sino que los legisladores, que ocupamos un lugar muy importante, realmente nos ocupemos de los temas y no solamente nos preocupemos. En vano sería un proyecto de preocupación si no lo acompañamos de las leyes que se necesitan, para que realmente la educación sea esencial en la provincia de Santa Fe.

En este sentido, hemos acompañado la emergencia social, hemos acompañado la emergencia en seguridad, hemos acompañado la emergencia en salud, porque creemos que hay una situación de emergencia, pero que esta situación de emergencia debe trabajarse con la responsabilidad que conlleva y no con un discurso político, sino presentemos de una vez un proyecto de preocupación por las políticas del Estado nacional, lo aprobamos y dejamos de legislar al respecto en las próximas sesiones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Claudia Balagué.

SRA. BALAGUÉ.– Agradezco que se haya consensuado una declaración. Nosotros habíamos presentado un proyecto al respecto, creo que había varios, y se pudo consensuar este trabajo en Labor Parlamentaria.

Lo primero que quiero decir, es que la educación es un derecho, es más, es la madre de muchos otros derechos, porque sin educación no podemos acceder a una enorme cantidad de cosas que nos brinda la vida. Y la verdad que pensar la educación como un servicio esencial, nada más que para limitar el derecho a huelga de los docentes, que creo que es el objetivo de lo que se está hablando, es una falacia.

Lo que tenemos que reiterar, y esto es un discurso político que se viene consensuando desde hace décadas en Argentina y en muchos lugares del mundo, desde distintas fuerzas políticas, o sea, que es un discurso político muy fuerte, porque tiene muchísimo consenso, es que la educación es un derecho y es deber del Estado garantizarla.

Y en ese deber del Estado de garantizarla, por supuesto hubo distintas historias en Argentina, como en muchos otros países, hubo divisiones entre los distintos niveles del Estado, hay responsabilidades nacionales y hay responsabilidades provinciales. Entre las responsabilidades nacionales, la verdad que vimos esas candidaturas particulares y esos sketches particulares del actual presidente que decían, y todos lo recordamos, “educación afuera, ciencia y tecnología afuera, cultura afuera, el Conicet afuera”.

Y hoy lo que estamos viviendo es eso exactamente: las consecuencias de esos “afueras” que se mostraron en ese momento, que son claras y concretas. Claramente vimos las responsabilidades del Gobierno Nacional en las becas del Conicet, ya hubo varias movilizaciones de becarios porque estas becas fueron concursadas el año pasado y hay adjudicatarios de esas becas y no se está cumpliendo con ese compromiso nacional.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Vimos también cómo intentaron desaparecer portales educativos, como Conectar Igualdad y Educ.ar, dos portales nacionales que se construyeron con contenidos propios, también a lo largo de décadas de construcción educativa. Ambos temas, Conicet, ciencia y tecnología, portales educativos, plataformas propias y nacionales, hacen sin duda a la soberanía nacional.

Si no tenemos una base de la pirámide de becarios del Conicet que puedan seguir creciendo en sus becas doctorales, postdoctorales, seguir desarrollando la ciencia y la tecnología en Argentina, realmente no tenemos futuro del conocimiento en Argentina. Y lo mismo digo para las plataformas educativas que son tan importantes hoy, porque hay plataformas internacionales, por supuesto que las hay, pero priorizan otros contenidos y desarrollan otras propuestas que no hacen a la soberanía nacional.

Y luego –como bien decía la diputada Mahmud– por Ley Nacional de Educación N° 26.206 y por el artículo 7° de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo hay una obligación de la Nación para con las provincias y esa obligación se representa con distintas propuestas educativas, distintos programas, muchas veces se ha ejercido a través del financiamiento de obras edilicias, y por supuesto, con el incentivo docente que no es que no se sabe adónde va.

Todo lo contrario, es el que mejor se sabe adónde va porque impacta directamente en el salario de cada una y cada uno de los docentes de todas las provincias de la Argentina. Entonces, en lugar de pensar que tendríamos que estar cumpliendo mucho más rigurosamente el 6% del PBI para el presupuesto educativo entre Provincia y Nación, estamos pensando cómo recortamos, cómo ajustamos.

La verdad que ese 6% se cumplió solamente durante dos años. Y el esfuerzo principal tendría que estar en que lleguemos a cumplimentar esa Ley de Financiamiento Educativo. Y lo que estamos discutiendo claramente es otra cosa con algo que entendemos que es un Gobierno injusto, a esta altura yo diría inhumano, con el tema de los comedores escolares y los comedores sociales.

Y por supuesto, que no va a lograr de ninguna manera el progreso de Argentina, la soberanía de Argentina en estas condiciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.– El bloque Somos Vida solicita al Cuerpo autorización para la abstención en la votación respecto de esta declaración.

Si bien es cierto que a nosotros nos preocupa que se cumplan todas las leyes vigentes y, en este caso, se está hablando de la remisión de unos fondos establecidos por ley, no hay duda de que es hora de que todos nos saquemos la careta.

Consideramos que hoy tenemos un sistema educativo terminado, sin educación primaria. La copa de leche y los comedores escolares lo que demuestran es la pobreza. La escuela está para enseñar y aprender y hoy se convirtió a los directores de escuela en personas que tienen una responsabilidad en diversas áreas.

Parece que un director de escuela debería ser contador, abogado, llevar la copa de leche y un montón de funciones que en realidad no le corresponden a la escuela.

En la educación secundaria, como alguna vez ya les comenté, yo doy clases en la universidad, y los chicos llegan que no saben leer de corrido ni un solo artículo de la Constitución Nacional.

Respecto de la universidad, se habla de una gratuidad que yo considero hipócrita porque no llega ningún pobre hoy día a la universidad. Mucha gente de clase media y de clase alta podría sufragar al menos parte de sus estudios y los cartoneros le están pagando su carrera con el peor de los impuestos, que es el impuesto inflacionario, a gente mayor de 18 años que podría contribuir a los gastos universitarios.

En definitiva, es hora de que se respete plenamente la Constitución Nacional, que se consagre realmente en el verdadero sentido el derecho de enseñar y aprender que establece nuestra Constitución Nacional.

Derecho de enseñar y aprender que implica libertad, que implica que este servicio de educación puede ser prestado tanto por la educación pública como también a través de los privados.

Se requiere austeridad, se requiere orden, se requiere analizar cuánto cuesta realmente hoy educar a cada alumno y si realmente no sería mejor que ese costo se le diera a



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

cada padre, si bien es cierto que es una competencia provincial, a los efectos de lograr un sistema de administración eficiente, con una educación competitiva.

Por todas estas razones, más allá que reiteramos que por supuesto debe existir preocupación respecto del imperio de toda ley vigente, consideramos que nos vamos a abstener en la votación de esta declaración y por ese motivo, solicitamos la autorización correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por la diputada Malfesi para la abstención en la votación del bloque Somos Vida,

– *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

SRA. DI STEFANO.– Quiero referirme puntualmente a un tema preocupante en estos momentos para la realidad de nuestro país, como es la desaparición del Fondo Nacional de Incentivo Docente, Fonid, como lo conocemos quienes transitamos buena parte de nuestra vida en aulas y claustros. Y digo un tema central y preocupante porque estamos hablando de más de un millón y medio de educadores de todo el país que dejan de recibir, de percibir este complemento del sueldo que promedia aproximadamente entre el 3% y el 10% del salario inicial que cobran los docentes. En algunas provincias hablamos aproximadamente de un 20%.

Para quienes no lo sepan o no recuerden, este programa fue creado en 1998 y su vigencia se extendió a través de leyes y decretos. La última vez fue en enero del 2022 con una prórroga de dos años que caducó en el mes de enero del 2024.

Para que tengamos alguna noción de lo que estamos hablando, solo en el año pasado el Fonid fue la segunda partida más importante del Ministerio de Educación de la Nación, con un total de 333 mil millones de pesos. Esto también queremos dejarlo claro: está incluido en el Presupuesto 2024, que creemos y consideramos que se tiene que cumplir.

La desaparición del Fonid significa que 3.700 millones de pesos al mes dejarán de ingresar en los bolsillos de los docentes, son 3.700 millones de pesos que no percibirán familias de trabajadores, 3.700 millones de pesos que no se volcarán a las economías locales, 3.700 millones de pesos que no existirán más. Pero además, en el caso de Santa Fe, la Nación también tiene una deuda del Fonid que corresponde al último trimestre del 2023.

Es una obviedad que el no pago de un incentivo por parte del Gobierno Nacional genera preocupaciones, dificultades adicionales en todas las provincias del país, que ya enfrentan diversos desafíos. Pero además, es un perjuicio grave a los maestros argentinos que en momentos en que la inflación aumenta, que la situación económica es cada vez más adversa y más dura, tienen que afrontar diversos desafíos también.

Hay que recordar –y también lo dijeron acá anteriormente– que según las últimas proyecciones difundidas por el Observatorio Social de la Universidad Católica Argentina, en enero pasado la pobreza trepó al 57,4%, lo que representa cerca de 27 millones de personas.

En este contexto, otra noticia que también nos llega ayer en el panorama educativo, es la eliminación del Plan 25. Cuando el ciclo colectivo comience, la jornada extendida o jornada completa en las escuelas primarias de la gestión estatal de la provincia de Santa Fe habrá desaparecido.

En la última reunión de la Comisión de Educación, como lo decía la presidenta de la comisión, el Ministro de Educación de la Provincia de Santa Fe, José Goity, también nos confirmó que el Gobierno Nacional adeuda el monto correspondiente al mes de enero del Plan 25, al cual obviamente también estamos sumando el mes de febrero.

El esfuerzo adicional que provincias como Santa Fe deben hacer para cubrir esas erogaciones impactará en otros ámbitos, aspectos del presupuesto, limitando también recursos en infraestructura, en materiales didácticos y programas también de apoyo.

El gobernador Maximiliano Pullaro dejó muy en claro que la educación es y va a ser una prioridad en sus cuatro años de mandato y así está actuando con todo el plan de educación que está llevando adelante. Y también en la defensa de los intereses de los santafesinos y las santafesinas. Pero el escenario sigue siendo conflictivo, así también lo manifestaron los 24 representantes de las jurisdicciones de educación del país.

Creemos fundamental un diálogo entre el Gobierno Nacional y las provincias para encontrar soluciones que garanticen el funcionamiento efectivo de nuestro sistema educativo y para que nuestras niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una educación de calidad.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Cuvertino.

SR. CUVERTINO.– A pocos días de comenzar un nuevo ciclo lectivo universitario, vemos con preocupación la situación presupuestaria de las altas casas de estudio en nuestra provincia, como así también las de todo el país. Y esta es una situación –como bien se ha mencionado– que se agrava día a día.

En diciembre del 2023 –y ante la decisión del gobierno nacional de prorrogar el Presupuesto 2023– claramente quedó en evidencia la dificultad de las universidades nacionales para afrontar el más mínimo y elemental gasto de funcionamiento de cada una de estas casas de estudios.

En ese momento, el Consejo Interuniversitario Nacional –el organismo que nuclea a todos los rectores nacionales de cada una y todas las universidades nacionales distribuidas en la Argentina– reclamó una actualización de dichas partidas presupuestarias.

Básicamente se planteó que con una ejecución presupuestaria en el año 2023 de 752 mil millones de pesos, había que llevarlos a una actualización cercana a los 2 billones y medio, como una estimación mínima para garantizar –insisto– el funcionamiento de las universidades nacionales a lo largo y a lo ancho de la Argentina.

Y sin ir más lejos, hoy a la mañana, nuevamente el Consejo Interuniversitario Nacional –insisto– la institución que nuclea a todos los rectores de universidades nacionales argentinas, manifestó que de no mediar acciones que rectifiquen el rumbo, se verá seriamente afectado el pleno funcionamiento de las instituciones universitarias públicas.

El rector de nuestra casa de estudios UNL, aquí en la ciudad de Santa Fe –el ingeniero Mamarella– dice que se les está pidiendo a las universidades nacionales que afronten su gasto básico de funcionamiento para este 2024, con lo que se podría asemejar a lo que fue el salario del año 2023. Creo que esto que circula por diferentes periódicos de la capital y de la provincia, refleja claramente lo que estamos planteando. Y esa realidad, en el contexto más específico de las universidades de nuestra provincia, se ve en las becas que se caen, en los dictados de clases que entran en crisis y en el funcionamiento de las casas de estudios: en la UNL, la interrupción de las obras del aulario de la Costanera Este o de las residencias estudiantiles en Esperanza, en la UNR, lo mismo ocurre con el programa de infraestructura universitaria. Y seguramente, si vemos en el resto de las universidades que están distribuidas por la provincia, vamos a ver la misma situación.

Para cerrar –y como dije al inicio– la situación es alarmante. La posible parálisis institucional, atacando claramente los derechos de los estudiantes, de los docentes y de los trabajadores no docentes, es lo que está en juego hoy.

Al día de hoy, peligra el acceso a la educación pública.

Al día de hoy, peligra la continuidad de los salarios de los docentes y los no docentes.

Al día de hoy, peligra la producción del conocimiento.

Y al día de hoy, peligra una idea que dábamos escrita en la piedra, que fue orgullo de muchas generaciones y que le permitió a muchos argentinos un ascenso social en nuestro país y es que la universidad pública, gratuita y laica, no es un gasto, sino que es una inversión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Agosto.

SR. AGOSTO.– Celebro que diputadas y diputados de la provincia podamos confluir y manifestar la preocupación por lo que es, a priori, la interrupción de transferencias tanto corrientes como de capital que provienen del gobierno nacional hacia las provincias argentinas, y obviamente en particular a la Provincia de Santa Fe.

Recuerdo que el 28 de diciembre, cuando tratamos, debatimos y aprobamos el presupuesto para nuestra provincia para el año 2024, hice mención de que la medida de recorte de gasto público nacional que involucraba a las transferencias corrientes a las provincias, podía generar algunas dificultades con respecto al cumplimiento del Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Lamentablemente, 50 días después, eso que en aquel momento era un riesgo, se ha convertido en una certeza y a la fecha el Fondo Nacional de Incentivo Docente no se paga.

Bien se dijo acá que el Fondo Nacional de Incentivo Docente fue creado en el año 1998 y salvo contratiempos en períodos más acotados de tiempo, se fue prorrogando por distintos instrumentos, por leyes y también por decreto, de manera que no puede ser un atajo plantear



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

que este fondo debía prorrogarse con una ley porque claramente podía haberlo hecho el Poder Ejecutivo Nacional con un nuevo decreto.

Desde el punto de vista de las cuentas públicas, el Fonid representa el 0,17% del Producto Bruto Interno. No obstante –como también se señaló acá– es un ítem relevante dentro del recibo de sueldo de los docentes, que en algunos casos llega a ser casi el 13% del salario. De manera que además de que es un componente importante, es un instrumento universal porque afecta a todos los docentes. Como se dijo también acá, 1.600.000 docentes pertenecientes al sistema educativo formal se ven afectados con esta decisión.

Como ustedes saben, el Fondo Nacional de Incentivo Docente fue un instrumento creado en su momento desde el Gobierno Nacional para tratar de establecer un mecanismo de coordinación y un mecanismo de compensación financiera para el financiamiento del sistema educativo en aquel momento, que perduró a lo largo del tiempo.

Pero también a lo largo del tiempo se fueron sancionando otras leyes de vital importancia para el sistema educativo de nuestro país, como por ejemplo, la Ley Federal de Educación, la Ley de Financiamiento Educativo, la Ley de Educación Nacional.

El Fondo de Incentivo Docente no es solo una transferencia monetaria para mejorar sueldos, es también un instrumento de coordinación financiera que da un marco jurídico mucho más amplio y que es lo que al Estado Nacional le permite ser garante –lo que aquí también se mencionó– del acceso a un derecho social como es la educación.

Entonces, nadie puede decir o argumentar que el problema de la educación es solamente un problema de las provincias argentinas, en todo caso es un problema compartido para la Nación y para las provincias, que claramente las provincias deben llevar adelante la responsabilidad y ejercer sus competencias en el marco de la descentralización existente. Pero de ninguna manera está en discusión el rol coordinador y compensador que tiene el Estado Nacional para llevar adelante la ejecución del sistema educativo.

Por eso, y para no extenderme demasiado, quiero decir que es cierto que el sistema de financiamiento del sistema educativo requiere debate, requiere análisis, seguramente requiere reformas, pero hoy existe un esquema de financiamiento que es un esquema federal, donde participa la Nación y donde participan todas las provincias, inclusive, en una instancia muy federal como es el Consejo Federal de Educación.

De manera que si es necesario abordar modificaciones y reformas a este mecanismo de financiamiento federal, hay que alcanzar los consensos necesarios y no es posible que esto lo resuelva unilateralmente el Estado Nacional. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Rodenas.

SRA. RODENAS.– Señora presidenta, justamente porque había ingresado dos proyectos de preocupación acerca de la situación universitaria y de la situación del modelo científico-tecnológico argentino.

Pero la verdad que no quiero repetir, lo que con tanta claridad, fue descripto por la mayor parte de los diputados y diputadas que intervinieron. Pero sí les quiero leer y citar a una prestigiosa doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, que es María Pía López, que me parece que sintetiza un poco lo que nosotros estamos planteando, no solamente en estos temas que tienen que ver con la educación, con la educación media, superior, y con el modelo científico tecnológico, sino también toca a aquello que estábamos conversando recién sobre quiénes están adentro y quiénes están afuera de este modelo de país que nos plantea Milei.

Y cuando pensamos quiénes están adentro y quiénes están afuera, a veces pensamos que esto está a merced de las decisiones espasmódicas del presidente. Y no están a merced de las decisiones espasmódicas del presidente. Hay un plan.

Y María Pía López lo dice con total claridad. Y le voy a pedir permiso, señora presidenta, para leer textualmente a María Pía.

“Hay un plan, un plan, en medio del barullo de redes, de la confusión mediática, de la agresión de la ciudadanía, de la proliferación de artículos en el proyecto de ley, y en el Decreto de Necesidad y Urgencia, a veces parece olvidada la estructura misma del plan. Que es sencillo. Lineal. Forjado en un escritorio o en la máxima de las abstracciones. De esos planes que dicen, dos más dos son cuatro. Y si en lugar de dos hay nueve, entonces hay que liquidar a siete”.

Sean maestros, docentes universitarios, científicos”... o excombatientes –eso es mío–.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

“Planes de escritorio, de red social, de usina de marketing. Planes que suponen que no hay historia, ni conflicto, ni organizaciones sociales, ni personas afectadas. Y que si las hay, se puede hacer tierra arrasada: Un desierto para el liberalismo global”.

Hay un plan, un plan destructor, un plan de licuadora, le dicen. Un plan, ese plan en el que sobran la universidad pública, el servicio, el sistema científico-técnico, se dan el lujo de cerrar el semillero de la ciencia, el sistema de becas, de financiar a las universidades, negar la cuestión Malvinas.

Hay un plan que se justifica en ese grito y es parte fundamental del plan borrar la fenomenal experiencia de la educación pública en Argentina.

Creo que los que estamos sentados aquí, todos, ninguno de nosotros duda acerca de lo que ha significado la Ley 1.420 y la gratuidad universitaria.

Hay un plan, lamentablemente hay un plan, y en ese plan hay destrucción. No se trata de ahorrar como grita el presidente, como se enuncia y cuando se dice: “No hay plata”. Se trata de la reconfiguración más profunda que pretende dinamitar las posibilidades mismas de todos los sectores.

Porque si hay una trayectoria vital en Argentina, es la trayectoria vital que nos da la educación pública. Hay un plan, lamentablemente hay un plan, no solamente hay un grito aislado y una gestualidad innecesaria.

Lamentablemente, señora presidenta, hay un plan. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Se vota el proyecto de declaración.

- *Resulta aprobado.*
- *Se registra el voto negativo de la diputada Armas Belavi.*
- *Se registra la abstención del Bloque Somos Vida.*

6.6 AYUDAS SOCIALES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución por el cual esta Cámara otorgar ayudas sociales que se detallan en los anexos.

- *Ingresar con el N° 53.117-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar las Ayudas Sociales de hasta la suma de pesos ciento sesenta mil (\$160.000.-), que se detallan en el Anexo I (ODE); y las Ayudas Sociales de hasta la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000.-), que se detallan en el Anexo II (CBU), de la presente resolución, que forma parte e integra la misma, y cuyos beneficiarios son personas de existencia física e instituciones que se mencionan, y por los importes en ellos expresados.

Artículo 2.- Otorgar las Ayudas Sociales que se detallan en el Anexo III de la presente resolución; con cargo de rendición de cuentas las superiores a la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000.-), conforme a las normas legales vigentes (Resolución de Cámara de Diputados N° 1.838 de fecha 9 de noviembre 2023).

Artículo 3.- Aprobar en su aspecto legal y formal la ejecución de las partidas presupuestarias, la gestión administrativa de gastos y rendiciones de cuentas, intervenidas por la Dirección General de Administración y elevadas por la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, cuyo listado integra el Anexo IV de esta resolución.

Artículo 4.- Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo V de la presente resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden a la Resolución de Cámara de Diputados N° 1.856 de fecha 28 de diciembre de 2023.

Artículo 5.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

Artículo 6.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

- *Resulta aprobado.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

6.7 COMISIONES DE SERVICIOS Y ADSCRIPCIONES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución por el cual esta Cámara dispone requerir y autorizar las comisiones de servicios y adscripciones.

- *Ingresa con el N° 53.116-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar las Comisiones de Servicios de los agentes que se detallan en los Anexos “A”,¹⁰

Artículo 2.- Requerir las Comisiones de Servicios de los agentes que se detallan en el Anexo “B”.

Artículo 3.- Requerir las adscripciones de los agentes que se detallan en el Anexo “C”.

Artículo 4.- Autorizar las adscripciones de los agentes que se detallan en el Anexo “D”.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

- *Resulta aprobado.*

6.8 REPUDIO A LA VISITA DE DAVID CAMERON A LAS ISLAS MALVINAS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de declaración, por el cual esta Cámara manifiesta su más enérgico repudio a la visita del ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido, David Cameron a las Islas Malvinas.

- *Ingresa con el N° 53.118-CD-DB.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico repudio a la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Reino Unido David Cameron a las Islas Malvinas y a las declaraciones por él vertidas, al manifestar que el territorio argentino ocupado seguirá bajo la administración inglesa para siempre.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El pasado 19 de febrero, el Ministro de Relaciones Exteriores de Reino Unido, David Cameron, realizó una visita a las Islas Malvinas, donde en diversas actividades se encargó de manifestar públicamente la intención y decisión de que su país siga ocupando ese territorio argentino por siempre, justificándose en un uso incorrecto del derecho de autodeterminación de los pueblos, en tanto quienes allí habitan no son originarios de tal territorio.

Luego del silencio del Gobierno Nacional, la Canciller Diana Mondino emitió un comunicado en su cuenta de la red social de X, donde manifestó lo siguiente: “Valoramos el gesto del Canciller de UK Cameron de incluir a la Argentina en su vista a la región”. Mientras el gobierno argentino saludaba la visita, el señor Cameron manifestaba públicamente en territorio de las Islas Malvinas, que espera que las islas sean británicas por siempre, y que, quienes allí habitan lo puedan hacer por mucho tiempo, para siempre. Estas declaraciones expresan un profundo desconocimiento y una falta de respeto en lo que respecta a las reivindicaciones hechas por nuestro país respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas y reconocidas por sucesivas resoluciones de la Asamblea de Naciones Unidas.

Asimismo, las declaraciones de la Sra. Mondino permiten entrever que el Gobierno Nacional estaría poniendo en cuestión la histórica reivindicación soberana sobre las Islas Malvinas y desandando el camino construido por sucesivas administraciones nacionales respecto al reclamo internacional sobre nuestro territorio ilegalmente ocupado.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

De Ponti – Arena – Calaianov – Corach – Rabbia – Rodenas – Perotti

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– Señora presidenta, este proyecto de declaración que presentamos desde nuestro interbloque, con el acompañamiento también de otros diputados de la Cámara, tiene que ver con la visita reciente del Ministro de Relaciones Exteriores británico al territorio de las Islas Malvinas. Y, sobre todo, con las declaraciones que realizó en esta instancia, donde

10 Los Anexos “A”, “B”, “C” y “D” se pueden consultar en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

fundamentalmente entendemos que hay una intención de provocación hacia el reclamo de soberanía histórico de nuestro país sobre las Islas Malvinas, frente a lo que entendemos es una ocupación ilegal desde hace tantos años sostenida por el Reino Unido.

En ese marco nos parece fundamental señalar en todo momento y en todo lugar que este reclamo de soberanía tiene que seguir vigente, que las Islas Malvinas forman parte de nuestro territorio nacional, que esto tiene que ver con el reclamo histórico, y además con la memoria de nuestros héroes fallecidos en la guerra de Malvinas. Por lo tanto, es inadmisibles hacer silencio frente a tamañas declaraciones vertidas, en este caso, por un representante del gobierno británico.

Nos parece importante que la Cámara hoy apruebe esta declaración y de la misma manera entendemos que el Gobierno Nacional a través de su canciller debería expresar un rechazo enérgico frente a estas declaraciones, para que de alguna manera no dejen lugar a dudas que el reclamo por la soberanía de Malvinas, que sigue insistiendo una y otra vez que las Malvinas son argentinas, tiene que ser absolutamente firme y sin ningún lugar a dudas.

Así que, en ese marco, hacemos esta declaración y esperamos que el resto de los diputados y diputadas puedan acompañarlo. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Calaianov.

SR. CALAIANOV.— Señora presidenta, quería agradecerle a la diputada De Ponti por permitirme ser parte de este proyecto. Como integrantes del Bloque del Partido Socialista también queremos manifestar nuestro más enérgico repudio a la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores David Cameron de Inglaterra en las Islas Malvinas, nuestras Islas Malvinas y también a las expresiones por él vertidas. Rechazamos esta presencia y queremos también manifestar la soberanía absoluta de nuestro país sobre las Islas Malvinas por razones históricas y por razones geográficas.

A su vez, rechazamos y repudiamos la pretensión colonialista de Inglaterra sobre territorio nacional, desconociendo sendas resoluciones de Naciones Unidas que desde el año 1965 se viene pronunciando de manera ininterrumpida sobre este conflicto.

Pero lo que más nos preocupa, señora presidenta, es el silencio o la falta de una comunicación oficial por parte de Cancillería del Gobierno Nacional; porque la Canciller Mondino, simplemente, se ha expedido a través de tuits, que nos parecen realmente preocupantes por su calidad y su contenido.

Por eso queremos también manifestar que exigimos el rechazo absoluto de la presencia del funcionario inglés en las Islas y a su vez que el Gobierno Nacional exprese que las Islas son, fueron y serán por siempre argentinas. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Mancini.

SRA. MANCINI.— Gracias, señora presidenta, le solicito a la diputada De Ponti me permita sumar mi firma al proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).— Así se hará, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.— Señora presidenta, el reclamo por las Islas Malvinas tiene que ver para mí por dos temas fundamentales. Las Malvinas son argentinas, pero la Argentina también es Argentina. Digo esto porque los ingleses están manejando hoy el 40% de la industria minera argentina, el 30% de la industria alimentaria argentina, el 20% de los supermercados argentinos lo están manejando los ingleses. Entonces es fundamental marcar que la presencia de Inglaterra en la vida cotidiana de los argentinos es permanente. Hay 6 mil habitantes en las islas y casi 15 mil ingleses en el territorio argentino.

Cuando se produjo la guerra de Malvinas era fundamental comenzar a hacer la disputa por los capitales que los empresarios ingleses tienen en la Argentina en esta violación permanente de la soberanía. No se logró, hasta el día de hoy, no se logró.

Muchísimas de las propiedades que hoy se ven en la Patagonia son también propiedad inglesa. Por eso es muy importante destacar que más allá de algunas declaraciones de algunos funcionarios y funcionarias argentinas sobre la presencia de este hombre aquí en la Argentina, el paso siguiente fue una negociación con Cameron. Fue una negociación para seguir



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

profundizando la extranjerización del litio, ustedes saben que el litio hace de la Argentina hoy, el segundo yacimiento internacional del litio. Fueron a negociar, no solamente no repudiaron la presencia del representante del gobierno inglés, sino que van a negociar de cara al futuro esas riquezas minerales que son propiedad inembargable, inalienable del pueblo argentino.

Y también lo que hay que sostener, es que los ingleses no nos deben solamente Malvinas. Nos deben el peor ecocidio sufrido en la Argentina, que es el ecocidio de La Forestal. El ecocidio de La Forestal fueron 4 millones de quebrachos colorados talados entre 1880 y el cierre del último ingenio taninero, que fue en el año 1964. Eso solo está calculado en 3 mil millones de dólares. La Forestal no solamente era una empresa supuestamente de capitales ingleses, estaba bancado por el Estado inglés.

Nosotros soñamos desde hace años con que alguna vez desde esta Legislatura se apruebe el necesario fondo de reparación histórica para los pueblos forestales del norte profundo de nuestra Provincia. Imagínense a la gente hoy que son diputadas y diputados que vienen del norte, soñar con que sus pibes, sus hijas, sus hijos recuperen alguna vez ese fenomenal saqueo que por el derecho internacional de cuarta generación, el ecocidio, es algo que no prescribe. Y al no prescribir, algún día va a haber que plantearles a los ingleses que no solamente se vayan de las Malvinas, sino que nos devuelvan y nos paguen la indemnización que significó el saqueo de los pueblos forestales, que no solamente tiene que ver con los 4 millones de quebrachos colorados que talaron, tiene que ver con la fenomenal herencia de esa herida social permanente que hace que los pueblos del norte siempre sean lugares de migración permanente, cuando en realidad es un lugar de trabajo permanente, de empecinada resistencia, de rebeldía frente a tanto saqueo impune.

Los ingleses nos deben Malvinas, pero también nos deben La Forestal y el gobierno nacional que hoy tenemos, en una institucionalización del saqueo planificado al servicio de las multinacionales y las potencias dominantes de occidente, ir a hacer una negociación con Cameron para empezar a pensar en el futuro del litio argentino en manos extranjeras, no solamente es una traición a la muchachada que defendió la vida allí en Malvinas, sino también es una traición para cada uno de los integrantes del presente y del futuro del pueblo argentino.

Así que saludamos el proyecto, pero lo que hay que decir es que los ingleses no solamente nos deben Malvinas, sino que nos deben también la fenomenal demostración de cipayismo, de entrega de muchísimos funcionarios que de distintos gobiernos nacionales han mirado para otro lado cómo nos vienen saqueando los bienes comunes, entre ellos, insisto, lo que significó el saqueo del norte profundo santafesino.

Por eso adherimos fervientemente a esto. La soberanía no es una cuestión de mística melancólica, tiene que ver con recuperar las riquezas del pueblo argentino para sus necesidades actuales.

Por eso, señora presidenta, adherimos a esto. Pero también decimos, tenemos una deuda que es plantearle a los intereses dominantes de Gran Bretaña, que en la actualidad tienen manejo de riquezas argentinas, también que nos deben el estrago y la enorme deuda social que siempre padecen los pueblos de los seis departamentos del centro-norte de la Provincia de Santa Fe y del norte profundo. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Señora presidenta, quiero solicitar a la diputada De Ponti nos permita el acompañamiento con la firma del Bloque Socialista a su proyecto.

Y también quiero destacar, presidenta, su reunión institucional el día de hoy, con la Federación de Veteranos de Guerra que nos visitaron, reafirmando el compromiso histórico de esta Cámara con la lucha de Malvinas. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Sí señor diputado, aprovecho para compartir con todas y todos que hoy estuvieron aquí, y que como siempre destacan que la Provincia de Santa Fe tiene para con ellos un respeto institucional y que además se manifiesta en cuestiones tan trascendentes para su vida personal y familiar, como la pensión de la que gozan por propio derecho, la obra social, y la consideración y el respeto que como tal, de manera institucional y personal siempre tenemos. Así que, gracias diputado por haberlo comentado.

Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. ARMAS BELAVI.– Señora presidente, quiero pedirle a la autora del proyecto que me permita acompañar con mi firma, y ratificar la soberanía de las Islas, recordar a los 649 combatientes que fallecieron y también a nuestros veteranos de guerra, y quiero decir una obviedad: cualquier persona que entra a tu casa, o es invitado o es intruso. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Piedrabuena.

SR. PIEDRABUENA.– Señora presidenta, quiero pedirle, como integrante del Bloque Del Barrio para la Gente, a la diputada De Ponti que me permita sumar mi firma para acompañar el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señor diputado.

En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado por unanimidad.**

7 ROBO DE CABLES EN ROSARIO: INFORMES

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.– Señora presidenta, pido disculpas por haber llegado tarde a la sesión, porque estaba una reunión, y quiero pedir el apartamiento del reglamento para presentar un proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Les recuerdo a todos que esto se había hablado en Labor Parlamentaria. Es lo referido al robo de cables.

A votación el apartamiento del reglamento, formulado por la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

– **Resulta aprobado**

SRA. PRESIDENTA (García).– Continúa en el uso de la palabra señora diputada Porcelli de Baró Graf.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación referido al robo de cables. Se trata de un pedido de informes que refiere concretamente a una ley que se sancionó el año pasado, que es el Registro de Comercializadores y Acopiadores de Materiales no Ferrosos, acerca de su cumplimiento y al registro de chatarrerías que pide un registro del material que se compra y se vende.

Además solicito para este proyecto preferencia para una sesión.

– **Ingresa con el N° 53.119-CD-Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos y es girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Se vota la moción de preferencia para una sesión formulada por la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

– **Resulta aprobada.**

8 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS (CONTINUACIÓN)

8.1 AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL PAÍS

SRA. SECRETARIA (Salar).– Mensaje N° 5.091, Decreto N° 161/24 por el cual se autoriza al señor Gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2024.

– **Ingresa con el N° 53.120-PE**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

MENSAJE N° 5.091

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 22 de febrero 2024

A la
H. Legislatura de la provincia
Sala de Sesiones



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza al señor Gobernador de la provincia a ausentarse del país, cuando razones de gobierno así lo aconsejen, durante el año 2024.

El proyecto se funda en la necesidad de contar, con razonable antelación, con una norma conveniente para atender contingencias o necesidades previsibles del titular del Poder Ejecutivo en el exterior del país.

La dinámica gubernamental, podría encontrar obstáculos materiales en caso de requerir leyes especiales por viajes urgentes o imprevistos, habida cuenta de los tiempos requeridos para el tratamiento, sanción, promulgación, publicación y vigencia de las leyes.

Esta práctica legislativa, al igual que en el orden nacional, fue iniciada en el año 1992.

Por las razones expuestas se solicita a ese Honorable Cuerpo la pronta consideración, tratamiento y sanción del proyecto que se

Saludo a V. H. atentamente.

Pullaro – Bastía

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Autorízase al señor Gobernador de la provincia a ausentarse del país durante el año 2024, cuando razones de gobierno así lo aconsejen.

El señor Gobernador informará previamente a la Legislatura Provincial en cada oportunidad que haga uso de esta autorización.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lemos – Scaglia

SRA. PRESIDENTA (García).– Como fue conversado en Labor Parlamentaria, este es un Mensaje del Poder Ejecutivo, que había ingresado por el Senado y lo que vamos a aprobar es esa media sanción.

En consideración el proyecto de ley en general. Se vota en forma electrónica.

– **Votan por la afirmativa:** Agosto, Arena, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Farías, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Granata, Malfesi, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rodenas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– **Se aprueba el artículo 1; Art. 2, de forma.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de esta Cámara y se comunica al Poder Ejecutivo.

8.2 ADQUISICIÓN Y/O PROVISIÓN DE VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL DENGUE

SRA. SECRETARIA (Salar).– Proyecto de comunicación N° 51.398-CD-Movimiento Integral Somos Vida, de la señora diputada Granata, adjunto al Expte. N° 53.085-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, de la señora diputada Martorano, por el cual solicita que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud y organismos que correspondan, se sirva garantizar la adquisición y/o provisión de la vacuna contra el virus del dengue recientemente aprobada por ANMAT.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud y organismos que correspondan, se sirva garantizar la adquisición y/o provisión de la vacuna contra el virus del dengue, recientemente aprobada por ANMAT.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El laboratorio japonés Takeda ha desarrollado una vacuna tetravalente destinada a prevenir el contagio del virus del dengue. Esta vacuna podrá ser aplicada tanto para las personas mayores de cuatro (4) años que ya hayan tenido la enfermedad como para aquellas que no. Según versiones periódicas, la vacuna estaría disponible en Argentina una vez entrada la primavera de este año¹¹.

11 <https://www.infobae.com/salud/2023/04/26/la-anmat-aprobo-la-vacuna-contral-dengue-cuando-llegara-al-pais-y-como-sera-su-aplicacion/>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

En días pasados la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT) aprobó el uso de esta vacuna, llamada Qdenga, y cuyo esquema vacunatorio consistente en la aplicación de 2 dosis con un intervalo de 3 meses entre una y otra. La vacuna, que cuenta según estudios con un 80,4% de efectividad en la prevención de la enfermedad para cualquier serotipo, fue también aprobada por la Unión Europea en diciembre de 2022¹², por el Reino Unido en 2023 y recientemente por la ANVISA (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil).

ANMAT ha dado un paso importante puesto que la otra vacuna que se encontraba autorizada, Dengvaxia, sólo se encontraba indicada para personas de entre 9 y 45 años, que hayan tenido infección previa confirmada y sólo se recomendaba su uso bajo condiciones especiales y bajo prescripción médica. Con lo cual, existía un universo poblacional que quedaba ampliamente desprotegido ante la ocurrencia de nuevos brotes.

Así, la nueva vacuna ofrece realmente la primera oportunidad de vacunación masiva contra esta enfermedad que, lamentablemente, ya tiene ribetes endémicos en ciertas áreas de la Argentina y que, particularmente, en lo que va del año 2023 ha atacado de forma virulenta y con distintos serotipos (DEN-1 y DEN2). El inoculante se basa en el virus del dengue 2, al que se añade ADN de los otros tres serotipos para proteger contra cualquiera de los cuatro tipos de dengue.

De esta manera, contar con las dosis de vacunación necesarias para enfrentar el verano 2023/2024 y los primeros meses del otoño del año próximo, es necesario para prevenir infecciones, casos sintomáticos y también aquellos graves que requieran internación y presentan riesgo de muerte.

Es por estos motivos, señora presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Amalia Granata

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 53.085-CD-HACEMOS SANTA FE-JUNTOS AVANCEMOS

La Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se lleven a cabo las siguientes acciones:

- Evaluar un plan de vacunación contra el virus del dengue, teniendo en cuenta la disponibilidad de una vacuna que demostró seguridad y eficacia en mayores de 4 años, priorizando zonas de mayor riesgo, y considerando el cambio de la dinámica epidemiológica que indica prevalencia de casos a lo largo de todo el año.
- Garantizar la producción y correcta distribución de repelente de insectos LIF en todo el territorio de la provincia.
- Fortalecer la comunicación de las medidas de prevención tanto en la vía pública, medios de comunicación tradicional y redes sociales, para evitar picaduras de mosquitos y el empleo de métodos de aislamiento vectorial (repelentes, espirales, mosquiteros), sabiendo que la mejor estrategia de prevención sigue siendo la participación de la comunidad en relación al control y eliminación de criaderos de mosquitos;
- Efectuar un plan de acción rápido y responsable con una articulación territorial que involucre tanto a los municipios y comunas como así también a las organizaciones barriales, comunitarias y religiosas de la sociedad civil, para evitar que se convierta en un problema más grande aún, y;
- Profundizar las acciones realizadas en las distintas dependencias públicas en materia de infraestructura e higiene para prevenir el ingreso y la propagación del dengue.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad recomendar al Poder Ejecutivo provincial llevar a cabo las acciones enunciadas, las cuales resultan necesarias ante el escenario epidemiológico de riesgo en que se encuentra la provincia de Santa Fe con relación a casos de Dengue. Según la última información publicada el día 15 de febrero de 2024, desde el Ministerio de Salud de la provincia se advierte que en la última semana se confirmaron 681 nuevos casos en localidades de centro, norte y sur de la provincia, ascendiendo el total de los mismos, desde noviembre a la fecha, a 1967.

La agencia sanitaria de la ONU insiste en que la prevención es clave y, según la última comunicación oficial de la Organización Mundial de la Salud en diciembre del 2023, nuevos factores están asociados con el aumento del riesgo de propagación de la epidemia de dengue, entre ellos, el cambio en la distribución de los vectores (principalmente *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*), especialmente en países que anteriormente no habían tenido dengue; las consecuencias de los fenómenos de El Niño en 2023 y el cambio climático que conlleva el aumento de las temperaturas y las altas precipitaciones, la humedad, entre otros; la fragilidad de los sistemas de salud en medio de la pandemia de Covid-19, la inestabilidad política y financiera en países que se enfrentan a crisis humanitarias complejas y grandes movimientos de población.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Sonia Martorano

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Martorano.

SRA. MARTORANO.— Vi muchos proyectos que se han presentado, de declaración, de comunicación, y sobre todas las cosas vi mucha preocupación —y está muy bien que así sea— sobre la temática dengue. Y es un tema que incluso, señora presidenta, hemos conversado oportunamente con usted y sabemos que esta Honorable Cámara debe seguir el curso de esta y de otras preocupaciones. Por eso quería poner blanco sobre negro para que seamos prudentes, correctos y trabajemos sobre datos reales y factibles.

El dengue está presente entre nosotros, ya está y vamos a decir claramente algo: es responsabilidad de las municipalidades, de las comunas, el trabajo. Están trabajando y lo están haciendo muy bien. Y el Gobierno Provincial también está trabajando como también el ministerio pertinente.

Lo que tenemos que saber es que hay cambios, que ya no corresponde el comportamiento del dengue hoy a lo que era hace unos años. Entonces podríamos decir ¿esto

12 <https://elglobal.es/industria/la-comision-europea-aprueba-la-vacuna-contra-el-dengue-de-takeda/>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

es cíclico y solamente hay brotes cada cuatro años? No. Acá lo que tenemos que saber hoy es que el cambio climático, del cual todos somos responsables, ha hecho que el paradigma esté cambiando.

Nosotros comparábamos año contra año, y por eso es la preocupación que tenemos. A semana siete llevamos 681 casos y sabemos que el pico más alto va a estar entre la semana quince y dieciocho, y recién ahí comienza a bajar. Y el año pasado que tuvimos un año récord, y estuvimos todos muy preocupados, a la misma semana teníamos solamente 268. Entonces, ¿esto de qué nos habla? Justamente esto que vengo marcando, que el cambio climático está generando que esta sea una problemática tremenda hoy. Cuando miramos el mapa, el *Aedes aegypti* estaba solamente en las provincias del norte, hoy está en todo el país salvo en las provincias de Santa Cruz y Chubut, pero está en todo el país. Ese es un cambio, hay que saberlo.

Entonces, para ser reales, uno se pregunta ¿en qué hay que trabajar? Y tal como lo dice la OMS, lo dicen todos, es en todo lo que tiene que ver con el cuidado y todo lo que tiene que ver con prevención. Sabemos que se está trabajando, un poco porque uno está en territorio y está en comunicación, se está haciendo. Nosotros pusimos en nuestro proyecto profundizar, incentivar, seguir en este camino. Y esto tiene que ver mucho con el trabajo en territorio, con todo lo que es el famoso descacharrado, lo hemos escuchado y muchas veces no se le da la importancia que tiene. Es eso, pero por sobre todas las cosas, pedíamos que se incentivara también lo que es la comunicación y la educación. El mosquito es peridomiciliario, eso es así, o sea que si no trabajamos en esto, todo el resto es en balde.

Y lo segundo, es que todos hablamos de la vacuna, y yo veía que muchos pedían que el Gobierno Nacional provea la vacuna o que nuestro laboratorio industrial... Vamos a hablar de cuestiones factibles. Es una vacuna de alto costo, veo muy dificultoso que venga desde el nivel nacional.

Lo que se está hablando en la Comisión Nacional de Inmunizaciones y, en general, es que esta vacuna Takeda, que es eficiente, que es efectiva, pero que es a virus vivo, atenuado, por lo cual tiene sus complejidades, no la podemos usar en embarazadas, no la podemos usar en inmunodeprimidos, para que no pensemos que esto es algo masivo.

Y también de lo que se habla es que hay que segmentar. Entonces, ¿a quién? ¿Dónde? Cuando uno dice que la Provincia evalúe los mecanismos pertinentes y los organismos que tiene el Poder Ejecutivo decidan si esto es factible. Y la respuesta de a quiénes, sería en las localidades no donde tengan mayor número, sino mayor cantidad de casos en relación a habitantes. Una vez determinado eso, personas de riesgo que hayan tenido dengue, o sea, que el segundo dengue seguramente sea mucho más complejo o en aquellos casos que sabemos que tienen factores de riesgo y demás... Por eso es importante segmentar.

Podríamos pedir para todo el mundo pero sabemos que vamos a estar hablando de cosas que no son reales, entonces queremos acompañar a nuestro gobierno dando herramientas: Por eso nos parece que desde esta Cámara debemos insistir primero en que haya más comunicación, en el trabajo territorial, en la articulación con los municipios y comunas y también dar la tranquilidad –que sé que se está haciendo– y poder evaluar en esta segmentación territorial quiénes podrían ser pasibles de un acompañamiento. Pero sepamos que la vacunación no es para que sea masiva. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ.– Señora presidenta, yo ingresé un proyecto de comunicación, Expte. N° 52.951-CD-Frente Amplio por la Soberanía, que va exactamente en el mismo sentido en el que está manifestándose la diputada Martorano. Solicito a la diputada la posibilidad de poder adjuntarlos.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

A votación el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 52.951-CD-FRENTE AMPLIO POR LA SOBERANÍA

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, adopte medidas necesarias para concientizar a la población, a fin de prevenir sobre la propagación del dengue en todo el territorio provincial. Asimismo, solicitamos información acerca de la vacuna contra el dengue TAK-003 (conocida como Qdenga):



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- a) Si existe ámbito de coordinación a nivel nacional en el que participe el gobierno provincial para la adquisición a futuro de vacunas;
- b) En su caso, si hay plan previsto en caso que el gobierno nacional no disponga de vacunas para las provincias;
- c) Acciones y propuestas con gobiernos locales.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto resulta de una iniciativa que identifica los datos alarmantes con los que nos encontramos respecto de la situación del dengue en nuestra provincia y toda la Argentina.

En relación a dichos datos registrados, según el propio Ministerio de Salud de Santa Fe, informó sobre un aumento significativo en los casos de enfermedades transmitidas por mosquitos en diferentes regiones de la provincia. Durante la última semana, se confirmaron 124 nuevos casos de dengue en localidades del centro-norte y sur de la provincia, elevando el total desde noviembre a 333, entre casos autóctonos e importados.

La situación se agrava con la presencia simultánea del virus chikungunya en las localidades de Rosario y Santa Fe, donde se ha registrado una circulación viral desde diciembre. Aunque los casos son bajos, con 18 confirmados hasta la fecha, la conexión con el mismo vector, el mosquito *Aedes aegypti*, genera una preocupación adicional.

Ambas enfermedades, dengue y chikungunya, son transmitidas por este mosquito, que puede habitar dentro de los hogares y sus alrededores, multiplicándose en épocas de calor. Ante este escenario, resulta imprescindible difundir un plan de acción para la concientización de la comunidad para que realice el descacharrado de sus viviendas, el uso de repelente, ropa clara y cubierta, aplicación de insecticidas en el interior de las vivienda como una medida preventiva clave.

Ante la preocupación de la comunidad respecto de esta enfermedad y considerando que en abril del 2023 la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. (ANMAT) autorizó el uso de la vacuna contra esta enfermedad desarrollada por el laboratorio japonés Takeda para todas las personas mayores de 4 años, hayan cursado o no previamente la enfermedad, entendemos que es una gran oportunidad para la protección de la ciudadanía santafesina en virtud de controlar la propagación del virus.

Esta vacuna está aprobada en cerca de 30 países de Latinoamérica y Asia en donde la carga de la enfermedad es alta. En el Cono Sur la vacuna está siendo comercializada a nivel privado solo en Paraguay desde noviembre de 2016.

Considerando la aprobación en territorio nacional y la experiencia construida durante la pandemia por Covid-19 en términos de prevención, atención y cuidado, es que adquiere relevancia la rápida adquisición y el posterior plan de vacunación fundamentado en criterios del cuidado de la salud.

En consecuencia, solicito a mis pares diputadas y diputados que acompañen el presente proyecto.

Claudia Balagué

8.3 MODIFICACIÓN ART. 48 DEL REGLAMENTO INTERNO (COMISIONES INTERNAS)

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución N° 48.150-CD-DB, por el que se resuelve modificar el artículo 48 del Reglamento Interno, que cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. FARIÁS.– Señora Presidenta, doy ingreso a un proyecto de resolución de similares características al enunciado y solicito que se adjunte al mismo.

– **Ingresa con el N° 53.113-CD-DB.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señor diputado.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de resolución N° 48.150 CD-DB, de la diputada Ciancio por el cual está Cámara resuelve modificar el Art. 48 del Reglamento interno, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrán dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Modificase el artículo 48 del Reglamento Interno de esta Cámara, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 48. Denominación y número.

Habrá diecinueve comisiones internas cuya denominación y composición será la siguiente:

- 1) Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General (11 miembros);
- 2) Comisión de Presupuesto y Hacienda (11 miembros);
- 3) Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión (11 miembros);
- 4) Comisión de Obras y Servicios Públicos (11 miembros);
- 5) Comisión de Salud Pública y Asistencia Social (11 miembros);
- 6) Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (11 miembros);
- 7) Comisión de Promoción Comunitaria (7 miembros);
- 8) Comisión de Seguridad Social (7 miembros);



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- 9) Comisión de Asuntos Comunes (7 miembros);
- 10) Comisión de Agricultura y Ganadería (7 miembros);
- 11) Comisión de Industria, Comercio y Turismo (7 miembros);
- 12) Comisión de Transporte (7 miembros);
- 13) Comisión de Vivienda y Urbanismo (7 miembros);
- 14) Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social (7 miembros);
- 15) Comisión de Juicio Político (9 miembros);
- 16) Comisión de Derechos y Garantías (7 miembros);
- 17) Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales (9 miembros);
- 18) Comisión de Seguridad Pública (11 miembros).
- 19) Comisión de Género, Mujeres y Diversidades (9 miembros)".

Artículo 2.- Ampliar la composición de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de esta Cámara de Diputadas y Diputados a un total de once (11) miembros.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión, 22 de febrero de 2024.

Farías – Peralta – Corral – Rosúa – Arena – Blanco – Malfesi – Rodenas – Bermúdez.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 48.150-CD-DB LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Modifícase el artículo 48 del Reglamento Interno de esta Cámara, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 48.- Denominación y número.

(Modificado por Resolución del 04/10/12)

• *Habrará diecinueve comisiones internas cuya denominación y composición será la siguiente:*

- 1) *Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General (11 miembros);*
- 2) *Comisión de Presupuesto y Hacienda (11 miembros);*
- 3) *Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión (11 miembros);*
- 4) *Comisión de Obras y Servicios Públicos (11 miembros);*
- 5) *Comisión de Salud Pública y Asistencia Social (9 miembros);*
- 6) *Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (9 miembros);*
- 7) *Comisión de Promoción Comunitaria (7 miembros);*
- 8) *Comisión de Seguridad Social (7 miembros);*
- 9) *Comisión de Asuntos Comunes (7 miembros);*
- 10) *Comisión de Agricultura y Ganadería (7 miembros);*
- 11) *Comisión de Industria, Comercio y Turismo (7 miembros);*
- 12) *Comisión de Transporte (7 miembros);*
- 13) *Comisión de Vivienda y Urbanismo (7 miembros);*
- 14) *Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social (7 miembros);*
- 15) *Comisión de Juicio Político (9 miembros);*
- 16) *Comisión de Derechos y Garantías (7 miembros);*
- 17) *Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales (9 miembros);*
- 18) *Comisión de Seguridad Pública (7 miembros).*
- 19) *Comisión de Género, Mujeres y Diversidades (9 miembros);*
- 20) *Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia (7 miembros)”.*

Artículo 2.- *Creación de Comisión. Créase una comisión denominada “Niñez, Adolescencia y Familia”, incorporándose al Reglamento interno de la Cámara de Diputados y Diputadas. La misma estará integrada por 7 miembros;*

Artículo 3.- *Objeto. Esta Comisión tendrá por objeto dictaminar sobre:*

1. *Asuntos, proyectos o programas relativos a aspectos vinculados a la niñez, la adolescencia y la familia;*
2. *Promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes;*
3. *Inclusión de la perspectiva de género en políticas, proyectos y programas de niñez y adolescencias;*
4. *Políticas, proyectos y programas de reparación de vulneraciones de derechos, con atención a situaciones específicas;*
5. *Régimen legal, asistencial, penal y laboral vinculado a niños, niñas y adolescentes y familias;*
6. *Cumplimiento de la normativa internacional y nacional vinculada a la temática, en especial el cumplimiento de la Ley Provincial N° 12.967,*
7. *Régimen legal, asistencial y laboral vinculada a la violencia familiar y/o doméstica;*
8. *Régimen de alojamiento alternativos ante adopciones de medidas de protección excepcional (Ley 12.967);*

Artículo 4.- *Conformación. La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia deberá conformar la Comisión dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la entrada en vigencia de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, conducir su labor y fijar su sede de funcionamiento;*

Artículo 5.- *Autorízase a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar las erogaciones que demande la organización de la misma;*

Artículo 6.- *Registrar, comunicar y archivar.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Las Comisiones Internas Permanentes de la Cámara de Diputados conforman los espacios organizativos importantes en los cuales se desarrollan la mayoría de los debates y el trabajo de análisis conjunto de proyectos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

legislativos, previo a su potencial tratamiento en el recinto por el Cuerpo en pleno. Asimismo, dichas comisiones de trabajo son lugares que promueven la vinculación con la ciudadanía y los actores de cada temática.

La Convención Internacional de los derechos del niño fue ratificada por nuestro país en 1990 y tiene rango Constitucional desde el año 1994. Con el correr de los años nuestro país adecuó sus leyes nacionales a la misma, así en el año 2005 se promulgó la Ley 26.061 "Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes". Nuestra provincia fue pionera en legislación local, con el dictado de la Ley 12.967 se dispuso la conformación de niveles de intervención y las corresponsabilidades entre familias y Estado.

El Código Civil y Comercial ha receptado esta normativa e incorporado conceptos que corren a los niños, niñas y adolescentes del lugar de incapacitados, para considerarlos sujetos plenos.

La normativa que adopta la doctrina de la protección integral de derechos, dejando atrás el Patronato, de corte positivista y punitivo, reconoce a los niños, a las niñas y a adolescentes como sujetos de derechos, al mismo tiempo que convierte a los adultos y las adultas en sujetos con responsabilidades.

Y las responsabilidades son compartidas entre las familias, las diversas instituciones y el Estado. En este sentido es fundamental contar con una Comisión que atienda en particular las temáticas de las infancias, las adolescencias y las familias, el alcance de las políticas, programas y proyectos que las afecten y los organismos que trabajen en relación a promoción y restitución de derechos.

Las políticas de infancias, son asunto de Estado y como tal es necesario trabajar todos los proyectos que sobre la materia se presenten por una Comisión con especificidad en la materia. Hasta el momento los proyectos relacionados a niñez fueron trabajados en la Secretaría de Promoción Comunitaria.

La puesta en marcha de la Ley N° 12.967 generó muchos movimientos en relación a las estructuras del Estado Provincial. Inicialmente se creó la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dos Direcciones y 4 Delegaciones. Se fue ampliando y se dio apertura a otras dos delegaciones.

La gestión actual, con buen criterio, le ha dado el rango de Secretaría. Por su parte y producto de la militancia de los trabajadores y las trabajadoras de niñez, se fueron constituyendo servicios locales en cada rincón de la provincia. Es decir, en la práctica el área tiene una especificidad, una ley que regula la materia y procedimientos administrativos y judiciales propios.

Por otro lado y he aquí los más importantes: los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos y no ya como objeto de protección.

En tal sentido y para que sus voces sean escuchadas, sus derechos promovidos y ejercidos y, restituidos en caso de ser vulnerados, es necesario generar un corpus legislativo apropiado.

Doctrina de la protección integral de derechos, interdisciplina, enfoque de derechos, sujetos, espacios de alojamiento, medidas por tiempo determinado, corresponsabilidad de adultos y adultos, –entre otros– son términos que vienen a interpelar/nos en relación a nuestras prácticas y a nuestra legislación.

Por la importancia de la temática, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Ciancio – Balagué – Basile – Bastía – Cándido – Cattalini – Donnet – Di Stefano – Espíndola – Giustiniani – González – Orciani – Pullaro – Senn

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 53.113-CD-DB

– El texto del proyecto es idéntico al texto emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de resolución.

– Resulta aprobado.

8.4 26 DE MARZO: ILUMINACIÓN DE COLOR MORADO DE LA FACHADA DE LA LEGISLATURA

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución, de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se dispone iluminar de color violeta la fachada de la Legislatura el día 26 de marzo del corriente año con el objetivo de dar a conocer y concientizar acerca de la epilepsia.

– Ingresó con el N° 53.123-CD-Vida y Familia.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– Resulta aprobado

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Iluminar de color violeta la fachada de la Legislatura el día 26 de marzo del corriente año, en conmemoración al "Purple day", con el objetivo de dar a conocer y concientizar acerca sobre la epilepsia que afecta a más de 50 millones de personas en todo el mundo.

Artículo 2.- Encomendar todo lo atinente a la organización y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Purple Day es una iniciativa internacional destinada a crear conciencia sobre la epilepsia, disipando mitos y temores asociados con este trastorno neurológico que afecta a más de 50 millones de personas en todo el mundo, un tercio de las cuales sufre de epilepsia refractaria a medicación.

En la mitad de los casos, la causa de la enfermedad permanece desconocida. Personas como nuestros miembros requieren tratamientos complejos, como cirugías radicales, para reducir o detener las crisis.

FundHemi se suma a esta campaña mundial para promover y educar a la comunidad sobre la epilepsia. En el marco del próximo Purple Day varias instituciones y organizaciones afines llevarán a cabo diversas actividades para conmemorar este evento. Desde 2020, FundHemi ha comenzado a iluminar edificios públicos en nuestro país y en



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

América Latina, incluyendo: la Legislatura, el Planetario y la Floralis Genérica de Buenos Aires, la Casa de Gobierno de Santa Fe, la Legislatura del Chaco, el Concejo Municipal de Rosario, el Puente Colgante de la ciudad de Santa Fe, así como la Casa Presidencial de Paraguay y Casa de la Moneda de Santiago de Chile.

El color púrpura en el Purple Day, representa la solidaridad y el apoyo a las personas que viven con epilepsia. Este gesto simbólico no sólo iluminará visualmente nuestro compromiso, sino que también nos brindará la oportunidad de compartir información valiosa sobre la epilepsia con la comunidad. Con más de 450 mil personas con epilepsia en Argentina, existe una necesidad apremiante de aumentar la conciencia y disipar los mitos que rodean esta condición neurológica. Su apoyo en esta iniciativa contribuirá significativamente a derribar barreras y fomentar un entendimiento más amplio sobre la epilepsia.

Es importante destacar que durante ese día, a través de los medios de comunicación, se difundirá información sobre la epilepsia y el significado del color púrpura que la identifica.

Adicionalmente, queremos resaltar que esta iniciativa también está alineada con el Plan de Acción Mundial Intersectorial sobre Epilepsia y Otros Trastornos Neurológicos (IGAP) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) firmada en 2021 y que compromete a los estados a una hoja de ruta para realizar acciones concretas para la mejora de la calidad de vida de las personas con epilepsia. A nivel nacional, la Ley de Epilepsia en Argentina (Ley 25.404) sancionada en 2001 establece la protección de sus derechos.

Su apoyo en esta iniciativa respaldaría estos esfuerzos globales y locales.

Por todo lo expuesto, es que se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Señora presidenta, quiero hacer una corrección ya que fue un error nuestro en la redacción del proyecto, el color de la iluminación es morado, no violeta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Queda constancia en la Versión Taquigráfica.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Iluminar de color morado la fachada de la Legislatura el día 26 de marzo del corriente año, en conmemoración al “Purple day”, con el objetivo de dar a conocer y concientizar sobre la epilepsia que afecta a más de 50 millones de personas en todo el mundo.

Artículo 2.- Encomendar todo lo atinente a la organización y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

8.5 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto por el cual la Cámara de Diputados declara de su interés 31 actos y/o eventos en todo el territorio de la Provincia.

– **Ingresa con el N° 53.122-CD-DB.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés:

1. La valentía del bombero voluntario Pablo González, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, que será parte de los 45 brigadistas que combatirán en los incendios forestales que están asolando a la región donde se sitúa la ciudad de Esquel, en la provincia de Chubut. Autor: Juan Domingo Argañaraz.
2. La “Gran Barrileada” organizada por la Fundación Mateo Esquivó para conmemorar el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil a desarrollarse el 15 de febrero en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Ximena García.
3. La organización educativa FuturED desarrollada por el santafesino Juan Francisco Dávila y Verdin, cuyo objetivo es contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Autora: Ximena García.
4. Las actividades a llevarse a cabo en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Endometriosis el 14 de marzo del corriente año. Autora: Natalia Armas Belavi.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

5. Las actividades a llevarse a cabo en conmemoración del Día Internacional de Enfermedades Poco Frecuentes (Epof), el último día de febrero del corriente año. Autora: Natalia Armas Belavi.
6. A los integrantes del grupo de Fotometría del Observatorio Astronómico Municipal de Reconquista: Tiago Speranza, Matías Suligoy, Mateo Barceló, Carlos Galarza y Julio Núñez; que descubrieron los asteroides P21y1IC, P21y1R4, P21y1RF, P21y1Rk, P21yruq, P21yAvB y P21yZN9 en la Campaña Argentina de Detección de Asteroides, organizada por el Grupo Austral de Observadores de Meteoros (Gaom), en conjunto con la International Asteroid Search Collaboration (IASC) en el mes de octubre del año 2023. Autora: María Del Rosario Mancini.
7. El ciclo “Narradorxs”, organizado por el programa de Radio UNR “Un mundo propio”. Autora: Claudia Balagué.
8. La “Séptima Edición de la Fiesta de las Colectividades”, organizada por la Asociación Italiana de Socorros Mutuos “Unión y Fraternidad” de la ciudad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias, el 23 de marzo del corriente año. Autora: Jimena Senn.
9. El “103º Aniversario del Club Deportivo Unión Progresista”, de la localidad de San Carlos Sud, departamento Las Colonias, el 4 de marzo del corriente año. Autora: Jimena Senn.
10. La postulación al proceso de beatificación y canonización de la Hermana Cecilia María de la Santa Faz. Autora: María Castellani.
11. El 100º aniversario de la Escuela Primaria N° 77 “Pedro Goyena” de la ciudad de Rosario, departamento Rosario. Autora: Claudia Balagué.
12. El 90º Aniversario de la Escuela “Paula Albarracín de Sarmiento”, que acontece este año en la ciudad de Santa Fe. Autora: Gisel Mahmud.
13. La Copa Ciudad de San Genaro a realizarse el 24 de febrero en la localidad de San Genaro, departamento San Jerónimo. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf.
14. La 3º edición de los Carnavales de la localidad de La Brava, departamento San Javier, a realizarse el 24 de febrero de 2024. Autor: Dionisio Fernando Scarpin.
15. La 5º edición de los Carnavales de la localidad de Villa Ana, departamento General Obligado. Autor: Dionisio Scarpin.
16. El 67º Aniversario de la Diócesis de Reconquista, ocurrido el 11 de febrero de 2024, y las actividades conmemorativas que en virtud del mismo se realizan durante este mes. Autores: Peralta – Mancini.
17. El primer “Festival Día Internacional de la Mujer”, organizado por la comuna de La Vanguardia, departamento Constitución, el próximo 9 de marzo de 2024 en el Predio del Ferrocarril de dicha localidad. Autor: Miguel Rabbia.
18. La 3ra. Fiesta del Campo y la Vid –Vendimia 2024–, a realizarse el 10 de marzo del corriente año, en las instalaciones de la Finca Don Esteban, en la localidad de Soldini, departamento Rosario. Autores: Di Stefano – Rabbia.
19. Las Fiestas Patronales de Colonia Margarita, que acontecerán el 24 de febrero de este año, en la localidad de Colonia Margarita, provincia de Santa Fe. Autora: Gisel Mahmud.
20. La Conferencia sobre Prevención de Adicción a las Drogas dictada por el Dr. Julio Perricone a realizarse el 1º de marzo en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf.
21. La 8va. edición de la Corre Caminata, organizada por la Cámara de la Mujer del Centro Económico de Cañada de Gómez, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, a realizarse el 10 de marzo próximo, en la ciudad de Cañada de Gómez. Autora: Silvana Di Stefano.
22. Los Carnavales de la localidad de Cañada Ombú, departamento Vera, a realizarse el 24 de febrero. Autor: Dionisio Scarpin.
23. El vigésimo quinto aniversario del Centro Tradicionalista “El Rancho del Gauchito Gil” de la localidad de Capitán Bermúdez. Autora: Lionella Cattalini.
24. Al festival “Teatro de Verano Sanlorencino” organizado por Pato Blanco Producciones y Teatristas Autoconvocados Sanlorencinos, de la localidad de San Lorenzo. Autora: Lionella Cattalini.
25. La realización del curso “Oficio Técnico de Tambero” que se llevará a cabo durante los meses de abril y mayo de 2024. Autor: Germán Scavuzzo.
26. El “Programa de Formación Profesional para Lecherías de Alto Rendimiento”, organizado por la Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad Nacional de Rosario y Nutrinac SRL, que se desarrollará entre los meses de abril y octubre del corriente año, a realizarse en las sedes de la ciudad de Casilda y con visitas a los siguientes establecimientos: Tambo Robótico Inta Rafaela, Tambo Don Silverio (Freyre, Córdoba) y Tambo San Carlos (Villa María, Córdoba). Autor: Germán Scavuzzo.
27. La “Fiesta del Lechón a la Estaca” a realizarse en la localidad de Villa Mugueta en conmemoración del 108º aniversario de su fundación. Autores: Cattalini – Rabbia – Di Stefano – Belatti.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

28. La conmemoración del 118º aniversario de la Fundación de la localidad de La Gallareta, que se celebró el 20 de febrero de 2024, en la localidad de La Gallareta, departamento Vera, provincia de Santa Fe, Argentina. Autor: Sergio Rojas.
29. La Banda Infante Juvenil Martín Miguel de Güemes, conformada durante el año 2020 en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf.
30. La Fiesta de Destrezas Gauchas a celebrarse en la localidad de La Penca y Caraguatá del departamento San Justo, el 10 de marzo de 2024, organizada por la Agrupación Rincón Criollo. Autores: Cuvertino – Arena.
31. La conmemoración del Día Mundial de los Recicladores, el 1º de marzo de cada año, establecido en el Primer Congreso Mundial de Recicladores realizado en el año 2008 en Bogotá, en conmemoración del fallecimiento de doce trabajadores del reciclaje que fueron asesinados dentro de la Universidad Libre de Barranquilla en Colombia. Autora: Celia Arena.

García Clara – Blanco – Armas Belavi – García – Argañaraz – Porcelli de Baró Graf – Rodenas – Rojas – Rabbia

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Señora presidente, quiero manifestar el voto en contra en las declaraciones de interés N° 3 y N° 7.

SRA. PRESIDENTA (García).– Dejamos constancia en la versión taquigráfica.
Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

SR. PERALTA.– En el mismo sentido, señora presidenta, el Bloque Somos Vida vota negativamente los asuntos N° 3 y N° 7 de las declaraciones de interés.

SRA. PRESIDENTA (García).– Señor diputado, dejaremos constancia en la versión taquigráfica.
En consideración el proyecto de declaración.
– **Resulta aprobado.**

8.6 DIPLOMA DE HONOR A PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE COSQUÍN 2024

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución N° 53.069-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la señora diputada Drisun, por el cual se otorga Diploma de Honor a los artistas de la delegación de la Provincia participantes del Festival de Cosquín.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.
– **Resulta aprobado**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.
– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a los artistas de la delegación de la provincia de Santa Fe participantes en el Festival Nacional de Folklore de Cosquín en el año 2024.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La delegación de la provincia de Santa Fe tuvo una destacada participación en el marco del Festival Nacional de Folklore Cosquín 2024, el cual tuvo lugar en el escenario central, frente a la Plaza Próspero Molina.

La puesta en escena fue representativa de los paisajes de nuestra provincia, haciendo hincapié en el río Paraná, el Jaaukanigás, y la defensa de los humedales.

La actuación constó de tres bloques, el primero fue musicalizado por la canción de Jorge Fandermole, "Oración del Remanso" y por "Corazón de Curupí" de Chacho Muller. El segundo bloque constó de las canciones "Río de Camalotes" de Mario Corradini y "Los inundados" de Ariel Ramírez y el letrista Isaac "Guiche" Aizemberg. El tercer



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

bloque se nutrió de otras dos obras chamameceras, "Lo que sos mi chamamé" de Miguel Ángel Morelli y "Jaaukanigás", composición de Mariano Peresón con letra de Gustavo Machado.

La delegación estuvo integrada por "Proyecto Mate", banda creada en el año 2019, conformada por Nahuel Ramayo, Agustín Casenove, Esteban Mannarino, Luciano Stizzoli, Mauro Bertotti acompañados por Patricia Gómez, Myriam Cubelos, Luciana Rubio, Javier Colli y Andrea García.

También se hizo presente el "Ballet Martín Fierro" que fue representado por Araceli Andrian, Franco Giménez, Daiana Juárez, Maite Barberis, Nicolás Pérez, Martina Díaz, Lara Morilla, Natalia Busi, Araceli Bogado Ruiz, Jorge Montivero, Giovanni Fontana, Abel Reynaga, Agustín Badaracco Faviere, Juan Ignacio Benítez Gaona, Anaís Soto Delvay, Valentín Leite, Tiago Fernández, María Agustina Vargas, Facundo Hermoso, Silvana Ibáñez, Sabrina González, Alina Páez, Arianna Aabel, Aaron Carrazana, Mario Rosales, Gerónimo Zalazar, Fabricio Zúñiga, Jeremías Zambrano, Inés Abalás Duarte, María Inés Zambrano, Milagros Giménez, Lucas Forconi, Mateo Jullier, Rubén Forlín, Lucas Cadelango, Eliana Peñalba, Juliana Ulla, María Susana Rivera, Maia Roldán y Florencia Passoni, bajo dirección de Ariel Sosa y María Eugenia Albanese. La delegación se completa con la labor técnica de Javier Escandell y Juan Francisco Pereira.

Es importante reconocer su actuación y la representación a la provincia de Santa Fe en este importante festival. Otorgarles el diploma de honor es un acto de agradecimiento y apoyo a la dedicación con la que han representado a nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, es que se solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Varinia Drisun

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Drisun.

SRA. DRISUN.– Señora presidenta, como bien decían se trata de distinguir con el Diploma de Honor de esta Cámara de Diputados a la delegación de artistas que nos representó en el Festival de Cosquín del año 2024.

La propuesta se fundamenta en varios aspectos. Por un lado, una propuesta cultural que ocupó el escenario central, fue de relevancia, y recibió el reconocimiento de diversos artistas y actores de la cultura a lo largo y a lo ancho del país.

Por otro lado, la puesta en escena representa parte de la naturaleza, de la historia, de la geografía de nuestra Provincia, representó el Jaaukanigás, el Río Paraná y también la defensa de los Humedales.

La música utilizada en esa propuesta está escrita y producida por artistas santafesinos y los artistas y compañías que participaron de esa propuesta son artistas y actores de la cultura de diferentes regiones de nuestra Provincia.

Además quiero aprovechar este momento para reconocer y para felicitar al Gobierno de la Provincia y al Ministerio de Cultura porque si bien el gobierno anterior había definido que la Provincia de Santa Fe no participe en este Festival y con muy poquito tiempo, un poco más de un mes a partir de comenzar este Festival, fue el 26 de enero, con un gran compromiso con la gestión, con la cultura, han hecho posible que la Provincia de Santa Fe participe y no esté ausente en este importante Festival.

Así que quiero agradecer el acompañamiento de este proyecto y sin lugar a dudas felicitar a las compañías y a los artistas que nos han representado tan bien en este Festival. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Mancini.

SRA. MANCINI.– Quiero pedirle a la diputada Drisun que me permita adherir con mi firma a este proyecto y también quiero contarles que ayer estuvimos reunidos con la Ministra de Cultura, Susana Rueda, y nos contaba de este desafío que fue preparar esta presentación para el Próspero Molina en este mes de enero, para el tradicional Festival de Cosquín.

Allí fueron las y los santafesinos a representar y a defender nuestra identidad y nuestra cultura de norte a sur con la temática del Jaaukanigás y también la defensa de los Humedales de nuestro Río Paraná.

También quiero celebrar que vuelven muchos programas que se desarrollaron en el gobierno del Frente Progresista Cívico y Social cuando la Ministra era María de los Ángeles "Chiqui" González, así que estamos desde la Comisión de Cultura muy orgullosos y con mucho trabajo por delante. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

9 PREFERENCIAS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

9.1 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL: REFORMA PARCIAL

SRA. PRESIDENTA (García).— De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar como preferencias del día los siguientes proyectos.

Proyecto de ley N° 52.780-PE, Mensaje N° 5.070, del Poder Ejecutivo, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

SRA. DI STEFANO.— Quiero solicitar preferencia para una sesión para este proyecto que es un trabajo conjunto de las comisiones que están involucradas: Derechos y Garantías, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General. Y también una convocatoria que se va a hacer desde la Comisión de Asuntos en Constitucionales y Legislación General.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración la moción de preferencia para una sesión formulada por la señora diputada Di Stefano.

— **Resulta aprobada.**

9.2 RECONOCIMIENTO PÚBLICO A EQUIPOS DE BÁSQUET DE CILSA

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de resolución N° 52.994-CD-DB, de las señoras diputadas Mahmud y Armas Belavi y del señor diputado Farías, por el cual se otorga la distinción Diploma de Reconocimiento Público a los integrantes de los equipos de básquet de Cilsa, campeones del año 2023. Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo. Se acordó en Labor Parlamentaria su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— **Resulta aprobado**

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a los integrantes de los equipos de básquet de Cilsa, de primera y segunda división en reconocimiento a la labor y desempeño obteniendo el premio máximo de campeones del año 2023.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Este proyecto de resolución tiene por objeto resaltar y reconocer el esfuerzo, la perseverancia y los valores de equipo demostrados en el desempeño de los Equipos de Básquet Cilsa, logrando no sólo una participación destacable en los torneos nacionales 2023, sino también alcanzando el máximo resultado como campeones en los mismos.

Cabe destacar que Cilsa es una organización no gubernamental, que tiene por fin promover la inclusión plena de personas con discapacidad y personas provenientes de sectores marginados de la sociedad como niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, y en este contexto desarrolla actividades deportivas y recreativas como medio de inclusión, brindando a las personas con discapacidad elementos que favorecen su rehabilitación y desarrollo en la vida diaria, fomentando la igualdad de oportunidades en el acceso a la recreación y actividades de interacción social.

En 2023 se llevó a cabo la Liga Nacional de Básquet, evento que tuvo lugar en el Polideportivo Municipal Carlos Cerutti de Córdoba, cuyo torneo fue fiscalizado por la Federación Argentina de Básquetbol Argentina (Faba). Durante el desarrollo de la competencia, ambos equipos de básquet de Cilsa resultaron campeones junto al equipo de primera y segunda división, alcanzando a su vez en este último el ascenso.

La competencia generó un cierre brillante para los equipos Cilsa Santa Fe, que luego de 15 años de espera obtuvo el título de campeón, acumulando un total de 20 títulos a lo largo de su historia.

Felicitemos especialmente a cada uno de los integrantes de los equipos, en primera división Domínguez Mario Rodolfo, Cicaline Matías Alberto, Martínez Emiliano Nahuel, González Carlos David, Charras Jose Luis, Pedroni Carlos Darío, Graells Héctor Milciades, Gómez Iván, Linari Silvia Beatriz, Wingerter Facundo Fermín, Muller Lucas Manuel, Alessandrini Franco; y en segunda división Capdeville Mariana, Forni Elías, Motura Adriana, Durán Viviana,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Linari Silvia, Briuschi Luis, Debloc Luisina, Correa Fernando, Martínez Thiago, Sánchez Adriel, Zanutigh Tiziano, Martínez Alexis, Leguizamon Cristian y Acosta Ulises; por el gran desafío asumido y la victoria alcanzada, destacamos la fortaleza de llevar adelante sus sueños y dejar a la provincia muy bien representada.

Entendemos esto como un logro colectivo y un gran impulso para quienes día a día quieren desarrollarse en la actividad deportiva, por eso amerita otorgar el Diploma de Reconocimiento Público de esta Cámara con las felicitaciones correspondientes.

Esta banca destaca como sumamente valioso seguir apostando y acompañando a los y las jóvenes de la provincia que dedican su vida al deporte y la inclusión.

Por todo lo aquí expuesto, agradecemos y distinguimos a todos los deportistas e integrantes del cuerpo técnico, por ser un orgullo para la provincia al representar un ejemplo y un honor para Santa Fe, donde los logros en su disciplina trascienden convirtiéndose en motivación para el semillero de jóvenes.

*Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente
Mahmud – Armas Belavi – Farías*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado**

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Mahmud.

SRA. MAHMUD.– Con respecto al proyecto que acabamos de aprobar, también debería estar agregada la firma de la diputada Natalia Armas Belavi.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Señora presidenta, entiendo que el proyecto también fue acompañado por el diputado Farías.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así es, señora diputada.

10 APARTAMIENTOS DEL REGLAMENTO

10.1 NIVELES DE POBREZA E INDIGENCIA: INFORME DEL OBSERVATORIO SOCIAL DE LA UCA

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

SR. PERALTA.– Gracias, señora presidenta, mociono un apartamiento del reglamento porque en el tratamiento sobre tablas de los proyectos, omitimos tratar el Expte. N° 53.098-CD-Somos Vida que es un proyecto de declaración de la diputada Amalia Granata.

SRA. PRESIDENTA (García).– Es correcto, señor diputado.

En consideración la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado Peralta.

– **Resulta aprobada.**

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de declaración N° 53.098-CD-Somos Vida, de la señora diputada Granata y otros, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por los alarmantes niveles de pobreza e indigencia en la República Argentina.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su profunda preocupación por los alarmantes niveles de pobreza e indigencia en la República Argentina, que alcanzaron respectivamente al 57,4% y 15% de los habitantes del país, según el último informe del Observatorio Social de la Universidad Católica Argentina (UCA).

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Desde hace décadas, la República Argentina se encuentra en un círculo vicioso de crisis recuperaciones momentáneas nueva crisis, que en el largo plazo ha causado disminución del PBI per cápita, cada vez más pobreza y marginalidad, sumado a otros indicadores de desarrollo humano y calidad de vida cada vez más preocupantes.

No es nuevo, lamentablemente, lo que estamos padeciendo como país. Los más jóvenes no tenemos recuerdos de un país pujante o próspero con estabilidad, desarrollo e inclusión (más allá de, insistimos,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

necesariamente, períodos de desarrollo). crecimiento lo cual no implica crisis hiperinflacionarias, de desempleo, de deuda, inflacionarias y así un eterno bucle de sucesos que parece no tener fin.

La consecuencia de todo esto, la vemos hoy: según el último informe del Observatorio Social de la Universidad Católica Argentina (UCA)¹³, 27 millones de Argentinos subsumidos en la pobreza, y 7 millones de compatriotas en la indigencia. Casi 6 de cada 10 argentinos no alcanzan a cubrir el costo de la canasta básica total (CBT); mientras que el 15% no puede cubrir la canasta básica alimentaria (CBA). Ello implica un aumento respecto de la última medición en ambos campos: la pobreza pasó de 44,7% en el tercer trimestre de 2023, a 49,5% en diciembre y al valor actual en enero; la indigencia, por caso, pasó del 14,2% en diciembre a 15% en el pasado mes.

Esto, en un país que tiene la capacidad de producir alimentos para 400 millones de personas, es sencillamente inadmisibles.

Si alguno cuestionara los datos del estudio, las noticias oficiales no son tampoco alentadoras: el INDEC calcula la pobreza en el 40,1% de la población y un estudio de la Universidad Torcuato Di Tella lo ubicó en 46,8%.

Todos los estudios coinciden en que las zonas de mayor pobreza son el noreste, Gran Buenos Aires, noroeste, Cuyo, Región Pampeana y la Patagonia, en ese orden.

A esta altura de los acontecimientos, es un error seguir buscando culpables, acusándonos entre partidos, funcionarios y ex funcionarios, legisladores y ex legisladores. Es evidente que la responsabilidad por las cuestiones que nos trajeron a este tristísimo presente es compartida. Son demasiados años de este círculo destructivo. Y, sinceramente, no es el espíritu de este proyecto atribuir responsabilidades a tal o cual partido o constituirnos en los “medidores” de las responsabilidades. Si quedamos en este grado de análisis, el país no saldrá nunca adelante.

Lo que sí merece una revisión, más allá de los actores, son las políticas que nos han llevado a esta situación de miseria y marginalidad. Allí sí, debemos ser implacables, e identificar las circunstancias originantes y agravantes de este verdadero desastre social y económico, de manera que podamos cortar con esta cadena de equivocaciones, errores o malintenciones.

Lo que es claro, es que no podemos permanecer impávidos, ajenos o indiferentes a este verdadero dolor del pueblo argentino, pues en definitiva, son miles de compatriotas los que –en más o en menos– depositaron su confianza y su esperanza en que les auguremos un mejor futuro. Y ese es el mandato que debemos honrar.

Es por todos estos motivos, señora presidenta, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Granata – Peralta – Azanza – Porfiri – Brouwer

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.– Señora presidente, quería aclarar que por supuesto voy a acompañar esta declaración de la diputada Granata, pero también quiero manifestarles que no hay duda que al que le preocupa también estos niveles de pobreza, sin dudas, es al actual Presidente de la Nación, Javier Milei.

Debemos estar preocupados por la necesidad de que rápidamente se logre el restablecimiento del pleno respeto al ordenamiento normativo constitucional. Les recuerdo que en virtud de la norma inserta en el artículo 31 de nuestra Constitución, la Carta Magna es la Ley Suprema, esto significa que todas las normas jurídicas que están por debajo de la Constitución deben respetar los preceptos constitucionales.

Existe una pirámide jurídica, donde arriba encontramos a la Constitución Nacional, por debajo las leyes, luego los decretos o reglamentos, luego las resoluciones administrativas. Y nuestra Constitución Nacional tiene un basamento ideológico, como toda norma jurídica que tiene un sustrato ideológico, y esa ideología es el Liberalismo.

Nuestro problema es que, lamentablemente, son numerosas las leyes inconstitucionales que se sancionan. Los gobiernos durante muchos años se han pasado por el trasero a la Constitución Nacional y esto ha traído inseguridad jurídica y de allí la pobreza.

La pobreza es consecuencia de más de 70 años de gobiernos populistas que no han cumplido con la Constitución Nacional. Al principio lo que existía era el trueque, después hubo un gran invento que fue la moneda. La moneda lo que permite es lograr un intercambio comercial más rápido, pero ¿qué pasó? Al principio la moneda era de oro, después los gobiernos dijeron: “yo te doy un billete, pero si vos me tocas la puerta, yo te devuelvo el oro que representa este billete”. Lamentablemente, el rey en su momento dejó de hacer esa moneda en oro y del mismo modo el gobernante populista empezó a emitir a rolete, porque es una linda solución emitir a rolete. Yo me imagino como la fabripasta Winco, y hacer un montón de billetes todos los días. Y cuando un bien se produce mucho pierde su valor y esa es la única causa de la inflación.

Por eso el problema actual es un problema, en definitiva, moral y ético. El mal gobernante acude a esta solución, gasta más de lo que entra, emite a rolete y causa la devaluación de la moneda o pide un crédito que después durante años tenemos que pagar todos.

Así que en esto también les pido que nos saquemos la careta, que no seamos hipócritas, son muchos curros que hay hoy día y hay muchos intereses creados para que todos

13 <https://www.infobae.com/economia/2024/02/17/segun-un-estudio-privado-la-pobreza-ya-bordea-el-47-de-la-poblacion/>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

estos curros no se destapen y mucha gente quiere seguir viviendo del pueblo trabajador. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Señora presidenta, le solicito al cuerpo autorización para abstenerme en la votación de este proyecto. Voy a decir que me abstengo para que no salgan a decir que voté en contra y que no me preocupa la pobreza. Porque la realidad es que la pobreza sí me preocupa.

Y no necesito decirlo en este momento, sino que se conoce aún en mi tarea previa como legisladora provincial. Por ejemplo, dentro de esta Legislatura, en el tema de la emergencia social, acompañamos al Gobernador; al igual que en el proyecto de las personas en situación de calle, dos veces aprobado por la Cámara de Diputados y que si no me equivoco caducó en la Cámara de Senadores. Ahora la miro a la diputada Mahmud, que fue coautora en este proyecto.

Entonces, quiero decir que sí me preocupa la pobreza, pero no creo que la respuesta política tenga que ser un proyecto de declaración sobre la preocupación, sino que realmente sea una ocupación. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción de abstención de la señora diputada Armas Belavi.

– *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

SR. PERALTA.– Señora presidenta, varias cosas, en primer lugar a mí me gustaría que de una vez por todas salgamos un poquito de esta cuestión que “enfermizamente” nos hacemos los argentinos constantemente desde la grieta, en este caso antes era K, anti K, ahora es Milei y anti Milei.

El proyecto de declaración que presenta la presidenta de nuestro bloque tiene que ver con una declaración de preocupación de una situación que es objetiva. Se nos cayeron 6 de cada 10 compatriotas de la mesa, al que no le guste eso, el que no lo quiera ver, pues lo siento. Yo me lo pondré y me lo tatuaré en la frente porque es la realidad que estamos viviendo y no se puede vivir negando la realidad.

Hemos escuchado decir que esta cifra del 57,4% que les reitero es de pobreza, o sea personas que no alcanzan a cubrir sus necesidades, pero hay una cifra peor, que es la del 15% de indigencia o sea son 7 millones de argentinos que no pueden comer. ¡No pueden comer en un país que tiene capacidad para producir alimento para 400 millones de personas! Entonces salgamos un poco de esta lógica, tengamos un poquito más de visión de decir Milei o no Milei, o me abstengo pero igual me preocupa, cada uno vota como le parece, por supuesto.

A mí me encantaría tener en mis manos la posibilidad de tomar un montón de otras medidas que tengan que ver con la reducción de la pobreza pero lamentablemente no estoy en el Ministerio de Economía ni estoy en ANSES para tomar decisiones que eviten la monumental licuación de los salarios, de las jubilaciones y pensiones contributivas, gente que aportó al sistema, no que le regalaban la jubilación. Entonces, mucho “motosierra”, mucho “motosierra” pero lo que hubo fue una fenomenal y monumental licuadora. Dicho por el Instituto Argentino de la República Argentina de Estudios Fiscales, el 33% de lo que se ahorró en gasto público tiene que ver con jubilaciones y pensiones. Entonces, si vamos a hacerlo por ahí, creo que el gobierno está equivocado.

Nuevamente, no lo quiero personalizar en Milei y quiero que salgamos de esta lógica, tengo 34 años, nací en 1989 en medio de una hiperinflación, viví los 90 que fue de estabilidad pero a costa de que se nos caiga el 27% de personas del mercado laboral, en el 2001-2002 una fundamental crisis de deuda, terrible crisis de deuda con default, con devaluación del 1 a 1 al 3 a 1, con una pobreza del 58% casi lo que estamos sufriendo en este momento. Y a mí me extraña realmente también, que se cuestionen estos datos, que son de una prestigiosa academia como la Universidad Católica Argentina, que goza de prestigio nacional e internacional, también va en consonancia con los últimos datos del INDEC, que si bien son menores, la ubican en el 40%, nadie puede dejar de mostrarse preocupado por el 40% de pobres que hay en Argentina, la Universidad Di Tella la ubica en el 46,7 casi 47% de argentinos que son pobres, es un escándalo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Y si nosotros preferimos decir que no vamos a hacer ninguna declaración de preocupación porque nos gustaría resolver la pobreza, a todos nos gustaría resolver la pobreza, pero primero tenemos que poner sobre la mesa que hay seis de cada diez argentinos que son pobres. Porque si uno ve en las redes sociales la noticia de las últimas tres semanas se habló más de la discusión de Lali Espósito con el presidente que de que tenemos 27 millones de argentinos que son pobres. Y si nosotros que somos la representación del pueblo de la Provincia Invencible de Santa Fe, no hablamos de que tenemos 1 millón de pobres en la provincia o más, porque la provincia se divide en tres zonas claramente; sur, centro y norte y la zona norte forma parte del noreste argentino que es la primera zona de pobreza de la República Argentina. Entonces si nosotros no vamos a hablar de pobreza o no vamos a hacer un pronunciamiento acerca de esta situación, bueno, qué hacemos acá sino representar los sueños y las esperanzas de toda la gente que, en más o en menos, nos votó.

Por lo tanto, salgamos un poco de esa lógica fanática de defender lo indefendible. Además saben quiénes son los fanáticos en las religiones, usualmente los conversos. El Isis iba a reclutar sus guerreros en los conversos. Entonces acá hay muchos que en su momento predicaban otra ideología y en este momento defienden fundamentalmente una cuestión de la cual no sé si están del todo convencidos en realidad.

Entonces, salgamos de ese fanatismo, se los digo por favor, hablemos de lo que hay que hablar. A mí realmente me tiene cansado esto de “che, ¿y vos dónde estuviste cuatro años? Cuando los kukas esto... cuando los kukas lo otro...”. No se puede decir nada, porque si decís algo, automáticamente sos o alfil de Cristina Fernández de Kirchner, o de repente sos mileista de la primera hora. Estamos viviendo, como dijo alguna vez un técnico de Newell's, un momento de locura total. Y la verdad, no quiero que vivamos en este momento de locura total. Tratemos, por favor, de buscar soluciones, de escucharnos entre todos, de hacer un poquito de ejercicio de autocrítica y dejar de tener tanta soberbia.

Miren, cierro con esto. Si hay una cuestión por la que yo, en primer lugar, empecé mi vida política, pública, fue la cuestión, en su momento, del debate del aborto. Yo tengo una gran amiga de Reconquista que está en las antípodas de mi pensamiento. Y les cuento esta anécdota porque es a lo que quiero llegar. Falleció su abuela, le mando un mensaje por esta situación y no me contestó. A la semana sospeché que algo pasaba, le vuelvo a mandar un mensaje, le digo “¿pasa algo?” Y me dice “¿sabes qué, Emiliano? Nosotros no podemos ni tomar una cerveza porque estamos en luchas distintas”, y me dolió. Yo en ese momento, mes de octubre, estaba en Salta por el Día de la Madre. Le había regalado un viaje a mi mamá, la acompañé. Y fui a la Virgen del Cerro, ¿y saben qué le pedí a la Virgen del Cerro? Que mi amiga Flavia no cambie de opinión sobre lo que ella pensaba, sino que le pedí que le ablande el corazón, porque no soportaba perder una amistad por eso.

Entonces, abramos un poco la mente y ablandemos un poco el corazón, porque mientras nosotros nos peleamos por estas cosas, les reitero, hay 27 millones de argentinos que están perdiendo las esperanzas. Ese era el objetivo de esta declaración. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– Señora presidenta, me quedé muy sensibilizada, así que voy a ser breve.

Me parece que nosotros hoy defendimos que este proyecto se vote, porque nos parece que es muy importante hablar de esto, y por supuesto trabajar cada uno desde su lugar, a quienes realmente les preocupa que haya más argentinos o más santafesinos pobres que los que no los son, porque un número, 57%, nos está hablando de eso.

Todos los días tenemos que trabajar en este objetivo, y la realidad es que nosotros no venimos a lavarnos las manos respecto de lo que pasó previamente, ni a decir que esta situación económica que vivimos es absolutamente responsabilidad del gobierno actual, por supuesto que no. Argentina tiene una pobreza estructural con un piso del 25% desde la dictadura hasta esta parte, y ahí hay múltiples responsabilidades. Y coincido con Emiliano en que todos tenemos que hacernos cargo de trabajar para que esto sea distinto.

Pero sí creo, sin fanatismo y fuera de la grieta, que esta situación es producto de decisiones políticas. Y la realidad –y cuando vemos a un presidente más preocupado en pelearse con algún artista, o incluso en reivindicar el concepto de la licuadora, que esto significa pulverizar los ingresos de los argentinos, y ese número del 57% es la contracara de la licuadora, es la contracara de la reducción del déficit que el Ministro de Economía está todos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

los días mostrando como un logro en la televisión— es que esto tiene causas, tiene motivos, y me parece que esto hay que ponerlo sobre la mesa. Y en todo caso, quienes tengamos que hacer una autocrítica, la hagamos, pero hay quienes tienen que hacerse cargo de este modelo económico, y ahí sí saquémonos las caretas del Liberalismo, de la moral, de todo lo que quieran, que está generando y generó en un mes un aumento de 10 puntos de la pobreza en la Argentina, tiene motivos y es la consecuencia de las decisiones que se están tomando desde un Estado, que sinceramente está desapareciendo. No porque solamente no le den alimentos a los comedores, no porque retiren el fondo docente, no porque retiren el fondo del transporte, sino por todo eso junto.

Hoy en Argentina tenemos un solo ministerio que ejecuta y que gobierna, que es el Ministerio de Economía, que es el que toma las decisiones de todo el resto, con un solo objetivo, que el déficit fiscal sea lo más chico posible y eso tiene una consecuencia concreta y es este número que nos da la UCA, siempre respetamos a la UCA como generadora de estadísticas más allá de cualquier Gobierno, como también lo hacemos con el Indec desde determinado momento y son cifras fiables.

Entonces, me parece que lo importante tiene que ver no solo con preocuparnos por trabajar en este sentido pero no podemos ser ingenuos y sí saquémonos las caretas de que esto sucede por las decisiones políticas que se han tomado y que hoy se siguen tomando con una profundidad nunca vista en la historia.

Y esto no lo digo yo. Lo dijo ayer o antes de ayer el Ministro Caputo en la televisión. Dijo, nunca en la historia de la Argentina el déficit fiscal se redujo de una manera tan acelerada.

Es verdad, nunca, y nunca habíamos aumentado de un mes a otro 10 puntos de la pobreza. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Cattalini.

SRA. CATTALINI.— Yo también quiero sumarme a la necesidad de debatir el proyecto de la diputada Granata y a la necesidad de debatir y de plasmar los números de la pobreza en este Recinto y en tantos otros lugares como sea necesario porque coincido con mucho de lo que se dijo.

Es la primera vez en 20 años que tenemos un índice de pobreza que supera el 57%, con niveles de indigencia como los que tenemos y sobre todo con trabajadores formales que están yendo a comedores a buscar bolsones porque no llegan a fin de mes.

Entonces, me parece muy sano plasmar y cristalizar este debate pero también me parece más sano que cada uno de nosotros, y como se dijo acá, haga una autocrítica de por qué llegamos a esta circunstancia, pero sobre todo es más sano que cada uno de nosotros interceda ante los funcionarios del Gobierno Nacional, ante los legisladores nacionales para que no se permita lo que está pasando.

Creo que lo sano es hacer política en virtud de eso, porque hoy estamos como estamos y la pobreza va a aumentar si seguimos recortando los fondos como lo estamos recortando y permitimos que, por ejemplo, en Rosario el boleto de transporte llegue a 700 pesos.

Si le recortamos el Fonid como se decía a los docentes, si seguimos teniendo y defendiendo jubilaciones de 105 mil pesos. ¿Quién me puede decir que un jubilado en la Argentina puede vivir con 105 mil pesos?

Si seguimos como hizo la “ministra de capital de la crueldad” como es Sandra Pettovello, cortando los fondos para los comedores que hay en la Provincia de Santa Fe y en toda la Argentina.

¿Cómo podemos decir que defendemos la no pobreza si la política, como decía el diputado Peralta, es que la gente no pueda comer? Este Gobierno, lo que está haciendo es que la gente no pueda comer. Esta ministra dejó en cero los fondos programáticos para los comedores comunitarios haciendo que hoy la gente no tenga lugar donde ir a comer, lo más básico que nos puede pasar, y que creo que todos tenemos que defender.

No solo la gente no tiene para comer, no solo hoy los trabajadores formales van a buscar un bolsón sino que ahora estamos desarticulando toda una red de organizaciones sociales que todos defendimos durante la pandemia porque todos y todas acá consideramos que era una red vital para la construcción de ciudadanía y que fueron los primeros, las organizaciones sociales, en llevarle un plato de comida cuando el Estado no estaba.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Y además, estamos dándole lugar a organizaciones criminales a que ocupen el lugar que no ocupa el Estado. Eso es lo que va a pasar en la Provincia de Santa Fe y en la República Argentina si seguimos con esta política de no atender la situación alimentaria. Como vemos en muchos de los lugares, los que se van a ocupar de eso van a ser no las organizaciones sociales sino las organizaciones criminales.

Entonces, me parece que lo mejor que podemos hacer acá, es instar a los diputados nacionales, a los legisladores, a los funcionarios a que recapaciten, a que entendamos que el camino es el diálogo, que el camino no es el festejo del superávit ni el déficit cero sino que el camino es pensar políticas inclusivas donde en la Argentina todo el mundo tenga para comer. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Sola.

SRA. SOLA.– Señora presidente, voy a resumir bastante, en realidad no pensaba hablar pero después de escuchar tantas intervenciones dando a entender que con Javier Milei cayeron las diez plagas de Egipto sobre la República Argentina, sobre todo con esto que planteaban de sacarnos la careta, quiero dejar bien en claro una posición que es que lo que está pasando en este país, la inflación, la pobreza, los jubilados que siguen cobrando con la fórmula del ex presidente Alberto Fernández, todo eso es producto de la pésima gestión, al frente del Ministerio de Economía, de Sergio Tomás Massa, que siendo ministro y candidato a presidente de la Nación, rifó el futuro de los argentinos.

Entonces, si nos vamos a sacar la careta todos, saquémonos las caretas, ya que muchos de los diputados que están hoy acá presentes y que se rasgan las vestiduras apoyaron a Massa como candidato a presidente de la Nación. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de declaración.

- **Resulta aprobado.**
- **Se registra la abstención de la señora diputada Armas Belavi.**

10.2 BENEPLÁCITO POR EL CONVENIO CON LA AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Corach.

SR. CORACH.– Señora presidenta, mociono un apartamiento del reglamento.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción de apartamiento del reglamento solicitada por el señor diputado Corach.

- **Resulta aprobada.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Corach.

SR. CORACH.– Estaba preocupado por dos cosas. Primero, no tengo careta y voté a Sergio Tomás Massa, para que quede claro.

Y segundo, señora presidenta, voy a tener para la sesión de hoy una diferencia. Porque tengo que celebrar una buena noticia, en medio de tanto ruido de licuadora, tanta motosierra andando, tenemos que celebrar una buena noticia. Esta semana pudimos finalizar una política de Estado iniciada durante la gestión del ex Gobernador Omar Perotti. Y el Gobernador Pullaro tuvo la deferencia y la amabilidad de invitarnos a compartir la firma de un convenio en la embajada francesa con la Agencia Francesa de Desarrollo, que viene a poner el moño a una iniciativa que fue largamente gestionada y trabajada durante nuestra gestión en el Ejecutivo, y de esta forma nuestra Provincia ahora tiene un préstamo no soberano de 65 millones de euros, para poder generar y realizar obras y acciones que fomenten energías renovables y educación ambiental.

El respaldo para poder obtener dicho préstamo está basado en dos pilares fundamentales, en la credibilidad y en nuestras cuentas públicas, por un lado. Y, por el otro, la Ley de Acción Climática que fue votada por esta Legislatura. Y esto es fundamental, ya que terminamos siendo la primera provincia que obtiene un crédito soberano, es decir, que no tiene que pasar por la autorización del Gobierno Nacional. Entonces quería celebrar la concreción y la firma de este convenio. Quería celebrar la actitud del Gobernador Maximiliano Pullaro, de hacernos parte de la firma de este convenio, reconociendo la gestión hecha por, valga la redundancia, el exgobernador Perotti y espero que podamos rápidamente avanzar en el destino de estos fondos y que comiencen las acciones y las obras lo antes posible de manera que no



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

queden atrapadas en el ruido de este electrodoméstico que terminó convirtiéndose en la licuadora. Muchas gracias, señora presidenta.

10.3 MODIFICACIONES DEL DNU N° 70/2023 A LEY NACIONAL N° 17.565 DE ACTIVIDAD FARMACÉUTICA

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ.– Quiero solicitar el cambio de destino de un expediente que fue girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, se trata del N° 52.949-CD-Frente Amplio por la Soberanía sobre la reglamentación del ejercicio de la actividad farmacéutica, que sea girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

SRA. PRESIDENTA (García).– No es algo que hayamos tratado en Labor Parlamentaria pero entiendo, por la temática, que nadie va a estar en desacuerdo, así que así se hará, señora diputada.

11 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

11.1 CREACIÓN DE LA BANDERA ARGENTINA

SRA. PRESIDENTA (García).– Es el momento de las manifestaciones que se acordaron en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– El martes se van a cumplir 212 años de la creación de la bandera. Parece una redacción de escuela primaria pero la verdad que la pregunta primaria que hay que hacerse es qué nos dice la bandera a cada uno de los que estamos hoy acá. ¿Significa algo la bandera para cada uno de nosotros?

La falsificación de la historia –que es una costumbre en la Argentina y en diversos países de América del Sur– ha generado la idea que el día de la bandera es el 20 de junio cuando en realidad el 20 de junio es el día de la muerte en la pobreza más extrema de un extraordinario liberal como era Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano.

Belgrano fue la segunda inteligencia más importante del mundo hispanoamericano porque había sido el segundo promedio de la Universidad de Valladolid en 500 años de existencia. Era una mente privilegiada, por eso cuando tenía 19 años lo hicieron presidente del Consejo de Economía y de Ciencias Políticas de Salamanca.

Acá hay mucha gente joven pero todavía en mi barrio se dice la vieja frase: “Lo que natura no da Salamanca no presta” porque Salamanca era el sinónimo del conocimiento universal de aquella cultura hispanoamericana.

Belgrano a los 19 años era el presidente nada menos que de todo lo que tenía que ver con la ciencia política, la abogacía, la economía. Una cabeza extraordinaria.

Cuando volvió aquí, que ni siquiera se llamaba Argentina, todavía era el Virreinato del Río de la Plata lo nombraron cónsul vitalicio. Es decir que hasta el día que se muere este muchacho que tenía solamente 24 años, iba a cobrar un salario que, en estos momentos actualizados, sería de casi dos millones de pesos.

Imagínense hoy un chico de 24 años al que le dicen “vos de acá hasta que te morís cobras dos millones de pesos”. La cultura dominante haría pensar que ese pibe diría “no me caliento más por nada de acá hasta que me muero”. No fue lo que eligió Belgrano.

Cuando llegaron los ingleses por primera vez en 1806 y 3.000 soldados tomaron la aldea de 30.000 habitantes en donde solamente sabía leer y escribir el 10% de la población, Belgrano empieza a generar la resistencia y se va a la Banda Oriental.

Había dejado de lado cualquier comodidad, los ingleses le habían dicho “usted quédese lo necesitamos en su cargo porque es una persona brillante” y Belgrano dijo “no, de ninguna manera” y empezamos la lucha de la resistencia contra lo que fueron las invasiones inglesas. Los ingleses después ganaron porque empezaron a manejar los puertos, el comercio todo lo que generalmente hemos charlado también en la sesión de hoy.

Allá por mayo de 1810 Belgrano tenía un gran amigo un tipo que era flaco y tenía la cara marcada por la viruela, un tal Mariano Moreno, empezaron a soñar un proyecto y



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

escribieron un plan. El plan de operaciones que fue el plan político de la Revolución de Mayo, 165 personas de edad promedio de 35 años decidieron inventar un país. Un país que desconocían, porque vivían solamente en esa aldea de Buenos Aires. Y salieron a emocionar, a convencer a un pueblo desconocido absolutamente. Se tenían que enamorar de tres palabras. Tres palabras: revolución, independencia e igualdad.

Tres palabras. ¿Cómo lo hacían? No había whatsapp, no había internet, no había celular, no había radio, no había televisión. Había que ir a hablar, había que ir a cabalgar esas praderas enormes y cruzar los ríos.

Belgrano llega al Paraguay, para que ustedes tengan una idea de lo que significaba la pasión de este hombre, que no necesitaba hacer nada porque tenía resuelta su vida, al lomo del cuero de una vaca, porque ni siquiera había barcos para llegar al Paraguay.

¿Con qué necesidad esa mentalidad extraordinaria hacía eso?

El 27 de febrero de 1812, Belgrano, en una de sus 500 cartas publicadas, dice lo siguiente: “Voy al frente de 1.500 muchachos desesperados que no saben en qué creer”. ¡Que no saben en qué creer! Repito, 212 años después ¿cuánta gente hoy no sabe en qué creer? Belgrano escribe sobre sus soldados: “Es un grupo de muchachos que no saben en qué creer. Les tengo que dar algo para que crean”. Inventa la bandera el 27 de febrero de 1812. Y la inventa en la batería con nombre prohibido. Le puso el nombre Independencia para Buenos Aires.

Estaba prohibido nombrar la Independencia porque se jugaba con la idea de que no podíamos romper definitivamente las relaciones con España. Belgrano le pone Independencia. Iza la bandera y el secretario del Primer Triunvirato, un nombre nefasto, Bernardino Rivadavia, secretario del Primer Triunvirato: Paso, Chiclana, Sarratea, me lo acuerdo como una delantera de fútbol, le dice: “hágase cargo de este acto que ha cometido”. “Usted será juzgado por sedición y seguramente le acarreará problemas personales”.

Llega Belgrano y lo meten preso en las mazmorras del Cabildo. ¡A Belgrano! Segundo promedio de la Universidad de Valladolid, Presidente del Colegio de Abogados y Ciencias Políticas de Salamanca a los 19 años. Un hombre que no tenía problemas, que había dejado todo porque estaba enamorado de tres palabras: independencia, revolución, igualdad.

Belgrano le responde a Rivadavia con una carta impresionante donde le dice: “Quédese tranquilo. Desharé la bandera porque está pensada para el momento de una gran victoria y como el momento de esta gran victoria está lejana, la desharé y no quedará memoria de ella”. ¡Cuánta tristeza en esas palabras de Belgrano! 212 años después, acá estamos.

El 27 de febrero ¿qué nos dice? ¿Qué nos dice la bandera? ¿Qué dice Belgrano? ¿Qué dicen los jirones de esa bandera en cada uno de nosotros? ¿Qué dicen los jirones de lo que alguna vez nos enamoraron de aquella bandera de Belgrano? 212 años después, lo más importante quizás es que la bandera que quiso izar Belgrano era la bandera de la igualdad, de la independencia y de la revolución. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.— Pido disculpas por omitir mencionarlo en Labor Parlamentaria, igual seré breve. Porque hablando de la bandera, quiero contar sobre un grupo “Reinas Tejedoras”, que son de Arroyo Seco, quizás las escucharon porque les otorgamos un Diploma de Honor en esta Cámara en la composición anterior.

Este grupo presento un proyecto que se llama “Abrigando Patria”, que fue declarado de interés por los entonces diputados Pullaro y Cándido y tenía que ver con hacer la Bandera Nacional Argentina tejida más larga de la historia y quiero contarles que proyectaban que esa bandera tuviese 100 metros de largo, que después pudieran fraccionar de a 2 metros para donarlo como frazadas a gente que la necesite.

Esa bandera ya lleva mucho más de 100 metros porque la lana se va estirando lógicamente, pero están a pocos metros de poder terminar con este proyecto que era completar 30 mantas para poder donar a las personas necesitadas.

Nos pareció oportuno mencionarlo, sobre todo porque ellas tienen su bandera y cada vez que hay un evento la llevan, la estiran y la exponen ante las personas. Gracias, señora presidenta.

12 INASISTENCIAS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– *Son las 17 y 30.*

MARÍA LAURA PELEGRI
SUBDIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 DE FEBRERO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

13 INDICE DE ORADORES

| Orador | Página |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| AGOSTO, Walter..... | 35 |
| ARENA, Celia..... | 19 |
| ARMAS BELAVI, Natalia..... | 19, 32, 41, 48, 50, 53, 55, 60 |
| BALAGUÉ, Claudia Elisabeht..... | 32, 44, 59 |
| BLANCO, Joaquín Andrés..... | 40 |
| CALAIANOV, Leonardo..... | 39 |
| CATTALINI, Lionella..... | 57 |
| CORACH, Marcos..... | 58 |
| CUVERTINO, Mariano..... | 35 |
| DE PONTI, Lucila María..... | 19, 38, 56 |
| DEL FRADE, Carlos Alfredo..... | 39, 59 |
| DI STEFANO, Silvana Rosina..... | 34, 52 |
| DRISUN, Varinia..... | 51 |
| FARÍAS, Pablo Gustavo..... | 45 |
| GONZÁLEZ, Marcelo Omar..... | 23 |
| MAHMUD, Gisel..... | 29, 53 |
| MALFESI, Silvia..... | 33, 54 |
| MANCINI, María..... | 39, 51 |
| MARTORANO, Sonia..... | 17, 43 |
| PALO OLIVER, Claudio Fabián..... | 19 |
| PERALTA, Emiliano..... | 18, 50, 53, 55 |
| PIEDRABUENA, Juan José..... | 25, 41 |
| PORCELLI de BARÓ GRAF, Verónica..... | 41 |
| RODENAS, Alejandra..... | 36 |
| ROJAS, Sergio..... | 19, 20, 21 |
| SOLA, María Ximena..... | 58 |





14 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

| | |
|--|----|
| N° 53.105-CD-Bloque del Barrio para la Gente | |
| Obras en la Escuela Primaria N° 1.190 "IV Centenario de Santa Fe": informes..... | 24 |
| N° 53.398-CD-Movimiento Integral Somos Vida y N° 53.085-CD-Hacemos Santa Fe- Juntos Avancemos | |
| Adquisición y/o provisión de vacuna contra el virus del dengue..... | 42 |
| N° 53.059-CD-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe | |
| Provisión de antiveneno de escorpión..... | 22 |

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

| | |
|---|----|
| N° 53.098-CD-Somos Vida | |
| Niveles de pobreza e indigencia: informe del observatorio social de la UCA..... | 53 |
| N° 53.122-CD-DB | |
| Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos..... | 48 |
| N° 53.114-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, N° 53.112-CD- Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, N° 53.035-CD-DB, N° 53.037-CD-DB, N° 53.043-CD-Frente Amplio por la Soberanía y N° 53.115-CD-DB | |
| Interrupción del PEN de las transferencias de partidas correspondientes a Educación, Ciencia y Tecnología..... | 29 |
| N° 53.118-CD-DB | |
| Repudio a la visita de David Cameron a las Islas Malvinas..... | 38 |

PROYECTOS DE LEY

| | |
|--|----|
| N° 53.120-PE | |
| Autorización al señor gobernador para ausentarse del país..... | 42 |
| N° 52.925-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe | |
| Prórroga de Ley Provincial N° 13.666 de emergencia en materia de propiedad y posesión de tierras ocupadas por pequeños productores..... | 22 |

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

| | |
|---|----|
| N° 48.150-CD-DB y 53.113-CD-DB | |
| Modificación Art. 48 del Reglamento Interno (Comisiones Internas)..... | 45 |
| N° 52.994-CD-DB | |
| Reconocimiento público a equipos de básquet de Cilsa..... | 52 |
| N° 53.036-CD-DB | |
| Situación institucional de Conicet y universidades nacionales por efectos de políticas públicas..... | 24 |
| N° 53.069-CD-BS-Unidos para Cambiar Santa Fe | |
| Diploma de honor a participantes del Festival de Cosquin 2024..... | 50 |
| N° 53.116-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe | |
| Comisiones de servicios y adscripciones..... | 38 |
| N° 53.117-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe | |
| Ayudas Sociales..... | 37 |
| N° 53.123-CD-Vida y Familia | |
| 26 de marzo: iluminación de color morado de la fachada de la Legislatura..... | 48 |



EDICIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, marzo de 2024